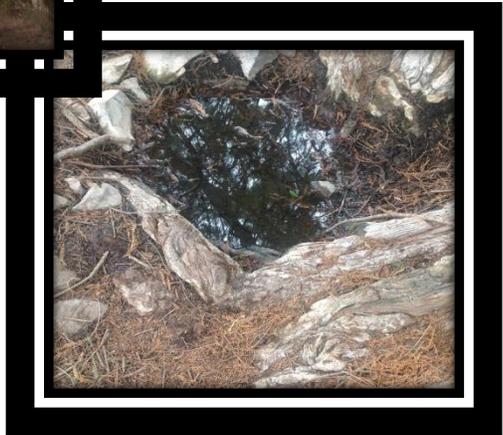


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN ANDRÉS LAGUNAS.

2014-2016



C.HERIBERTO MARTÍNEZ ALMARAZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL



## Mensaje del Presidente Municipal.

Ciudadanas y ciudadanos de San Andrés Lagunas, agradezco la confianza que han depositado en mí para llevar la batuta hacia la senda del desarrollo; económico, social y cultural de nuestro pueblo con respeto a nuestras costumbres, normas y tradiciones, así como a nuestra riqueza natural.

Juntos debemos lograr el objetivo de mejorar las condiciones para que nuestra generación y la de nuestros hijos tengan mejores condiciones de vida; por ello, en el presente “Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016” se plasman todas o la mayoría de las problemáticas y necesidades que detienen a nuestro municipio. Para que esto se haga realidad, pido la participación activa de nuestras comunidades así como de cada uno de nuestros habitantes para llevar a cabo las tareas y responsabilidades que ello conlleve. Ya que la única forma de salir adelante será trabajando juntos, unidos como hermanos, para lograr nuestra meta; que el municipio de San Andrés Lagunas alcance los mejores niveles de vida.



Atentamente

Heriberto Martínez Almaraz

Presidente Municipal Constitucional 2014-2016

San Andrés Lagunas.



|   |    |
|---|----|
| Mensaje del Presidente Municipal.....                       | 3  |
| Índice de Graficas, imágenes y tablas.....                  | 11 |
| Introducción.....   | 12 |
| Fundamento legal .....                                      | 14 |
| Misión. ....  | 19 |
| Visión. ....  | 19 |
| Valores del municipio. ....                                 | 19 |
| Contexto Municipal.....                                     | 22 |
| Delimitación y estructura territorial.....                  | 22 |
| Macro localización.....                                     | 22 |
| Colindancias. ....  | 23 |
| Micro localización.....                                     | 23 |
| Región geopolítica.....                                     | 23 |
| Medio Físico.....   | 24 |
| Orografía .....   | 24 |
| Hidrografía .....   | 25 |
| Flora y Fauna .....   | 25 |
| Clima .....   | 26 |
| Uso del Suelo. ....   | 26 |
| Recursos naturales.....                                     | 26 |
| Dinámica Sociodemográfica .....                             | 27 |
| Población .....   | 27 |
| Ocupación .....   | 27 |
| Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad. .... | 29 |
| Problemas. ....   | 29 |
| Líneas de acción.....                                       | 30 |
| Conclusiones.....   | 31 |
| Diagnóstico específico. ....                                | 32 |
| Problemas Estado de derecho. ....                           | 33 |
| Objetivos .....   | 33 |



|   |    |
|---|----|
| Estrategias. ....   | 34 |
| Líneas de acción. ....                                      | 34 |
| Proyectos. ....   | 34 |
| Problemas Gobernabilidad. ....                              | 34 |
| Objetivos. ....   | 34 |
| Líneas de acción. ....                                      | 35 |
| Proyectos. ....   | 35 |
| Problemas Seguridad. ....                                   | 35 |
| Objetivos ....  | 35 |
| Estrategias. ....   | 35 |
| Líneas de acción. ....                                      | 35 |
| Proyectos. ....   | 35 |
| Eje 2.- Desarrollo Social y Humano. ....                    | 37 |
| Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación. .... | 38 |
| Conceptos generales. ....                                   | 38 |
| Diagnostico específico. ....                                | 40 |
| Pobreza ....  | 40 |
| Desigualdad ....  | 42 |
| Marginación ....  | 43 |
| Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables. ....      | 44 |
| Salud ....  | 46 |
| Problemática identificada. ....                             | 46 |
| Problemas pobreza. ....                                     | 47 |
| Objetivo. ....  | 47 |
| Estrategia. ....  | 47 |
| Línea de acción. ....                                       | 47 |
| Proyectos. ....   | 47 |
| Objetivo. ....  | 47 |
| Estrategia. ....  | 47 |
| Línea de acción. ....                                       | 47 |



|   |    |
|---|----|
| Proyectos.....  | 47 |
| Problema en educación.....  | 48 |
| Objetivo.....   | 48 |
| Estrategias.....  | 48 |
| Líneas de acción.....   | 48 |
| Proyectos.....  | 48 |
| Objetivo 2.....   | 48 |
| Estrategias.....  | 48 |
| Línea de acción.....  | 48 |
| Proyectos.....  | 49 |
| Problemas en salud.....   | 49 |
| Objetivo.....   | 49 |
| Estrategias.....  | 49 |
| Líneas de acción.....   | 49 |
| Proyectos.....  | 49 |
| Problema de marginación.....  | 49 |
| Objetivo.....   | 50 |
| Estrategias.....  | 50 |
| Líneas de acción.....   | 50 |
| Proyectos.....  | 50 |
| Problema de cultura.....  | 50 |
| Objetivo.....   | 50 |
| Estrategias.....  | 50 |
| Líneas de acción.....   | 51 |
| Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.....               | 53 |
| Problemas.....  | 53 |
| 1) Falta de innovación tecnológica.....                                   | 53 |
| 2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos..... | 54 |
| 3) Sector Primario poco competitivo.....                                  | 54 |



|   |    |
|---|----|
| 4) Deficiencias en infraestructura. ....                | 54 |
| Líneas de acción. ....                                  | 55 |
| 1) Innovación tecnológica. ....                         | 55 |
| 2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos. .... | 55 |
| 3) Sector Primario competitivo. ....                    | 56 |
| 4) Eficiente Infraestructura. ....                      | 56 |
| Conclusiones. ....                                      | 57 |
| Diagnóstico específico. ....                            | 57 |
| Población. ....   | 58 |
| Riqueza Natural. ....                                   | 60 |
| Proceso productivo. ....                                | 62 |
| Terrenos comunales. ....                                | 65 |
| Entidades Económicas. ....                              | 65 |
| Ecoturismo. ....  | 65 |
| Vías y costos de transporte. ....                       | 65 |
| Maquinaria. ....  | 66 |
| Administración municipal. ....                          | 66 |
| Ordenamiento territorial. ....                          | 69 |
| Crecimiento Económico. ....                             | 70 |
| Problemática identificada. ....                         | 71 |
| Objetivos. ....   | 71 |
| Estrategias. ....                                       | 71 |
| Líneas de acción. ....                                  | 72 |
| Proyectos. ....   | 72 |
| Competitividad. ....                                    | 72 |
| Problemática identificada. ....                         | 73 |
| Objetivos. ....   | 73 |
| Estrategias. ....                                       | 73 |
| Líneas de acción. ....                                  | 73 |
| Proyectos. ....   | 74 |



|   |    |
|---|----|
| Empleo .....  | 74 |
| Problemática identificada.....                        | 74 |
| Objetivos .....                                       | 74 |
| Estrategias .....                                     | 75 |
| Líneas de acción. ....                                | 75 |
| Proyectos.....  | 75 |
| Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.....         | 77 |
| Transparencia .....                                   | 78 |
| Rendición de Cuentas.....                             | 80 |
| Fiscalización .....                                   | 80 |
| Gobierno de Resultados.....                           | 80 |
| Problemas .....                                       | 81 |
| Rendición de cuentas y transparencia. ....            | 81 |
| Baja recaudación fiscal.....                          | 81 |
| Poca profesionalización de servidores públicos.....   | 82 |
| Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.....  | 82 |
| Rendición de cuentas y transparencia .....            | 82 |
| Baja recaudación fiscal.....                          | 83 |
| Baja profesionalización de servidores públicos.....   | 83 |
| Conclusiones.....                                     | 84 |
| Diagnostico específico.....                           | 84 |
| Rendición de cuentas y transparencia .....            | 84 |
| Baja recaudación fiscal.....                          | 85 |
| Capacidad instalada para gobernar .....               | 85 |
| Baja profesionalización de los funcionarios.....      | 85 |
| Problemática identificada.....                        | 86 |
| Problema en rendición de cuentas y transparencia..... | 86 |
| Objetivos 1. ....                                     | 86 |
| Estrategias .....                                     | 86 |
| Líneas de acción .....                                | 86 |



|  |     |
|--|-----|
| Proyecto.....  | 86  |
| Objetivo 2. ....   | 86  |
| Estrategias .....  | 86  |
| Líneas de acción .....   | 86  |
| Proyecto.....  | 87  |
| Problemática baja profesionalización de los funcionarios. .... | 87  |
| Objetivo .....   | 87  |
| Estrategias .....  | 87  |
| Línea de acción .....  | 87  |
| Proyecto.....  | 87  |
| Eje 5.- Desarrollo Microrregional.....                         | 89  |
| Caracterización de la región Mixteca. ....                     | 90  |
| Problemas. ....  | 92  |
| Líneas de acción .....   | 93  |
| Diagnostico específico. ....                                   | 93  |
| Problemática identificada.....                                 | 96  |
| Objetivos. ....  | 96  |
| Estrategias .....  | 97  |
| Líneas de acción .....   | 97  |
| Proyectos.....   | 98  |
| Políticas transversales .....                                  | 99  |
| 1. Derechos humanos .....                                      | 99  |
| a. Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.....          | 99  |
| b. Desarrollo Social y Humano. ....                            | 99  |
| c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.....         | 100 |
| d. Gobierno honesto y de resultados. ....                      | 100 |
| 2. Equidad de género. ....                                     | 100 |
| a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....          | 101 |
| b. Desarrollo social y humano. ....                            | 101 |
| a. Crecimiento económico, competitividad y empleo.....         | 101 |



|   |     |
|---|-----|
| b. Gobierno honesto y de resultados. ....               | 102 |
| 3. Pueblos Indígenas. ....                              | 102 |
| a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad. ....  | 102 |
| b. Desarrollo social y humano. ....                     | 102 |
| c. Crecimiento económico, competitividad y empleo. .... | 103 |
| d. Gobierno honesto y de resultados. ....               | 103 |
| 4. Sustentabilidad. ....                                | 103 |
| a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad. ....  | 104 |
| b. Desarrollo social y humano. ....                     | 104 |
| c. Crecimiento económico, competitividad y empleo. .... | 104 |
| d. Gobierno honesto y de resultados. ....               | 104 |
| Programación y Presupuestación. ....                    | 105 |
| Metas. ....   | 106 |
| Indicadores. ....                                       | 108 |
| Referencias. ....                                       | 112 |
| Anexos. ....  | 113 |
| Memoria fotográfica de taller participativo. ....       | 114 |
| Notas. ....   | 156 |



**Índice de Graficas, imágenes y tablas.**

|   |    |
|---|----|
| Gráfica 1 Pobreza Multidimensional.....   | 39 |
| Gráfica 2 Línea de bienestar.....   | 40 |
| Gráfica 3 Pobreza, 2010.....  | 41 |
| Gráfica 4 Indicadores de pobreza.....   | 42 |
| Gráfica 5 Carencia Social.....  | 42 |
| Gráfica 6 Indicadores de vivienda.....  | 44 |
| Gráfica 7 Educación.....  | 45 |
| Gráfica 8 Cobertura de salud.....   | 46 |
| Gráfica 9 Participación Económica.....  | 58 |
| Gráfica 10 PEA por sector de actividad.....   | 59 |
| Gráfica 11 PEA subsector.....   | 59 |
| Gráfica 12 Proceso de producción maíz.....  | 63 |
| Gráfica 13 Superficie sembrada.....   | 64 |
| Gráfica 14 Volumen de producción.....   | 64 |
| Gráfica 15 Valor de la producción agrícola.....   | 65 |
| Gráfica 16 Participaciones municipales.....   | 67 |
| Gráfica 17 Otras aportaciones Ramo 28.....  | 68 |
| Gráfica 18 Aportaciones Municipales.....  | 69 |
| Gráfica 19 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010:<br>Mixteca..... | 92 |
| Imagen 1 Macro localización.....  | 22 |
| Imagen 2 Micro localización.....  | 23 |
| Imagen 3 Orografía.....   | 24 |
| Imagen 4 Relieve e Hidrografía.....   | 25 |
| Imagen 5 Uso de suelo y vegetación.....   | 26 |
| Imagen 6 Grado de marginación por municipio.....  | 57 |
| Imagen 7 Ordenamiento territorial.....  | 70 |
| Imagen 8 Portales de Internet.....  | 79 |
| Imagen 9 Municipios y grado de marginación 2005.....                                    | 90 |
| Imagen 10 Región Mixteca. Grados de Marginación.....                                    | 91 |
| Imagen 11 Microrregiones de la Mixteca.....   | 94 |
| Tabla 1 Riqueza Natural.....  | 61 |
| Tabla 2 Calendario de cultivo.....  | 63 |
| Tabla 3 Recursos federales 2013.....  | 66 |
| Tabla 4 Evaluación de Transparencia.....  | 79 |
| Tabla 5 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010.....                                   | 79 |
| Tabla 6 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión<br>45.....    | 94 |



## Introducción

La planeación como parte de un proceso organizativo tiene como objetivo conocer, a través del diagnóstico, cuáles son las áreas de oportunidad que ofrece un espacio geográfico, para que con base en los resultados se propongan estrategias, líneas de acción y proyectos; para resolver los problemas o barreras que puedan reprimir las fuentes de desarrollo económico y social, principalmente.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consiste en realizar un diagnóstico de las condiciones generales del municipio, en ámbitos económicos, políticos, sociales y administrativos. En la elaboración del Plan, se consideraron las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes, para que a través de ellas y propuestas de los ciudadanos formular un proceso de planeación que permita redescubrir las áreas de oportunidad y fortaleza que posibilite obtener lo mejor del municipio, como la disponibilidad y explotación de los recursos naturales con crecimiento sostenido y sustentable.

Para hacerlo posible se cuenta con el talento, la inteligencia y creatividad de nuestra gente, por ello se recurrió a realizar talleres participativos con agentes representativos de la comunidad, autoridades municipales y público en general para que a través de la aportación y aplicación de las mejores ideas, los habitantes de la comunidad de **San Andrés Lagunas** busquen implementar y mejorar las vías para que con la participación ciudadana, trabajo en equipo, respeto al medio ambiente, contribuir a lograr un municipio fuerte, que se cuente con la eficiencia del gasto público y efectividad de las acciones gubernamentales.

El PMD que se presenta está compuesto por secciones dónde se abordan los lineamientos que exige el Comité Estatal de Planeación (COPLADE) que debe contener dicho plan. Para ello se toman elementos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. La primera sección contiene el fundamento legal; que son las leyes tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El contexto municipal se muestra en la sección siguiente, seguida de los ejes del PMD, COPLADE señala la realización de 4 ejes principales (Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; y Gobierno Honesto y de Resultados), pero como parte del compromiso social de promover el desarrollo municipal se anexa un eje más “Desarrollo Microrregional” tomado de la estrategia gubernamental de fortalecer el desarrollo de pequeñas regiones a través de la unión de fortalezas.



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

En seguida se presentan las matrices de seguimiento y evaluación, de metas e indicadores, los anexos y la matriz de consistencia; la cual es un resumen que presenta los proyectos ideados, la problemática identificada, la meta programada, las posibles fuentes de financiamiento, el costo estimado entre, la aportación que se realiza es la alineación con el Plan Nacional de desarrollo.

Finalmente, los ejes transversales de Derechos Humano, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad que como lo indica su nombre tienen presencia en los ejes del plan.



## Fundamento legal

El siguiente plan tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y Ley de Planeación.

|   |   |
|---|---|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos       | <p>Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.</p> <p>Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.</p> <p>Artículo 115. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.</p>                     |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca | <p>Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Será regional e Integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.</p> <p>Artículo 113. Los Municipios del Estado de Oaxaca podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda.</p> |
| Ley Municipal para el Estado de Oaxaca                      | <p>Artículo 46. Será atribución de los ayuntamientos participar en la formulación de planes de desarrollo regional.</p>   |
| Ley de Planeación   | <p>Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.</p>   |

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, corresponde al Estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que esta sea integral (Artículo 25 Constitucional), por lo que es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de políticas públicas



instrumentadas por los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

También establece que el estado organizará un sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional (Artículo 26 constitucional). Finalmente, en el artículo 115 señala la posibilidad de establecer convenios de colaboración y asociación tanto entre municipios como entre comunidades. En el artículo 20 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace referencia sobre el estado, quien deberá organizar un sistema de planeación del desarrollo local, el cual tendrá unidad de gestión para el desarrollo, nuevamente en el art. 113 de esta ley, mantiene el impulso a la integración y el fomento a la colaboración regional, en el que se regula la libre asociación de los municipios. Por su parte, en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en el artículo 46, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Finalmente, en la Ley de Planeación en su artículo 33 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal coordinar y considerar la participación que corresponda a los municipios sobre las acciones de planeación nacional de desarrollo.

Dicho plan será llevado a cabo siguiendo un marco de legalidad que garantice el respeto a los derechos de comunidades con características y necesidades diferentes, de tal manera que se logre el objetivo de sentar las bases para un desarrollo incluyente y sustentable.

**Artículo 13º.-** De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

**Fracciones:**

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural.
  
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los



productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

- VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en los artículos 20<sup>º</sup> y 113<sup>º</sup> se establece:

**Artículo 20<sup>º</sup> .-**

“El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y los (sic) bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerté con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución” .

**Artículo 113<sup>º</sup> .-**

**Fracción IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.



c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** es la encargada de establecer los lineamientos que deben de seguir los hacedores de política en materia de desarrollo comunitario. Los artículos que hacen referencia al papel municipal son:

**Artículo 1º.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

**Artículo 5º.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 26º.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

**Artículo 33º.-** Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 34º.-** Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** estipula las legislaciones para el otorgamiento de responsabilidades a los municipios para llevar a cabo sus planes de desarrollo. Los artículos que los establecen son:

**Artículo 43<sup>º</sup>.**.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

**XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**XXV.-** Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

**Artículo 47<sup>º</sup>.**.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

**XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

**Artículo 68<sup>º</sup>.**.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**XIII.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La **Ley Municipal para el Estado de Oaxaca** en el título noveno “Sobre los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programa”, capítulo único “Del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas” establece:

**Artículo 167<sup>º</sup>.**.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

**Artículo 168<sup>º</sup>.**.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; y
- V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

**Artículo 169.-** El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

**Misión.**

Somos un grupo de personas de origen indígena con usos y costumbres propios que tenemos como objetivo trabajar como un pueblo organizado, unido, con responsabilidad con los habitantes para lograr el desarrollo económico, social, cultural y administrativo del municipio de San Andrés Lagunas. Con el trabajo de nuestra gente y de nuestros gobernantes será posible.

**Visión.**

Queremos un pueblo desarrollado y próspero, con calidad de vida y servicios básicos; educación, salud cultura. Organizado para las decisiones de carácter público, con instituciones que ayuden al desarrollo social y humano. Que como hasta ahora prevalezca la paz y armonía, visualizamos al municipio como una potencia en cuestiones productivas mediante la implantación de proyectos productivos y sustentables conservando los recursos naturales propios del municipio.

**Valores del municipio.**

**Respeto:** Base fundamental para lograr paz y armonía entre Ayuntamiento, ciudadanos y pueblos vecinos, a partir de la inclusión y participación colectiva en la toma de decisiones.



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

**Transparencia:** Ayuntamiento comprometido con los ciudadanos, que garantice la utilización óptima de los recursos naturales, humanos y financieros con que se cuente.

**Legalidad:** Ser regidos con base en lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a los derechos humanos y civiles.

**Honestidad:** Gobierno responsable, que busque el crecimiento social, con conciencia de grupo, capaz de ejercer de la mejor manera los recursos destinados al desarrollo social.





# Contexto municipal



## Contexto Municipal<sup>1</sup>.

Este apartado se debe desarrollar de manera descriptiva, destacando elementos básicos del municipio, entre los cuales encontramos:

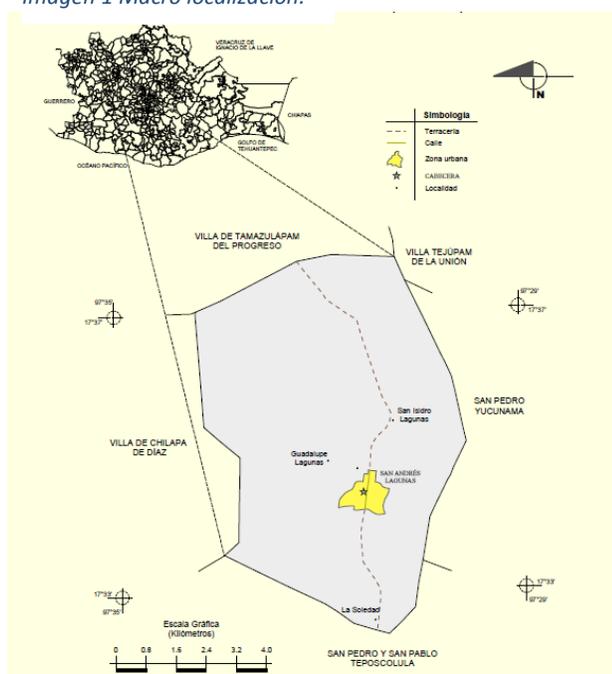
### Delimitación y estructura territorial

San Andrés Lagunas se encuentra ubicado en las coordenadas 17° 34' Norte y 97° 31' y a una altura sobre el nivel del mar de 2300 msnm, la altura varía en las zonas del municipio que va desde los 2000 a los 2600 msnm; ubicándose al noroeste del estado de Oaxaca. Cuenta con una superficie de 100.8 kilómetros cuadrados representando el .1% con respecto a la superficie del estado, se encuentra a 155 kilómetros aproximadamente de la capital del estado.

### Macro localización

San Andrés Lagunas se encuentra ubicado al noroeste del estado de Oaxaca, en el siguiente mapa se puede observar la posición que ocupa dentro del estado.

Imagen 1 Macro localización.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico municipal 2005 e información topográfica.

<sup>1</sup> Los datos del contexto municipal fueron tomados de INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2005 e información topográfica (INEGI, 2005). (INEGI, Información topográfica Digital)



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

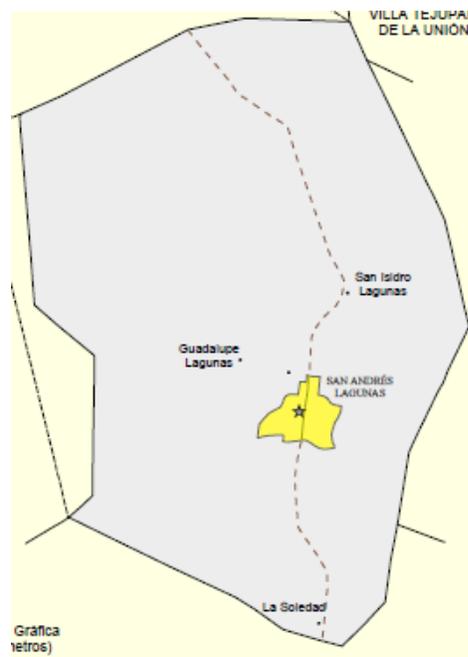
**Colindancias.**

Limita al norte con los municipios de Villa de Tamazulápam del Progreso, Villa Tejúpam de la Unión y San Pedro Yucunama; al este con los municipios de San Pedro Yucunama y San Pedro y San Pablo Teposcolula; al sur con el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; al oeste con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Villa Chilapa de Díaz y Villa de Tamazulápam del Progreso.

**Micro localización.**

El municipio cuenta con cuatro localidades: Guadalupe Lagunas, San Isidro Lagunas, La Soledad y San Andrés Lagunas, las cuales pueden ser apreciadas en el siguiente mapa de micro localización. Cuenta con una carretera de terracería en regular estado gracias al mantenimiento por parte de la comunidad, misma que se denota con una línea punteada en el mapa; la mancha urbana en el mapa se representa por el color amarillo, está creciendo en la zona baja del municipio y en donde antes se ocupaba como zona para la agricultura.

*Imagen 2 Micro localización.*



Fuente: INEGI, Marco geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

**Región geopolítica.**

El municipio pertenece a la microrregión “Zahuindanda” número 45, misma que para el estado no es prioritaria. San Andrés Lagunas no pertenece al Programa Nacional Contra el Hambre, no quiere decir que no se tengan carencias de hecho



## ***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.***

en el eje “Desarrollo social y humano” se hace énfasis en las carencias que el municipio presenta. El municipio se encuentra ubicado en la región de la Mixteca.

### **Medio Físico**

San Andrés Lagunas, se encuentra en una región semiárida, pertenece a la sierra madre del sur; 83.71% de la superficie del municipio es sierra baja compleja y el 16.29% es sierra baja.

### **Orografía**

El suelo dominante de San Andrés Lagunas se compone de Leptosol en un 82.31% y Vertisol 17.69% del territorio; se encuentran los cerros: la Neblina, el cerro Verde, el cerro de Agua, el Yucunubis y el Ñudino. El cerro de Yucuyave, Nundute, cerro del Zapotal y Yucunúvis, se introduce en terrenos de Guadalupe, además del cerro del Zapote.

También en el suelo está compuesto por roca ígnea extrusiva Andesita 11.67%, así como de roca sedimentaria: caliza 38.82%, limonita arenisca 19.49% y arenisca conglomerado 11.77% además de suelo aluvial 18.25%.

En la siguiente imagen se puede apreciar el relieve del municipio.

*Imagen 3 Orografía.*

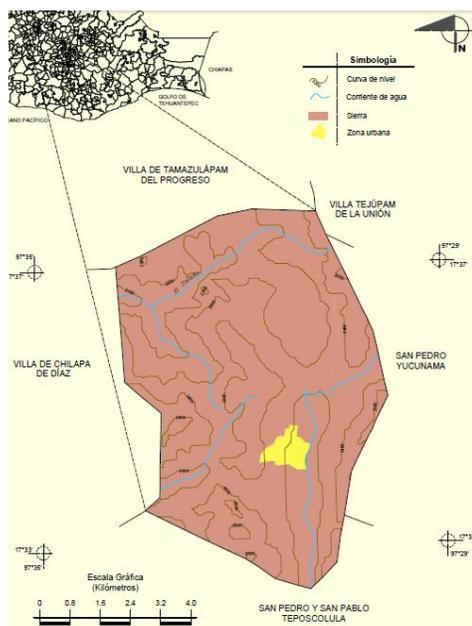


Fuente: Tomado de la imagen satelital CIIED 2014.



### Hidrografía

El municipio cuenta con dos veneros de agua, uno que no es aprovechado por que se encuentra lejos de la población y el costo es elevado, otro venero que sirve a la población como agua potable se encuentra en la parte baja y por tanto se tiene que bombear el agua para luego introducirla en la red de agua potable. En el siguiente mapa se aprecian las corrientes de agua que atraviesan el municipio, uno es denominado río Salado y el que se encuentra al oeste, y el otro afluente que mantiene húmeda la zona baja o cultivable es intermitente. Pertenece a la región hidrológica “Balsas”, a la cuenca R. Atoyac, Subcuenca R. Mixteco.



Fuente: INEGI, Marco geo estadístico municipal 2005 e información topográfica.

### Flora y Fauna

Se cuenta con bosques de coníferas y mixtos; además de pinos existen encinos, Bejucos, Sauce, Capulín, Enebro, Quebracho, entre las flores principales se encuentran: Rosas, Gladiolas, geranios, Michaflores, orquídeas silvestres, Encino blanco, amarillo y rojo, ocote, quebracho, enebro, Modroño, Tuya', Ramoncillo, Durazno, Capulín, manzana, membrillo, Maguey, Tuna, Nopal, y frutales., ciruela blanca y roja, Mora, Zapote blanco.

La fauna silvestre que se encuentra en el municipio: coyotes, Palomas, codorniz, chachalacas, jilgueros, ceniztos, zorras, tejones, venados, el gato montés, zorrillos, moscas, zancudos, ranas, sapos y garza, víboras de cascabel, coralillo, escorpión, puercos, gallinas, guajolotes, patos, gansos, Lagartija, Gato montés, Venado, Armadillos, entre otros.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

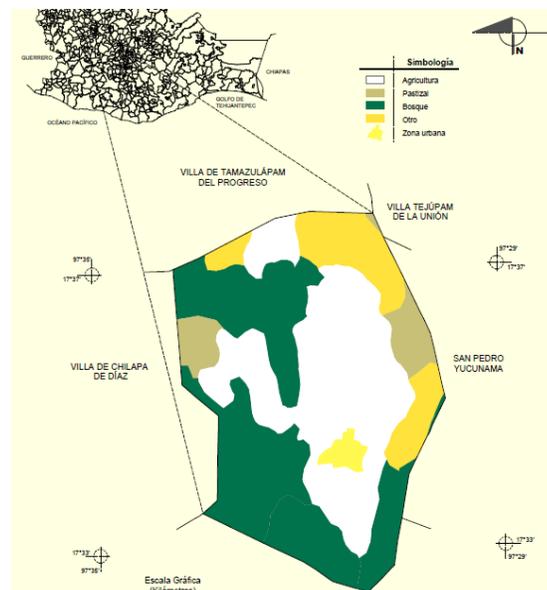
**Clima**

El clima es templado húmedo con lluvias en verano, de acuerdo con los datos del INEGI tiene una humedad promedio de 80.01%, la precipitación media anual se encuentra entre 700–800 mm y la temperatura según la estación de la año oscila entre 14–24 ° C.

**Uso del Suelo.**

Principalmente se utiliza para la agricultura 38.76% y zona urbana 1.71%, además, el bosque ocupa 39.57%, chaparral 13.46% y pastizal inducido 6.5% del territorio del municipio. En el mapa siguiente se puede observar tal distribución.

*Imagen 5 Uso de suelo y vegetación.*



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico municipal 2005 e información topográfica.

**Recursos naturales.**

Los recursos naturales con los que cuenta San Andrés Lagunas son: agua, materiales pétreos, terrenos montañosos, planos y laderas que hacen posible el cultivo agrícola a baja escala.



## Dinámica Sociodemográfica

### Población

San Andrés Lagunas es considerado un municipio no indígena, no hay ropa típica, además, se ha perdido el mixteco como lengua desde hace ya varias generaciones. La población total es de 505 habitantes, 239 hombres y 266 mujeres cifras vigentes en 2010. Estos se distribuyen en 153 hogares con un promedio de 3 personas por hogar; 46 contaban con jefatura femenina. De acuerdo con los censos y conteos de población que realiza el INEGI a población del municipio se ha reducido en 11.43% de 2000 a 2010, pues ha pasado de 563 habitantes a 505.

El grado promedio de escolaridad es de la población de 15 años y más es de 5.9 grados, por debajo del promedio estatal y nacional, se cuenta con 5 escuelas de educación básica.

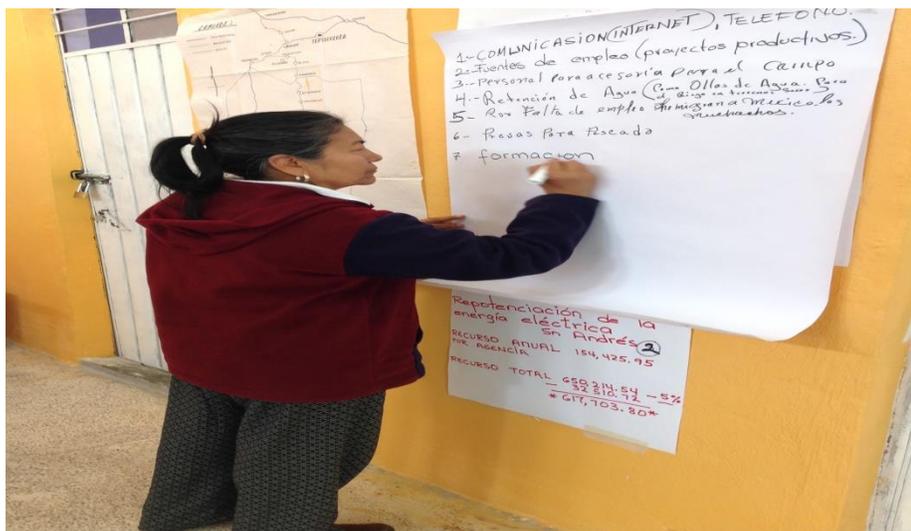
### Ocupación

La mayoría de la población se encuentra en el sector primario, y realizan agricultura de autoconsumo. El salario promedio por día de trabajo es de 100 pesos, sin embargo no se laboran más allá de 10 días con salario por mes, esto a causa del desempleo. El PIB per cápita anual es de 809 dólares anuales, lo cual es muy bajo esto contribuye a que el número de carencias en el municipio sea en promedio de 3.2 para la población en situación de pobreza.





## Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



## Eje 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

La seguridad, entendida como la condición suficiente para que cualquier ciudadano, de cualquier condición social, etnia, etc., pueda salir a las calles a realizar sus actividades diarias, sin el temor de ser agredido (física o verbalmente, ni que le sean extraídas sus pertenencias) se ha convertido en uno de los ejes principales tanto en los Planes estatales como en los Planes Nacionales de desarrollo. No basta con combatir los actos delictivos, es necesario crear una cultura con sensibilidad humana, que permita concientizar a los ciudadanos para prevenir dichos actos, pero para ello, las instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales, deben propiciar condiciones económicas que permitan a la segmentación más vulnerable (jóvenes) tener acceso a empleos formales, dignos y no desviarse a cometer agravios hacia otras personas, negocios, instituciones, etc.

El estado de derecho, de igual manera, debe ser fuerte, representativo e igualitario para todos los estratos de la sociedad, que garantice un trato justo, con apego a los derechos humanos para resolver los conflictos, de cualquier índole que éstos sean. Las instituciones deben ser transparentes, confiables, de tal manera que las personas víctimas de algún delito puedan acudir a ellas, sin temor a que sus agresores queden impunes, y que sus demandas no sean procesadas.

La seguridad está correlacionado positivamente con el crecimiento económico de cualquier sociedad, además que las instituciones garantizarán los derechos a la propiedad privada. Así se crearán más y mejores empleos, mayores salarios, teniendo como fin elevar el nivel de bienestar de la comunidad en su totalidad.

### **Problemas.**

#### 1) Rezagos Institucionales.

Corresponde al estado, a través de la gobernabilidad democrática, garantizar la seguridad de sus ciudadanos, escuchando sus opiniones y atendiendo a sus demandas, así como generar mecanismos para que dichas demandas sean atendidas cabalmente con el pleno apego a la ley. En Oaxaca los problemas principales que residen son: la existencia de rezagos institucionales, en el sentido, que las organizaciones destinadas a promover la paz, confianza, certeza jurídica y demás componentes del estado de derecho, han sido ineficientes, debido a diversas causas como el tráfico de influencias y corrupción.

#### 2) Rezago en el poder Judicial.

Otro de los graves problemas es el rezago que existe en el órgano judicial, “Oaxaca requiere de nuevas formas de ejercer y dar vigilancia a la



constitucionalidad en la relación entre los poderes del estado, así como los órganos autónomos, para tener un sistema democrático” (PED, 2011-2016).

3) Limitación a la autonomía de los municipios.

La escasez de recursos destinado a los municipios, limita su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonios. Al no tener suficientes ingresos, los municipios se ven rezagados en cuanto a calidad de atención a demandas ciudadanas, como ineficiencia en sus instituciones, en términos de mala infraestructura y falta de personal capacitado. Existe, un alto grado de dependencia financiera de los recursos federales.

4) Estado de derecho en los pueblos indígenas.

La condición de ser indígenas ha provocado ciertos grados de discriminación, principalmente por que los proyectos iniciados por comunidades rurales no cuentan con apoyos. La falta de libre determinación de los pueblos misma que ha sido retomada por organismos internacionales como la OIT en el convenio 169, en cuanto a la resolución de sus conflictos internos, ha provocado inconformidades y conflictos que llegan incluso a cobrar vida humanas.

Uno de los más graves problemas, es la poca o nula participación de las mujeres indígenas, que frecuentemente son víctimas de marginación, discriminación y violencia (física y sexual).

5) Deficiencia en infraestructura.

Los tipos de delitos no son homogéneos en el estado, depende de la cantidad de habitantes y el tipo de comunidad que sea, son las necesidades que se deben satisfacer en materia de seguridad pública.

Las comunidades rurales presentan problemas por conflictos agrarios y político-electorales, no existen instalaciones adecuadas para retener a los reclusos, no existen espacios de recreación que les permita readaptarse socialmente.

**Líneas de acción.**

**1) Estado como órgano rector.**

El Estado debe comprometerse a garantizar la estabilidad económica y la paz social, a través de módulos de atención ciudadana, campañas informativas y educativas para fomentar la participación de los ciudadanos y que no sean indiferentes ante actos delictivos.



Se debe fortalecer la democracia directa en asuntos de interés público, principalmente político y económico. Así como transparentar el destino de los recursos, como los asignados a las campañas políticas.

## **2) Autonomía de los municipios.**

La solución inmediata es dar asesoría a los servidores públicos, sobre todo a los rurales, para que realicen un uso óptimo de sus recursos, capacitarlos en materia de planeación, administración, finanzas y seguridad pública, etc.

Los planes y proyectos de desarrollo municipales deben ser elaborados por personas con conocimiento en esa área, para que sean eficientes y lleven consigo mayor bienestar para las comunidades. Los recursos destinados deben de ser completamente transparentes.

Es indispensable mejorar el recaudo fiscal, los ingresos propios de los municipios no son suficientes para atender las necesidades de sus comunidades, lo cual los hace dependientes de los recursos federales. Esto se puede lograr a través de la actualización de los catastros, para el mayor recaudo.

Campañas educativas para la inclusión del papel de la mujer, sobre todo indígena, en asuntos de interés político, social y económico. Además de campañas de sensibilidad humana, para evitar cualquier tipo de violencia.

## **3) Estado de derecho en los pueblos indígenas.**

Para evitar conflictos, protestas, manifestaciones es necesaria la consulta a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes, proyectos, obras que les afecten directamente, así como la inclusión de sus opiniones. Lo cual garantizará la libre determinación y autonomía de dichos pueblos, crear instituciones legales que verifiquen que realmente se lleve a cabo.

Mayor acceso y educación de los indígenas a la jurisdicción del estado, mediante la traducción de sus lenguas al español.

Inclusión de la mujer indígena en aspectos de reparto de tierras, para puedan ser propietarias de su patrimonio.

## **4) Deficiencia en infraestructura.**

Profesionalizar policías, para que sean aptos para el manejo de nuevas tecnologías, instrumentos y procedimientos policiacos.

Mayor presupuesto para la adquisición de mejor equipo de protección, así como cursos psicológicos para sensibilizar a los policías y crear un marco normativo de la función policial.

## **Conclusiones.**

Para impartir justicia y que sea garantizada, con apego a las normas y reglas vigentes, para todos los ciudadanos, respetando creencias, grupos sociales,



## ***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.***

razas étnicas, es necesario contar con dos aspectos de vital importancia: personal capacitado, que sea capaz de atender las demandas, llevarlas a cabo y darles solución, y suficiente infraestructura con tecnología que permita agilizar los trámites, ya que en muchas ocasiones debido a la tardanza de las respuestas, las personas consideran una pérdida de tiempo el denunciar delitos, que muchas de las veces pueden ser graves. Siendo Oaxaca el segundo lugar en “cifra negra” por delitos no denunciados, por falta de confianza hacia las autoridades.

### **Diagnóstico específico.**

San Andrés Lagunas es miembro de la tercera parte (481) de los municipios que se encuentran gobernados por el sistema de usos y costumbres. Lo cual quiere decir que para tomar decisiones, desde la elección de las autoridades municipales hasta la de los comités, se realiza a partir del llamado a junta general, donde participa toda la comunidad, y a través del voto libre se designan sus próximas autoridades, los cuáles serán sus representantes legales ante las competencias locales, estatales y nacionales, además de ser los administradores de los recursos monetarios de que disponga el municipio y sus localidades. Dicho periodo de representación consta de 3 años.

Para cumplir con los objetivos, metas y proyectos propuestos para lograr el pleno desarrollo de la comunidad y obtener mayores niveles de felicidad para la población en general, es sumamente importante contar con fuentes de empleo, educar a las personas, etc., pero no es suficiente, se debe además garantizar la seguridad de los ciudadanos, de los negocios y de cualquier persona que transite dentro del municipio y sus localidades.

Existen tres rubros que se encargan de vigilar y hacer cumplir las leyes para lograr un ambiente en paz, propicio para el bienestar de la población. En primer lugar el estado de derecho da a conocer las leyes vigentes en la carta magna, a través de instituciones y organizaciones. En el caso propio de San Andrés Lagunas, la institución encargada de cumplir con estas obligaciones es el propio ayuntamiento, lo cual lo vuelve un organismo centralizado. Por lo tanto, si se tienen quejas o comentario acerca del mal funcionamiento de algún actor público se acude con el síndico municipal, sin que exista algún organismo autónomo, o una organización civil que pueda dar seguimiento a las demandas para imponer las sanciones correspondientes, en caso necesario.

Por formar parte del territorio mexicano, el municipio de San Andrés Lagunas queda regido por las leyes que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las leyes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo tanto, las decisiones en materia legal serán tomadas bajo consulta de lo que dicten dichas constituciones.



## ***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.***

Localmente las sanciones que serán aplicados a los que no respeten las leyes estipuladas son propuestas y votadas en asamblea general. Por lo regular, en el municipio, cuando se comete una infracción el pago es en especie (trabajo), a través de “tequios”. En caso extremo de incumplimiento, el sancionado será acreedor de una multa monetaria.

La gobernabilidad hace referencia a la cooperación e interacción de particulares, grupos de asociaciones civiles y funcionarios públicos para llegar a acuerdos que beneficien a los habitantes. En San Andrés Lagunas esto se logra a partir del llamado a asamblea general, donde todos los habitantes pueden expresar sus opiniones, quejas e ideas de cómo mejorar el municipio, dentro de un marco de respeto hacia sus vecinos y la autoridad municipal. El sistema de gobierno de San Andrés Lagunas postula que todas las personas tienen obligación como ciudadanos, de formar parte de alguna asociación de comités para garantizar el funcionamiento de las instituciones que le son asignados. Por regla, para ser considerado a formar parte de un comité es necesario que se cumpla con la mayoría de edad.

En materia de seguridad, el municipio se encuentra relativamente bien, ya que los actos delictivos graves como asaltos a mano armada, secuestros, extorsión, asesinatos no son comunes. De lo que se sufre es del mal comportamiento de los jóvenes y adultos que ingieren bebidas alcohólicas y provocan disturbios a la moral de la comunidad. En cuanto a infraestructura, se cuenta con personas que fungen como policías para garantizar la paz pública, existe una cárcel municipal con cupo para 3 personas. De manera general en el municipio no suceden actos que puedan ser considerados como delitos graves, los que se suscitan son resueltos mediante pláticas y consejos, de no ser suficiente se aplican las multas correspondientes.

### **Problemas Estado de derecho.**

- 1) Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrolladas, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes.
- 2) Falta de participación de las mujeres en la vida pública.

### **Objetivos**

- 1) Es necesario contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes, para ello se deben unir esfuerzos, con la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, autoridades, grupos de la sociedad civil, con apego a la supremacía de la carta magna.



- 2) Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.

#### Estrategias.

- 1) Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales.
- 2) Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos.

#### Líneas de acción.

- 1) Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos.
- 2) Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano.

#### *Proyectos.*

- 1) Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias.
- 2) Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres.

#### Problemas Gobernabilidad.

Tal como se ha comentado, en general, no existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes.

#### Objetivos.

Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humano.

#### Estrategias.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas.

**Líneas de acción.**

- 1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.
- 2) Capacitar a las personas que conforme la mesa en materia legal y de derechos humanos.

**Proyectos.**

- 1) Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes.
- 2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos y deberes del ayuntamiento.

**Problemas Seguridad.**

Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, sino suelen ser sólo de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público.

**Objetivos**

Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio de San Andrés Lagunas.

**Estrategias.**

Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos.

**Líneas de acción.**

Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar.

**Proyectos.**

- 1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para



impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.

- 2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto.



*H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".*



## Desarrollo Social y humano



## Eje 2.- Desarrollo Social y Humano.

### Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Los distintos niveles de gobierno se plantean erradicar la pobreza, el acercamiento de los servicios básicos a la población para disminuir la marginación así como implementar programas sociales que disminuyan el grado de desigualdad entre la población.

### Conceptos generales.

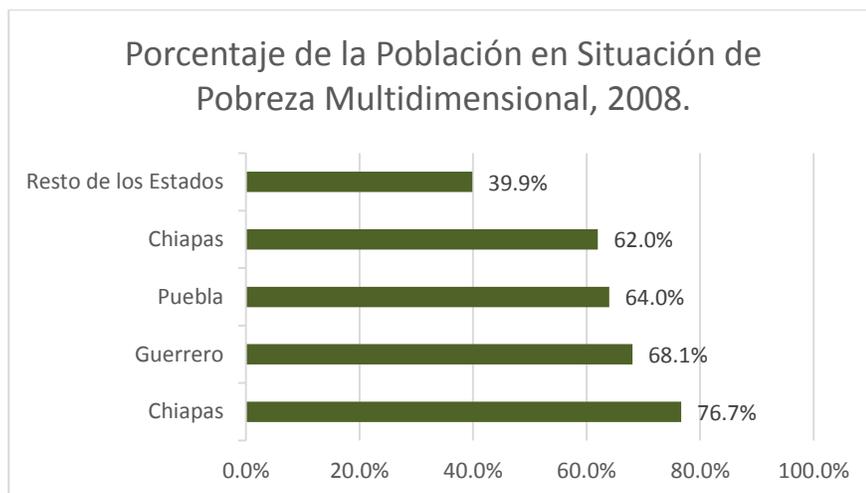
De los problemas más graves que afectan a gran parte de la población son la pobreza, la marginación y la desigualdad, y la mayor parte de la política pública social de los distintos niveles de gobierno enfatizan en la solución o disminución de éstos. En términos generales la pobreza es definida como la privación de los seres humanos que no permite desarrollar adecuadamente sus capacidades y por tanto afecta directamente a su bienestar y desarrollo personal, familiar y social. Dentro de las privaciones más notorias de la pobreza y que se viven a diario en nuestras comunidades están: la alimentación, educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social, entre otros.

La Ley General De Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza ingreso corriente, rezago, educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. El CONEVAL planteo una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale a al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentra en situación de pobreza multidimensional aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

La desigualdad se refiere a la distribución de los recursos entre la población, normalmente medido a partir de los ingresos, consumo, gastos, acceso a servicios, el indicador que se ha utilizado para esta medición es el coeficiente de Gini, dónde 0 significa perfecta distribución de los ingresos o que todos tienen los mismos ingresos, y 1 que uno solo ha obtenido el 100% de los ingresos.



*Gráfica 1 Pobreza Multidimensional.*



Fuente: Informe de pobreza multidimensional del CONEVAL, 2008.

La marginación, se entiende como un fenómeno estructural expresado en el nulo o escaso acceso a servicios, progreso técnico o exclusión de grupos sociales. Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con el CONAPO son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura (CONAPO, 2014). Estos tres conceptos se relacionan directamente por lo que la solución es muy difícil y de bastante estrategia, además de las limitantes de los recursos públicos para ello. En el siguiente gráfico con datos de CONEVAL (CONEVAL, Informe de pobreza multidimensional en México, 2008, 2008), se observa la situación del Estado de Oaxaca, en relación a los estados más pobres multidimensionalmente y del resto de los estados.

El CONEVAL menciona que los estados con mayor presencia indígena en el país son aquellos en donde se acentúa más la pobreza multidimensional, así mismo, las carencias de la población para el año 2008 del estado por grado de prioridad eran: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda. Podemos ver entonces que como se mencionó al principio de este eje, la pobreza está relacionada con la marginación. Por su parte mediante las estadísticas de la ENOE se estima que el 67% y 61.9 % de la población del estado se encuentra en situación de pobreza en 2010 y 2012 respectivamente (INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE OACAPACIÓN Y EMPLEO, 2013). En pobreza extrema 23.3% de la población se encuentra en dicha situación lo que corresponde a casi un millón de oaxaqueños,



## H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.

con respecto a los años 2010 y 2008 estas cifras han descendido, CONAPO menciona tres características importantes de la pobreza, mismos que la población oaxaqueña carece.

### Diagnostico específico

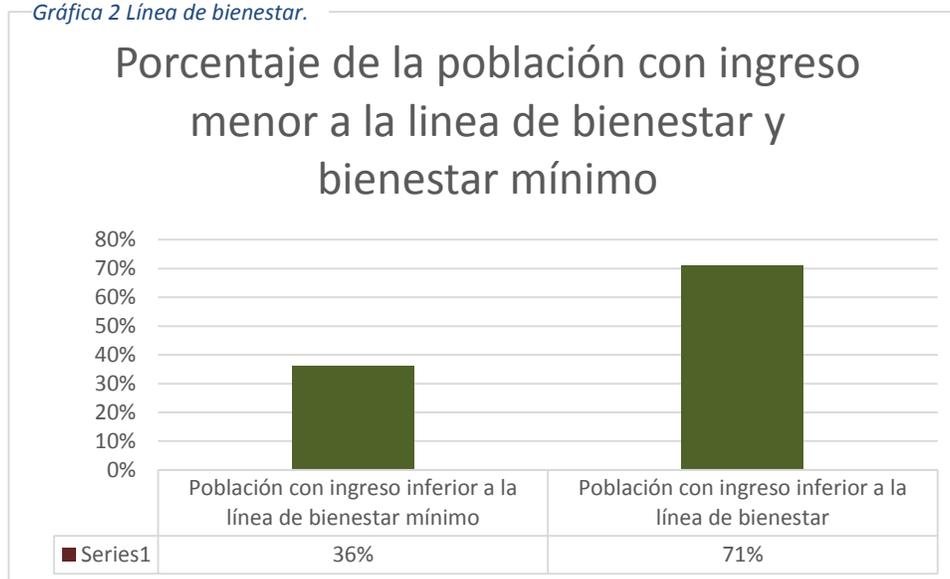
San Andrés Lagunas, de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI en 2010 contaba con una población de 505 habitantes de los cuales 266 eran mujeres y 239 hombres, representa el .01% de la población estatal, con una densidad poblacional de 9.8 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2010). La población se encuentra distribuida en 153 hogares, con un promedio de 3.1 personas por hogar.

Se ha reducido la población de 563 habitantes en 2000 a 505 habitantes en 2010, del total de hogares 46 contaban con jefatura femenina, dentro de los talleres participativos se puede percibir que la población emigra al Distrito Federal y USA.

### Pobreza

El CONEVAL mide la pobreza utilizando dos líneas de ingreso: La “línea de bienestar mínimo” que de acuerdo al CONEVAL es el valor de la canasta alimentaria por persona al mes y la “línea de bienestar” considerada como el valor total de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes (CONEVAL, 2014). En la siguiente gráfica contiene información sobre las dos líneas de ingreso del municipio.

Gráfica 2 Línea de bienestar.

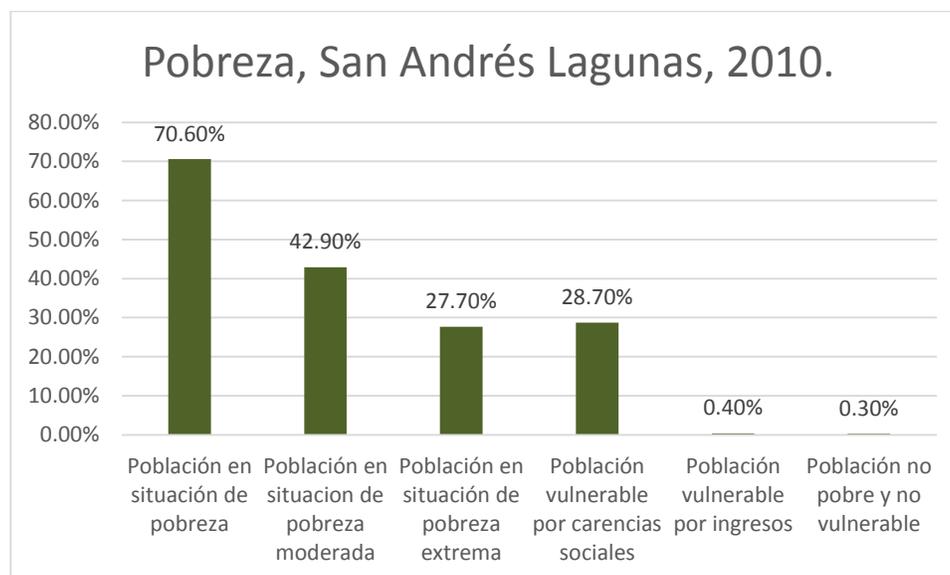


Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

De 505 habitantes de San Andrés Lagunas, 157 habitantes (36%) de la población reportaron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, esto quiere decir que no se tiene el suficiente ingreso para adquirir por persona la canasta alimentaria mensual lo que trae como consecuencia desnutrición, bajo aprovechamiento escolar, baja calidad de vida, etc. además, 309 habitantes (71%) era de 493 habitantes, reportó un ingreso inferior a la línea de bienestar.

La región a la que pertenece San Andrés Lagunas es de las pobres en el estado. La Mixteca se caracteriza por el extremismo en el que viven sus comunidades. El municipio se encuentra a 30 minutos aproximadamente del distrito de San Pablo y San Pedro Teposcolula, a donde acuden los estudiantes y pueblo en general a intercambiar productos y a realizar compras. El tránsito es lento debido a que el camino es de terracería. En el siguiente gráfico se considera los datos de

Gráfica 3 Pobreza, 2010.



2010 del CONEVAL respecto a pobreza.

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

La mayoría de la población de San Andrés Lagunas se encuentra en situación de pobreza, 308 habitantes (70.6%), de estos 187 habitantes (42.9%) se encuentran en pobreza moderada y 121 habitantes (27.7%) se encuentran en situación de pobreza extrema que quiere decir que no tienen más de 30 pesos al día para cubrir sus necesidades básicas esto impide que se puedan desarrollar plenamente y que puedan alcanzar niveles de vida elevados. En 2010, sólo una persona reportó ser no pobre y no vulnerable, por lo que se deben de realizar



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

acciones que encaminen a un crecimiento económico que se traduzcan en mejores empleos y salarios; en un primer momento se deben de acrecentar las políticas de beneficencia social para poder mejorar el capital humano disponible.

**Desigualdad**

El coeficiente de Gini indica la desigualdad en el ingreso que presenta la población, para San Andrés Lagunas este coeficiente es de 0.375 por lo que no se presenta una desigualdad significativa, además, la razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable es solo de .2 esto quiere decir que este último estrato sólo recibe 20% más de ingresos que los pobres extremos lo cual nos da una idea acerca de las condiciones de ingreso en el municipio.

El ingreso corriente total per-cápita (ICTPC) mensual municipal es de \$1,175.00 pesos cifras emitidas por CONEVAL en 2010, por otro lado, según estimaciones de los propios habitantes el ingreso promedio mensual es de aproximadamente \$600.00 pesos, EL ingreso corriente total per-cápita de México en 2010 fue de \$2,916.00 pesos corrientes per-cápita por mes a valor de 2010, esto nos ayuda a comprender el nivel de pobreza en el municipio.

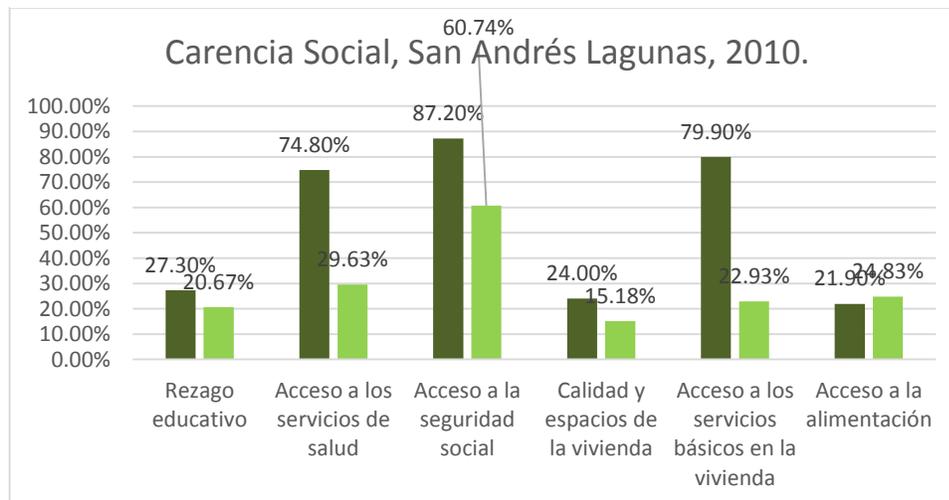
Gráfica 4 Indicadores de pobreza.



Fuente: CONEVAL 2010.

En cuanto a carencias sociales, en el siguiente gráfico, se puede observar la comparación del municipio con el promedio nacional y estatal, no se puede hablar de que se está bien en el municipio. El tema que salta a la vista por el nulo acceso a ellos son: servicios básicos en la vivienda, además acceso a servicios

Gráfica 5 Carencia Social.



## *H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.*

de salud y acceso a la seguridad social. En todos los ámbitos del gráfico se tiene un alto nivel de insatisfacción y es lo que refleja el coeficiente de Gini.

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2010.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó al 27.3 % equivalente a 119 personas, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 25.2% que representa 79 habitantes, en el indicador de carencia por acceso a la seguridad social afectó es de 82.2 % de la población, es decir 380 personas, el resto se encuentra en el IMSS (54 habitantes) e ISSSTE (9 habitantes), el 24% de la población reporte vivir en casas o viviendas con espacios que no tienen calidad en materiales y cuentan con espacio insuficiente.

EL 80% de la población (348 habitantes) habitaba en 2010 en viviendas son los sin los servicios básicos porcentaje muy superior al promedio nacional, esto se debe a la dispersión poblacional aunado a la falta de proyectos que ataquen dichos rezagos, además, 96 personas (21.9%) posee carencia alimentaria. Solo una persona es no pobre y no vulnerable en el municipio, esto quiere decir que excepto esa persona todos son vulnerables ya sea por carencia o por ingresos.

El ingreso corriente (2010) per-cápita mensual de San Andrés Lagunas es de \$1175.00 pesos mensuales, muy por debajo del ingreso per-cápita del distrito de San Pedro y San pablo Teposcolula y del estado, además en cuestión de género es distinto al nacional y aún que es muy bajo se debe reconocer que las mujeres en el municipio pueden y tienen la posibilidad de tener al menos el salario de un hombre, a pesar de los datos que proporciona CONEVAL, en los talleres participativos la población mencionó que la pobreza se acentúa más pues la percepción de la gente sobre sus ingresos es que solo reciben de \$600.00 – \$800.00 pesos mensuales.

### Marginación

De acuerdo con CONEVAL, se tiene un índice de marginación de .42413 lo que se traduce en un grado de **“marginación medio”**, ocupando el 773 lugar en el contexto nacional de las localidades según el índice de marginación. Tomando en cuenta las variables que componen el índice de marginación, en materia educativa el 14.29 % de la población de 15 años y más es analfabeta, además el 89.18 % no cuenta con primaria completa, además, el 4.17% de la población en edad de 6 a 14 años no asiste a la escuela.

El nivel de escolaridad de San Andrés Lagunas es de **5.18** grados frente a 6.9 años del estado de Oaxaca y 8.6 grados de la media nacional, por tanto el grado de escolaridad del municipio casi cercano a la culminación de la primaria, por tanto, se debe de hacer énfasis en esta variable y en su infraestructura.

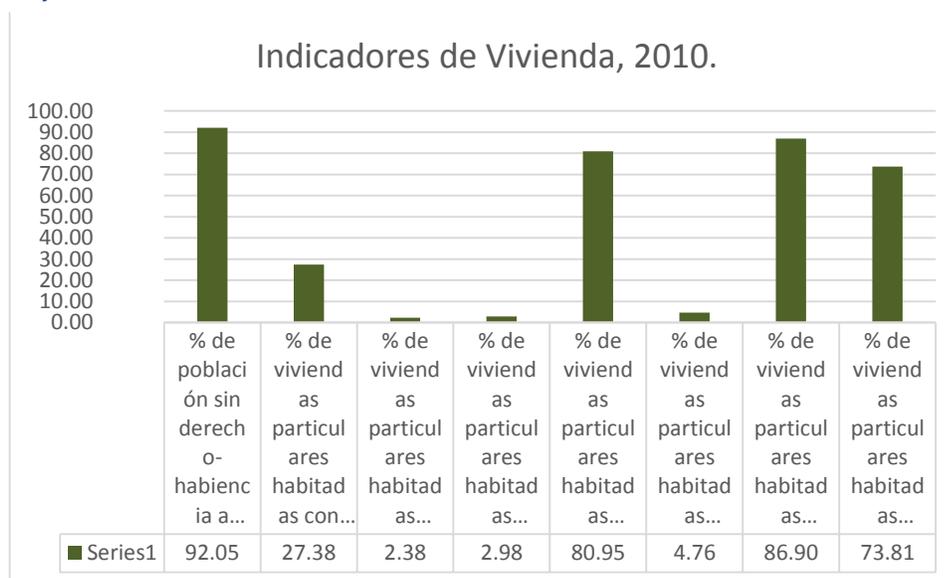


**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 el 42.5% (65 viviendas) de la población no contaba con drenaje, es necesario que se dé prioridad a estas viviendas para que se pueda resarcir esta condición. El porcentaje de sin agua potable es de sólo el 6.5% que representan a 10 viviendas, la problemática identificada es el nivel a la que se encuentran las viviendas así como la lejanía a la red pública (1 kilómetro aproximadamente), además, el resto de las viviendas que cuentan con agua entubada mencionaron que no es constante debido a la falta de recursos para bombear a diario el agua, pues el yacimiento de donde se obtiene el agua se encuentra en la parte baja del municipio.

El 3.3% (5) de viviendas no dispone de energía eléctrica. EL 6 viviendas (3.9%) tienen un solo cuarto, el 15.7% (24 viviendas) cuenta con pisos de tierra y el 11.1% (17 viviendas) no cuentan con ningún bien. La siguiente gráfica resume los indicadores de vivienda de San Andrés Lagunas.

Gráfica 6 Indicadores de vivienda.



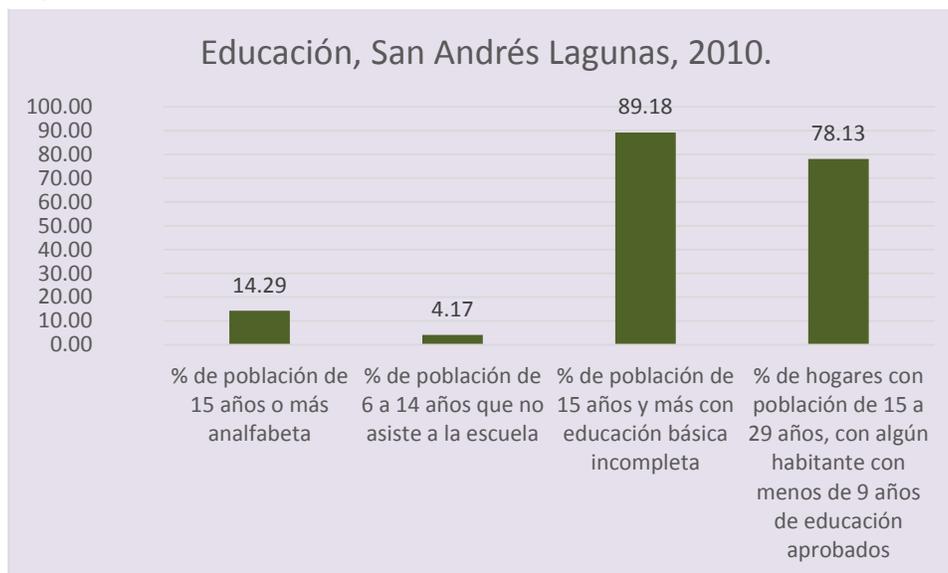
Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

**Educación, cultura, deporte y grupos vulnerables.**

Se cuenta con cinco escuelas de nivel básico dos escuelas de preescolar y 3 primarias para preescolar y dos para primaria, los jóvenes para poder asistir a la secundaria y al bachillerato tienen que viajar hacia el distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula que es donde les queda más cerca y a donde normalmente asisten a realizar sus estudios de este nivel, así que tienen que viajar diario o alquilar una vivienda en dicho lugar.



Gráfica 7 Educación.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

El grado de escolaridad en el municipio de San Andrés Lagunas es de 5.18 grados de escolaridad mientras que el promedio estatal es de 6.9 y el nacional es de 8.6 grados de escolaridad; el municipio de San Andrés Lagunas muestra un claro rezago en materia educativa, aunado a que no se cuenta con infraestructura en materia de telecomunicaciones.

Del total de la población del municipio 14.29% con 15 años o más es analfabeta, además, alerta que 4.17% de la población entre 6 y 14 años no asista a la escuela, por otro lado, el 89% de la población de 15 años y mas no culminaron la primaria.

El municipio presenta carencias en: infraestructura, personal, materiales y demás accesorios que permitan el pleno desarrollo de las capacidades, pues se cuenta con solo cinco profesores, además, como se puede constatar no existe tecnología disponible en las escuelas, la capacitación de los docentes es otro pilar importante dentro de este ámbito, se cuenta en la comunidad con casetas de teléfono, telefonía celular en algunas partes del municipio, NO se cuenta con BIBLIOTECA pública.

En materia de cultural, se practican los usos y costumbres, se realizan dos fiestas municipales, el 30 de noviembre y cuarto viernes de cuaresma, la mayoría de los habitantes profesan el catolicismo y algunos pertenecen a otra religión, las fiestas que se realizan en el municipio cuentan con la ayuda y cooperación de los vecinos, sin embargo, la carga a las finanzas municipales es alta pues en ella se gastan alrededor de \$300,000.00 y con esto se puede realizar alguna acción de mayor prioridad para los habitantes de la comunidad. Los habitantes no



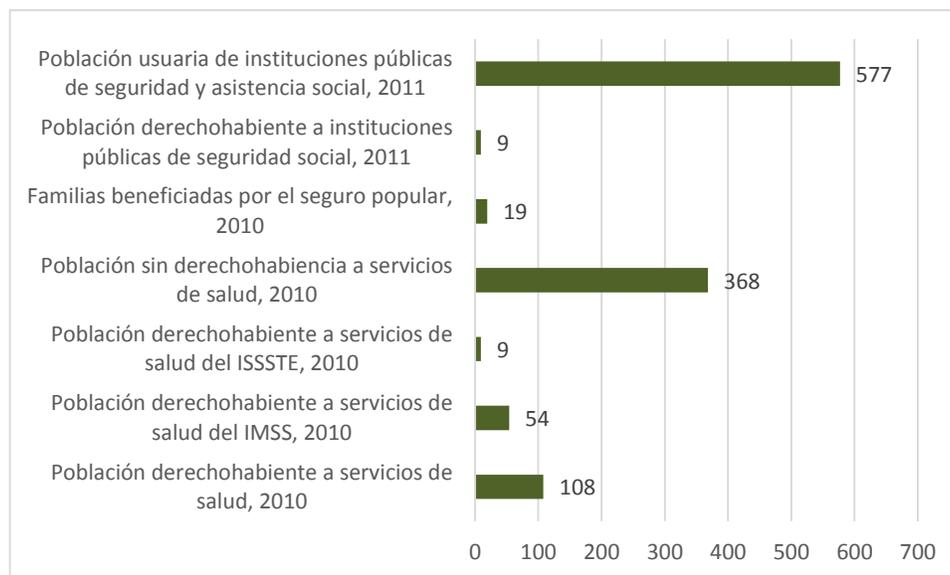
## H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.

mantienen la lengua original, por lo que en los talleres participativos realizados con en la comunidad se sugiere que así como en las escuelas se les da una clase de lengua extranjera se cimente una clase en lengua Mixteca, se ha perdido la vestimenta tradicional. En el municipio prevalecen los tequios y “gueza” .

### Salud

En infraestructura de salud se cuenta con una unidad médica y un médico. Como se vio en los indicadores sociales, la mayoría de la población no cuenta con seguridad social. Es un problema el que los adultos mayores los cuales ya han aportado a la comunidad sus fuerza de trabajo, no se disponga de espacios habitables o dignos además de que se tenga un apoyo de asistencia social para su manutención.

Gráfica 8 Cobertura de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

La grafica anterior muestra la cobertura de salud del municipio. En ella se muestra 368 habitantes no cuentan con derechohabiencia de servicios de salud en 2010, esta cifra sigue vigente según los mismos habitantes consultados en los talleres participativos en 2014.

### Problemática identificada

A partir de los talleres participativos así como dentro del recorrido por el municipio y sus agencias municipales además de lugares específicos y del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos,



estrategias, líneas de acción y se proponen los proyectos que se enuncian a continuación.

#### Problemas pobreza.

El municipio en promedio cuenta con un número de 3.2 carencias por familia, aunado a la falta de empleo y el bajo nivel de remuneración los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad.

#### Objetivo.

Mejorar o en su caso crear los servicios básicos para el desarrollo de las familias y habitantes del municipio de San Andrés Lagunas.

#### Estrategia.

Realizar obras de infraestructura básica municipal como el agua, el drenaje o la electrificación.

#### Línea de acción.

Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos.

#### Proyectos

- Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación y repotenciación de la red de energía eléctrica.

#### Objetivo.

Incrementar el salario promedio de los habitantes del municipio.

#### Estrategia.

Crear fuentes de empleo mediante proyectos productivos para comenzar con una dinámica económica dentro del municipio.

#### Línea de acción.

Realizar proyectos productivos y gestionarlos ante dependencias estatales y federales, y buscar asesoría técnica que ayude a potencializar los cultivos nativos.

#### Proyectos

- Tecnificar el campo mediante riego y técnicas probadas.



### Problema en educación.

La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio en materia educativa, además, de los recursos escasos con que se cuenta hacen difícil incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio, esto conlleva a un rezago educativo.

### Objetivo.

Ayudar a los habitantes del municipio a elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc.

### Estrategias

Acondicionamiento de un espacio o local del municipio para el establecimiento de una biblioteca pública además de acondicionar con tecnología a las escuelas de educación básica.

### Líneas de acción

- Curso y taller para promover la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad.
- Talleres especializados mediante la participación de las IES de educación superior de la región como el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.

### Proyectos

- Construcción o acondicionamiento de un espacio para la creación de una biblioteca pública y mejoramiento de las escuelas así como exigir a que los profesores de las escuelas básicas sean mejores cada día.

### Objetivo 2.

Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal.

### Estrategias

Seguir incentivando a los jóvenes del municipio mediante su transporte colectivo y demás acciones la superación profesional.

### Línea de acción

- Buscar financiamiento externo para mantener su transporte público, y el comedor universitario.
- Que mediante la cooperación de los pueblos que se encuentran en la microrregión se establezca una



cooperación para que todos tengas las condiciones de continuar con sus estudios.

- Promover la actualización de los docentes de las escuelas.

#### Proyectos.

- campaña “Actualízate maestro” para que los profesores sean mejores.
- Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como fomentar en el municipio escuelas sabatinas o solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio.

#### Problemas en salud.

Las unidades de atención médicas en el municipio cuentan con un sólo personal que se hace cargo de la unidad médica, a ella acuerden habitantes no solo del municipio, por tanto los medicamentos y equipos se ven insuficientes para atender a toda la demanda.

#### Objetivo.

Lograr que el 100% de la población se pueda entender en el centro de salud así como que tengan seguridad social.

#### Estrategias

Buscar alternativas al centro de salud, además de acondicionar con medicamentos y equipo a la unidad médica del municipio.

#### Líneas de acción

- Solicitar ante las autoridades correspondientes (IMSS o SSA) un más personal médico de planta para que atienda a la comunidad.
- Mejorar las condiciones del centro de salud.

#### Proyectos

- Equipamiento del Centro de salud
- Ampliación del centro de salud
- Gestión de una ambulancia.

#### Problema de marginación.

El municipio se encuentra sin conectividad, no se cuenta con servicio de internet, telefonía. Existe una sola carretera que conecta al municipio con el exterior misma que es de terracería, además las carreteras que conducen a sus comunidades son de terracería y se encuentran en mal estado.



### *Objetivo*

Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes.

### *Estrategias*

Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio; además de gestionar e implantar servicio de internet en el municipio.

### *Líneas de acción*

- Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros.
- Revestimiento de la carretera de terracería que conecta al municipio y sus agencias así como la que conduce a Tamazulápam misma que llega hasta Teposcolula.

### *Proyectos*

- Mediante un enlace llevar una línea ADSL al municipio.
- Gestionar en el programa empleo temporal para el revestimiento continuo de las carreteras que conducen a las agencias.
- Gestionar la pavimentación en asfalto de la carretera principal.

### *Problema de cultura.*

La cultura, tradición, lengua y vestimenta propia se ha perdido totalmente por la falta de incentivos para asumirla propia.

### *Objetivo*

Emplear estrategias para recuperar la identidad cultural, fortalecer la lengua principalmente entre los jóvenes y niños, así como la ropa tradicional comida, tradiciones, y demás actividades propias del municipio.

### *Estrategias*

Mediante la participación de todos los habitantes del municipio, recuperar las tradiciones, cultura, lengua y vestimenta.



*Líneas de acción*

- Cursos en Mixteco entre los niños y jóvenes para incentivar y cultivar el valor de la cultura ya perdida en el municipio.
- Fortalecer las formas de organización del municipio, como tequios y guezas.





## **Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.**



### Eje 3.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.

En la literatura económica, tanto en el ámbito académico como en el profesional, el crecimiento económico es la parte fundamental de cualquier economía, ya que a través de la estabilidad macroeconómica; control de la inflación y bajos niveles de desempleo, se desarrollan actividades encaminadas al objetivo último que es el de incrementar los niveles de bienestar y el desarrollo de las capacidades de las personas que habitan en dicha economía.

En este texto se dan a conocer los puntos de mayor relevancia que enmarca el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, para la implementación y fortalecimiento de una sociedad oaxaqueña próspera, competitiva y con elevados estándares de calidad de vida. Se complementa con líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

En la primera parte se enumeran los problemas que se detectaron, que afectan a las actividades económicas más importantes del estado, para en seguida mostrar las posibles líneas de acción que permitan el pleno desarrollo de dichas actividades para la generación de productos de alta calidad, así como proveer empleo a todas las personas que tengan edad y deseen formar parte de la Población Ocupada (PO) formal.

#### Problemas.

##### 1) Falta de innovación tecnológica.

Oaxaca es uno de los estados con mayor potencial dentro de la República Mexicana, debido a su dotación de materias primas y su riqueza cultural. Pero la falta de recursos tanto económicos, como humanos, no ha permitido que dicho potencial sea implementado y genere externalidades positivas.

Uno de los principales problemas es la falta de capacitación de la mano de obra, ya que actualmente se emplean tecnologías obsoletas, o en su defecto ningún tipo de tecnología es utilizada para la realización de las actividades. El *ratio* capital- trabajo es muy bajo, lo que se traduce que la mayor parte de la fuerza trabajadora no emplea máquinas para trabajar, lo que conlleva a la disminución de la competitividad, uno de los ejes principales dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya que en los últimos años México ha estado descendiendo sus niveles de competitividad en relación con otros países de América Latina, como Chile. Una de las causas de esto, es la falta de atracción y retención de inversión productiva que permita la adquisición de maquinaria, equipos tecnológicos, cursos de actualización y mayores salarios a la mano de obra calificada.



Además, la presencia tanto científica como tecnológica es muy pequeña, faltan más centros de investigación y desarrollo, para la aplicación y divulgación de los conocimientos desarrollados en otras partes del mundo y del país.

### 2) Dificultad para iniciar un negocio y al acceso de financiamientos.

Dentro de los estados de la República Mexicana, Oaxaca es uno de los últimos lugares (31) en cuanto a facilidades de iniciar un negocio, ya que en promedio es necesario invertir 38 días para realizar trámites, concesiones, etc., tampoco existe un organismo que auxilie a las personas (físicas o morales) para llevarlos a cabo. Aunado a eso, las facilidades para acceder a financiamientos son muy pocas, debido a varias causas, sea por desconocimiento, al conocer a qué organismos acudir, o por no cumplir con los requisitos, ya que son empresas pequeñas o micro. Esto sucede tanto el ámbito público como en el privado, es decir, tanto los bancos comerciales como los de desarrollo no cuentan con sistemas de financiamiento que permitan a más personas acceder a ellos.

### 3) Sector Primario poco competitivo.

Ya se ha mencionado que Oaxaca es una gran fuente de materias primas, debido a su orografía, y a los distintos tipos de climas que posee, además de tener puertos marítimos. En pocas palabras, su ubicación geográfica como ventaja comparativa es muy grande, lo cual lleva a preguntarse ¿Cuál es la razón por la cual Oaxaca no genera excedentes en materias primas para su exportación? La respuesta es: debido a que, en el caso de la agricultura, el 89% de la producción es de autoconsumo, además que son cultivos temporales (83% de la superficie cultivable) que se realizan en minifundios, con bajos niveles de mecanización y tecnificación, así como falta de almacenes y centros de acopio, que debido a que son productos perecederos son proclives a perder su vida útil más rápido, la desorganización de los productores es una barrera más que no permite la libre comercialización de sus productos.

Los sectores agropecuario, forestal y pesquero son los más importantes, pero por razones similares a las de la agricultura, no pueden desarrollarse plenamente.

### 4) Deficiencias en infraestructura.

Una condición necesaria que debe cumplir cualquier entidad para crear crecimiento y desarrollo económico es contar con altos niveles de infraestructura, desde carretera, de salud, educativa, entre otras.

Con una infraestructura adecuada, el estado será capaz de explotar su potencial, tanto en el sector industrial como el turístico, ya que permitiría el acceso a comunidades con atractivos turísticos.

Uno de los mayores desafíos es el abastecimiento de agua potable, ya que no se cuenta con la infraestructura correcta, a pesar que se tiene uno de los primeros lugares en cuanto a reservas acuíferas. Debido que más del 90% de las



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

comunidades son rurales, no cuentan con seguridad alimenticia, por falta de acceso a sus comunidades, lo que eleva los índices de malnutrición, sobre todo en los menores de edad.

En cuanto a educación, la infraestructura no es suficiente para satisfacer la demanda del nivel básico, no se cuenta con instalaciones adecuadas, están alejadas de las comunidades, lo que provoca altos índices de ausentismo y deserción.

En materia de salud pública, sólo el 0.25% de la población oaxaqueña no cuenta con acceso a centros de salud, pero la falta de infraestructura carretera no permiten atención oportuna, lo que provoca que ciertos centros queden saturados y el servicio no pueda ser otorgado de la mejor manera.

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestran que Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago, en cuanto acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda, en 2010 el 22.8% de la población total no contaba con agua entubada y 29.2% carecía de drenaje, cuando la media nacional es de 8.5% y 9.7% respectivamente. El 5.7% de la viviendas no contaba con servicios de luz eléctrica, el 18.7% tenían pisos de tierra. Lo cual demuestra que para lograr un mayor desarrollo en las comunidades, es necesario proporcionar las condiciones necesarias para que los habitantes puedan ejercerse como seres históricamente determinados y ser más productivos.

**Líneas de acción.**

**1) Innovación tecnológica.**

Vincular los centros de investigación en ciencia y tecnología a los sectores productivos y gubernamentales, de tal manera que se apliquen los conocimientos a sus labores diarias, para incrementar los niveles de competitividad, así como implementación de cursos de actualización, comprar equipos de cómputo de última generación, etc.

Fomentar esquemas de financiamiento educativo, para que los trabajadores, los alumnos universitarios, puedan asistir a capacitarse a universidades de otros estados o extranjeras.

**2) Iniciar un negocio y acceso de financiamientos.**

Crear un ambiente propicio para que los inversores, tanto institucionales como privados, vean atractivo invertir sus capitales en el estado, a través del incremento de los niveles de seguridad, respeto a la propiedad privada y excepciones fiscales temporales. Además del mejoramiento del marco institucional para hacer negocios.

Promover a la Banca de desarrollo como palanca de crecimiento y desarrollo económico. Así como mayor financiamiento para el acceso a las



telecomunicaciones, como servicios de telefonía fija y móvil, así como banda ancha. La llegada de internet en los años 80 en México ha abierto grandes puertas a la red de comunicación más grande del mundo, ya que a través de ella, miles de personas promocionan sus productos, lugares turísticos. Por ello es indispensable crear un fideicomiso que permita las MPyMES tener acceso a la red de banda ancha, para que de esta manera se den a conocer sus productos, no sólo dentro del estado, también a nivel nacional e internacional.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) del estado de Oaxaca a través de la Dirección y Desarrollo y Promoción Comercial tiene como misión: “Promover de manera eficiente la actividad comercial del estado a través de servicios de difusión, asesoría, consultoría, capacitación y financiamiento [Para que las MiPyMES pueden tener acceso y generan ingresos]” .

### **3) Sector Primario competitivo.**

Se debe crear fideicomisos a productores primarios, de tal manera que implementen máquinas en su producción y puedan comercializar no sólo en mercados locales o regionales. Crear, también vínculos con el sector académico y profesional para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas.

Fomentar el estado de derecho de las comunidades indígenas, que sean consultadas sobre la utilización de sus recursos naturales, para el sano desarrollo de sus comunidades. Además de ser respetuosos con el medio ambiente, mediante la agricultura sustentable.

Lo anterior queda sustentado en el artículo 27º constitucional fracción XVII párrafo 4º donde establece: “La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.”

### **4) Eficiente Infraestructura.**

Se debe destinar mayor gasto a la creación y conservación de las redes carreteras, ferroviarias, y áreas, que permitan la libre circulación de mercancías y personas, para generar mayor derrama económica en los distintos sectores.

Dado que Oaxaca tiene grandes atractivos turísticos, es necesario crear campañas de promoción, y a la vez, tener las instalaciones necesarias para el confort y disfrute de los turistas.

El PND propone mejorar los servicios de gasto público, creando una hacienda pública más fuerte para tener estabilidad macroeconómica, además que permite que el acceso a los impuestos sea sencillo.



## H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.

### Conclusiones.

En este texto se ha hecho un resumen de eje “Crecimiento económico, competitividad y empleo” del Plan estatal del estado de Oaxaca 2011–2016, tomando los puntos que se consideran más importantes para cumplir con los objetivos planteados.

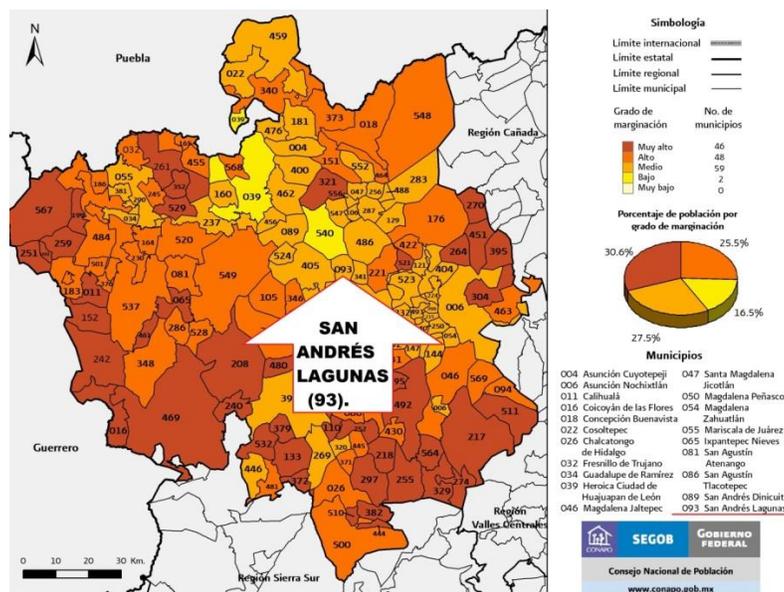
Claramente el estado de Oaxaca muestra síntomas de grandes rezagos en varios sectores de actividad económica, por lo cual es necesario jerarquizar qué tipos de actividades son prioritarios, sobre todo los referentes a elevar los estándares de vida de sus habitantes, siendo más vulnerables lo que viven en comunidades rurales.

De los problemas que se enumeraron, los que se consideran más importantes son la inclusión de la innovación tecnológica a los procesos productivos y la creación de mejor infraestructura en todos sus ámbitos.

### Diagnóstico específico.

Cuando se hace referencia a los municipios de Oaxaca, generalmente, se tiene *ex-ante* la concepción de la situación de marginación, carencia de servicios y pobreza existentes. A pesar de todo ello, el municipio de San Andrés Lagunas, según la metodología y clasificación de la CONAPO (2010), es catalogado como municipio de **medio índice de marginación**, lo cual se traduce que los habitantes viven relativamente bien, en el sentido, que tienen a su disposición los servicios básicos para su desarrollo y reproducción como seres humanos. La siguiente imagen muestra la situación de marginación del municipio respecto a otros en la región de la Mixteca.

Imagen 6 Grado de marginación por municipio.



Fuente: Tomado de la página de internet de CONAPO (2010).

### **Población.**

La teoría del crecimiento económico ha demostrado que una población numerosa debe de ser una condición para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, por lo tanto, no es suficiente con tener acceso a los servicios básicos es necesario contar con la población capaz de realizar diferentes tipos de actividades económicas. Las ilustraciones siguientes muestran los porcentajes de la Población Económicamente Activa (PEA), así como los sectores de actividad en que laboran.

Datos del INEGI (2010) muestran que el 74.46% de la población tiene 12 o más años, es decir, están en condiciones de ser considerados para empezar su vida laboral, de este porcentaje el 31.09% está considerado dentro de la PEA. Las gráficas siguientes muestran la segmentación de la PEA, en ocupado y desocupados.

### *Gráfica 9 Participación Económica.*



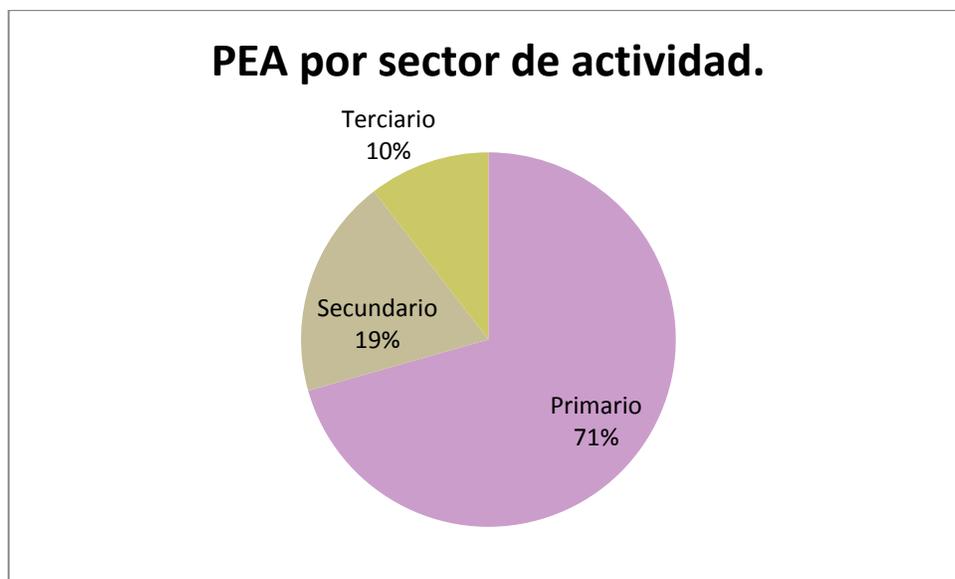
Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Como se puede observar, de las 157 personas que representan el 31.09% (PEA total) se encuentra trabajando, es decir, todas aquellas personas que tienen edad suficiente para ejercer un oficio, sea de cualquier tipo, se encuentra empleado.

La gráfica 10 muestra los sectores de actividad en que se encuentran empleada la Población Económicamente Activa, mientras que la gráfica 3 presenta los subsectores.

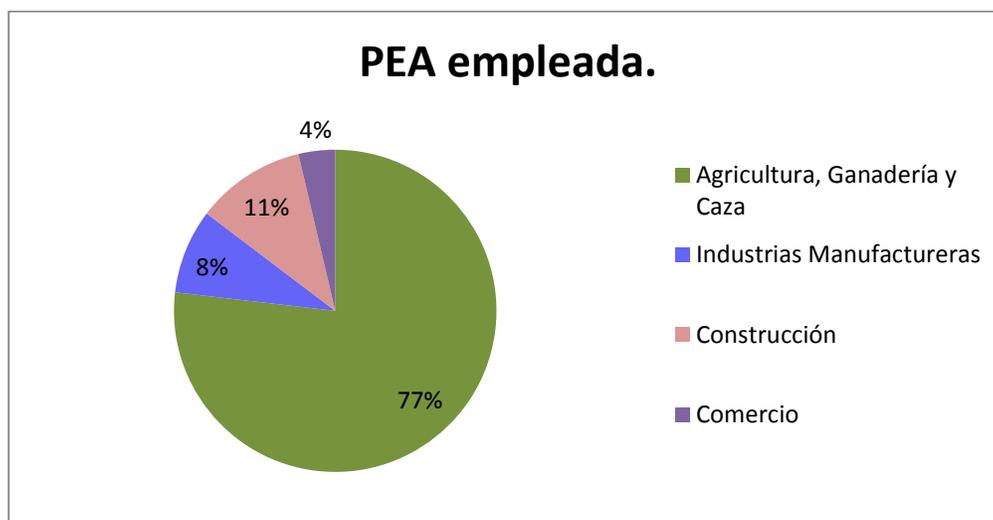


Gráfica 10 PEA por sector de actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

Gráfica 11 PEA subsector



Fuente: Elaboración propia con datos de CIEED, Oaxaca.

La gráfica muestra que la mayor parte de la población trabajadora se dedica a actividades primarias, las que destacan son la agricultura y en menor medida la ganadería. Dentro del subsector manufacturero se tiene a las personas dedicadas a tejer tenates de palma y plástico. Por su parte los empleados en la industria de la construcción son, generalmente, albañiles.



## *H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.*

Cabe señalar que las personas que se dedican tanto a la industria de la construcción, manufacturera y a la agricultura poseen periodos de ocupación intermitentes, lo que quiere decir, que su ingreso no es constante, teniendo un promedio de ingreso familiar de \$600.00 (según estimaciones de los propios habitantes), por otro lado CONEVAL (2010) estima un ingreso per cápita mensual de \$1,175.00.

En cuanto a los trabajadores no independientes reciben un salario promedio diario de \$120.00 más alimentos, con jornada laboral de entre 8-10 horas, este tipo de trabajo también es intermitente, mayormente cuando es tiempo de siembra, labranza y cosecha.

### **Riqueza Natural**

Para lograr que un municipio alcance un mejor desarrollo económico es necesario, conocer cuál son los activos con que cuenta, es decir, identificar sus fortalezas, tanto en recursos humanos y riqueza natural. Es obligación de las autoridades municipales y de los ciudadanos, reconocer su patrimonio y sobre todo hacer uso eficiente y sostenible, de tal manera que no se condene el futuro de sus hijos, nietos o generaciones venideras.

Por su ubicación geográfica, San Andrés Lagunas cuenta con una gran variedad de tipos de suelo donde en cada uno de ellos se realizan diferentes actividades, además, el municipio cuenta con gran diversidad de flora y fauna, esto debido al clima templado subhúmedo con lluvias en verano, el cual es propicio para la agricultura y ganadería, aunado también a su riqueza tienen abundante agua, pero sólo en temporada de lluvia cuando las lagunas contienen agua en la superficie plana. El municipio cuenta con dos “ojos de agua” los cuáles son factor importante para inducir un sistema de riego tecnificado.

El municipio cuenta con tres estanques que se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento, en los cuáles existe abundante agua y son aptos para la producción de diferentes tipos de peces.

La siguiente tabla muestra detalladamente la riqueza natural, la cual debe ser factor importante para lograr el desarrollo de la comunidad y mejorar el bienestar de sus habitantes y sus generaciones futuras.



Tabla 1 Riqueza Natural.

| Medio físico     | MONTAÑOSO   | PLANO  | LADERA  | RIO                            |
|------------------|---|--|---|--------------------------------|
| SUELO            | Rocoso, arcilla   | Tierra colorada  | Tierra blanca y arena   | Rio intermitente               |
| AGUA             | Provoca deslave y agrietamientos  | Pluvial, ojos de agua  | Ojos de agua  | Riachuelo “ <i>Ndua davi</i> ” |
| CULTIVOS         | Encino blanco, amarillo y rojo, ocote, quebracho, enebro, Modroño, Tuya', Ramoncillo.               | Maíz, Trigo, Frijol, Haba, Lenteja, Alfalfa, Avena, calabaza, Chilacayote, Cebolla, Jitomate, Tomatillo, Uva, Durazno, Capulín, Chayote, Chirimoya, Tejocote, Limón, pera, Membrillo, manzana, Aguacate, | Maguey, Tuna, Nopal, y frutales., ciruela blanca y roja, Mora, Zapote blanco, |                                |
| ¿ QUIÉN TRABAJA? | Leña, abono vegetal, madera, guaje, papanoquelite, cucharilla, gusano de maguey, etc., por varones. | Toda la familia  | Toda la familia   |                                |



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

|   |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| FAUNA   | Conejos, coyotes, comadreas, ardillas, víboras, zorrillos, tlacuaches, zorro, tejón, venado, gato motes, coralillo, cola pinta, chirrionero, chachalaca, distintas aves, cuervos, águila real, gavián, gavilancillo, zopilote, tecolote, correcaminos, murciélagos, cuervo, taranta hueso, ratas y ratones, tuza, lagartijas, iguanas, palomas, etc. | Toros, borregos, chivos, burros, caballos, puercos, guajolotes, gallinas, | Toros, borregos, chivos, burros, caballos, puercos, guajolotes, gallinas, |  |
| ¿Qué se hacía antes?  | Rosos  | Cultivo de maguey pulquero  | Tallar madera   |  |
| <b>Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de los talleres participativos con autoridades locales y población civil de San Andrés Lagunas.</b> |  |   |   |  |

Como se puede apreciar la riqueza forestal y animal de la comunidad es inmensa, pero cabe recalcar que no está disponible todo el tiempo, existen ciertas temporadas para su cultivo.

**Proceso productivo.**

Los cultivos de mayor frecuencia en la comunidad son el maíz, frijol y el trigo, ya que es una tradición ancestral que han heredado de sus padres y abuelos. Se cultivan pero en menor medida y en pequeñas parcelas los descritos en la tabla anterior. Dado que la producción no es constante durante todo el año, la



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

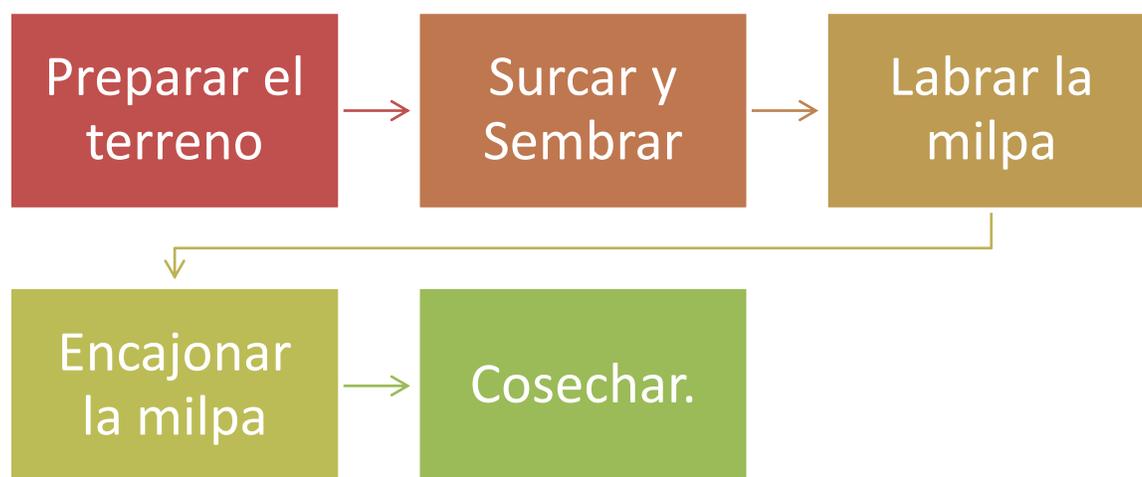
siguiente tabla muestra calendario de producción agrícola, el cual se utiliza principalmente para autoconsumo.

Tabla 2 Calendario de cultivo.

| CALENDARIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. |              |     |     |                          |       |     |      |      |               |     |     |  |
|------------------------------------|--------------|-----|-----|--------------------------|-------|-----|------|------|---------------|-----|-----|--|
| Ene                                | Feb          | Mar | Abr | Mayo                     | Junio | Jul | Ago. | Sep. | Oct           | Nov | Dic |  |
|                                    | Siembra Maíz |     |     | Siembra Maíz temporal    |       |     |      |      | Siembra Trigo |     |     |  |
|                                    |              |     |     | Siembra Trigo            |       |     |      |      |               |     |     |  |
|                                    |              |     |     | Siembra Frijol y Alverja |       |     |      |      |               |     |     |  |

Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Andrés Lagunas.

Gráfica 12 Proceso de producción maíz.



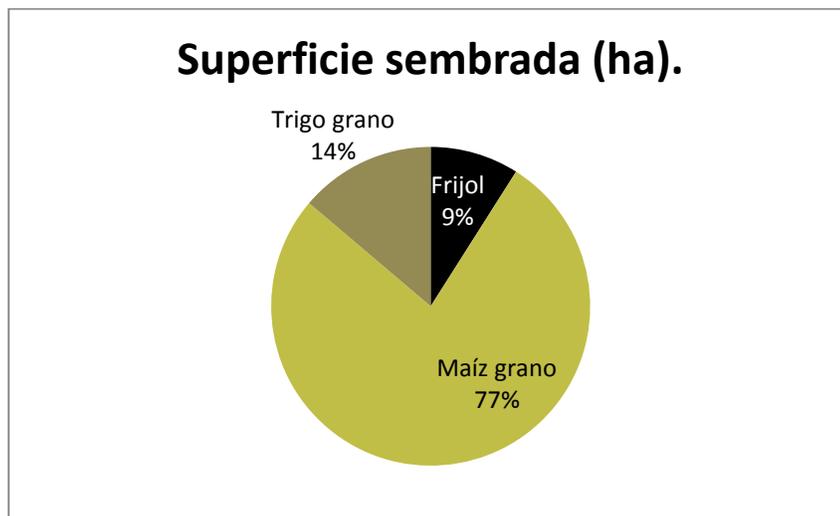
Fuente: Elaboración propia con datos del taller participativo, San Andrés Lagunas

Cabe mencionar que para la producción los habitantes de San Andrés Lagunas no ocupan ningún tipo de fertilizantes químicos, es decir, su consumo se basa en cultivos orgánicos.

Datos tomados de INEGI (2011) revelan que en el municipio existen 667 hectáreas de superficie sembrada, distribuida de la siguiente manera:

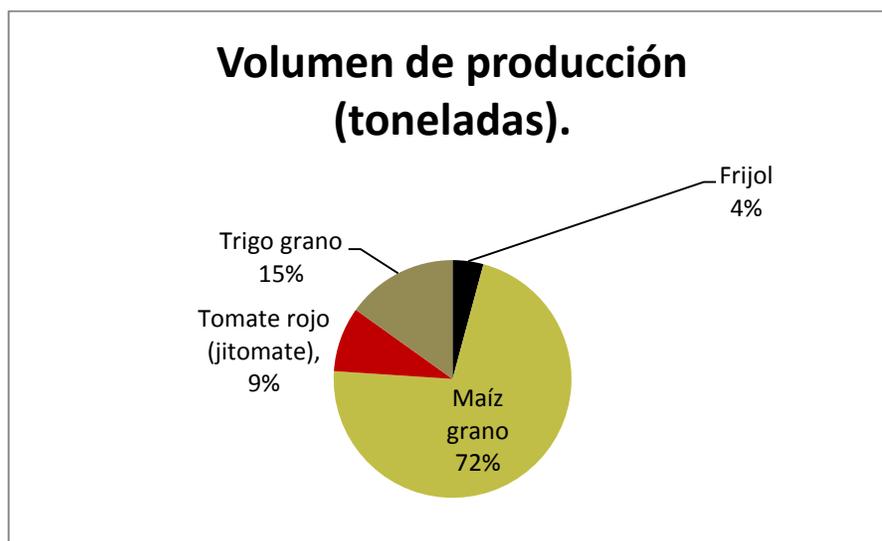


Gráfica 13 Superficie sembrada



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Gráfica 14 Volumen de producción.

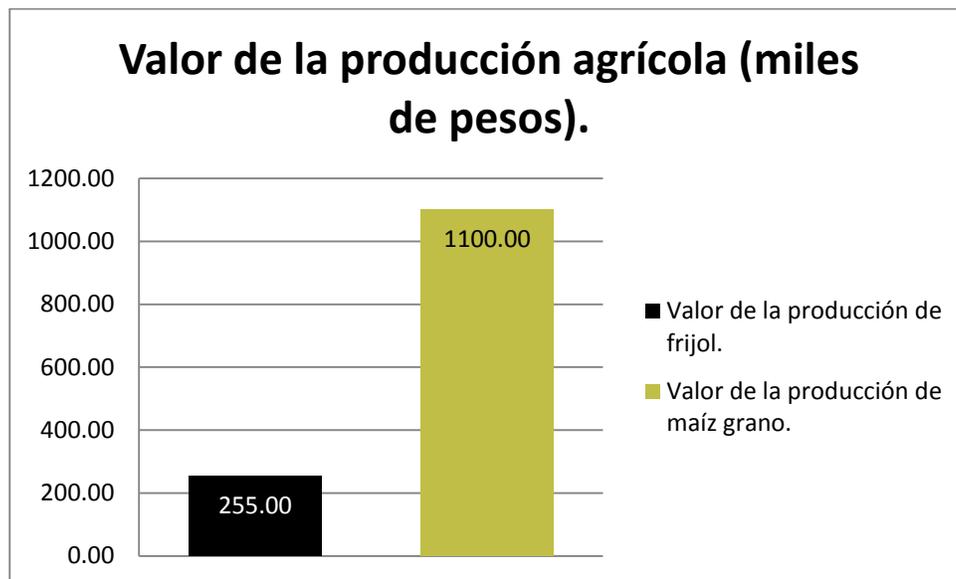


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Tal como muestran las gráficas de la superficie, el volumen y valor de la producción, son predominantes los cultivos en frijol y maíz, pero tal como se ha dicho, son de autoconsumo, ya que no se cuenta con un centro de almacenamiento y distribución para venta del producto, además que los precios son muy bajos por falta de valor agregado.



*Gráfica 15 Valor de la producción agrícola.*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

#### **Terrenos comunales.**

Se cuenta con una zona comunal, la cual cuenta con 5000 hectárea de terrenos de cultivo, 800 cabezas de ganado caprino, un total de 50 personas que la trabajan, se trabaja por medio de “tequio” .

#### **Entidades Económicas.**

Datos proporcionados por los habitantes del municipio revelan que las entidades económicas que existen son en forma de pequeñas tiendas o “tendajones” de particulares, además de una tienda comunitaria (CONASUPO). También existen dos pequeñas fondas de comida; familiares.

#### **Ecoturismo**

Resulta de vital importancia la preservación del medio ambiente, pero también aprovechando la ventaja comparativa de los bellos paisajes se pueden crear rutas de atracción turística. La comunidad de San Andrés Lagunas, dentro de sus abundantes paisajes, existe uno en especial que es un árbol de sabino, único en su especie en la comunidad, lo cual lo hace atractivo, además de posibles veredas para la práctica del ciclismo de montaña.

#### **Vías y costos de transporte.**

El municipio de San Andrés Lagunas se encuentra a 10.7 kilómetros del distrito urbano de San Pedro y San Pablo Teposcolula, lo cual es relativamente cercano, y permite que los habitantes puedan viajar para comprar los productos que no pueden adquirir en la comunidad, ya que no existe un mercado local para abastecerse.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

Por otro lado, para acudir al centro urbano de Teposcolula, se cuenta con dos camionetas propiedad del municipio, que viajan diariamente, teniendo un costo de \$10.00 por persona o \$50.00 “viaje especial”. El caso de los estudiantes (de cualquier nivel) que asisten a instituciones fuera del municipio tienen una tarifa diferenciada de \$5.00 por viaje, ocupando el transporte como autobús escolar, ya que el servicio consiste en llevar a los alumnos hasta su escuela, siendo ésta el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, el COBAO y secundaria de la misma comunidad.

**Maquinaria.**

En cuestiones de maquinaria, el municipio cuenta con una retroexcavadora, 3 tractores y un carro de volteo. Se utilizan para trabajo del municipio y renta con las siguientes tarifas:

| Maquinaria             | Tipo de arrendamiento | Precio       |
|------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Retroexcavadora</b> | Por hora.             | \$<br>350.00 |
| <b>Tractor</b>         | Por hectárea.         | \$<br>400.00 |
| <b>Volteo</b>          | Por viaje.            | \$<br>300.00 |

**Administración municipal.**

Debido a que el monto de recursos propio recaudado por el municipio es casi nulo, entonces, la administración municipal queda completamente dependiente de las aportaciones y participaciones federales, pero dada que viene etiquetados para gastos específicos, muchas de las veces no son destinados a áreas prioritarias que demanda la sociedad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de recursos que es destinado tanto al estado de Oaxaca como al municipio por fondos federales.

**Tabla 3 Recursos federales 2013.**

| Ejercicio Fiscal 2013  |                     |                        |
|------------------------|---------------------|------------------------|
| <b>Participaciones</b> | \$13,392,525,182.00 | \$<br>1,125,720,508.00 |
| <b>Aportaciones</b>    | \$25,475,148,345.00 | \$<br>1,751,731,100.00 |

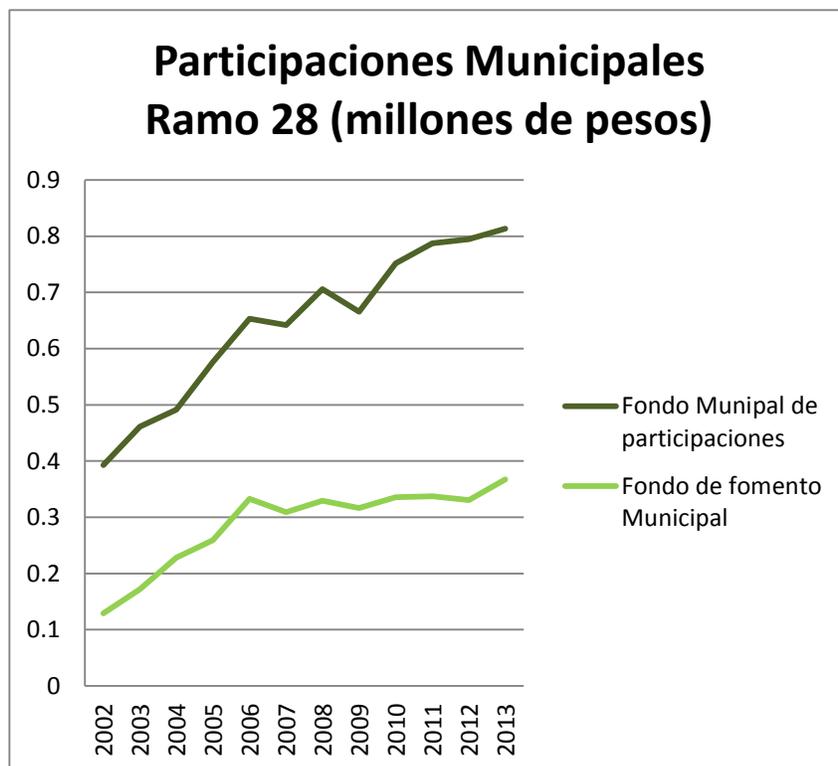
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2011)

Los datos presentados tomados de la Ley de ingresos del estado de Oaxaca (2013) muestran que aproximadamente el 8% del total de participaciones y aportaciones federales son destinados al fomento municipal, pero debido al gran número de



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

municipios en el estado de Oaxaca, entre los cuáles se divide el recurso, no se destina lo suficiente a los municipios que son más pequeños, que muchas de las veces son los que más lo necesitan. Para hacer uso eficiente de los recursos destinados al municipio de San Andrés Lagunas, es necesario hacer un análisis histórico de cuál (aumentado o ha disminuido) en los últimos años. Eso se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

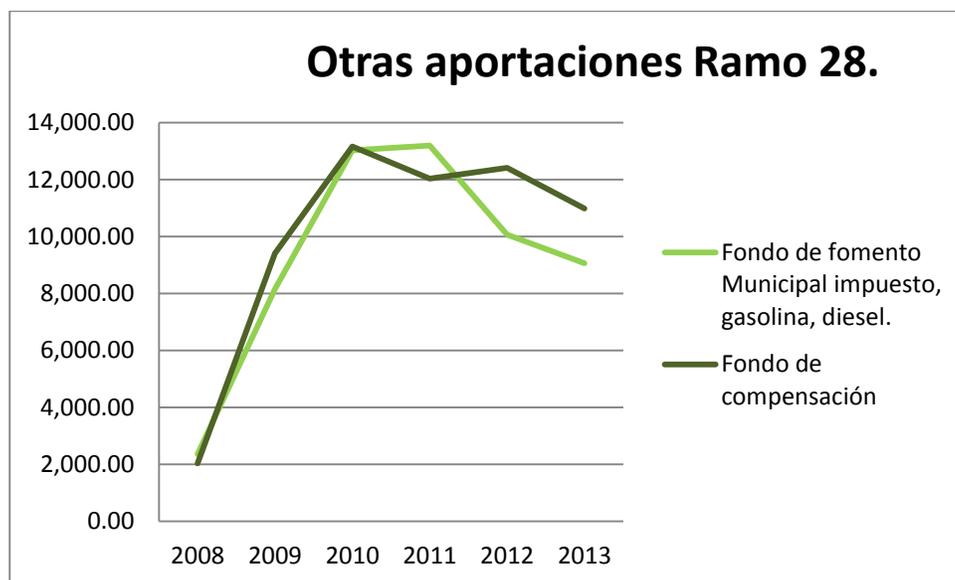
La tendencia seguida por el fondo de participaciones para el municipio se muestra alcista, lo cual quiere decir que del año 2002 al 2013 incremento en 107% con un crecimiento promedio anual de 7% para el fondo municipal de participaciones y para fondo de fomento municipal 185% y 11%, respectivamente. Por lo tanto, los recursos monetarios pertenecientes al Ramo 28, son cada año mayores, por tal motivo para complementarlo, el municipio tendrá que buscar nuevas formas de recaudación, que le permitan obtener ingresos propios; para poder invertirlos en proyectos prioritarios, que son los que demanda la comunidad y que no son cubiertos por las participaciones.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

Dentro del Ramo 28 existen otros rubros que son parte fundamental de los recursos federales para la población, dichos rubros son los siguientes:

Gráfica 17 Otras aportaciones Ramo 28



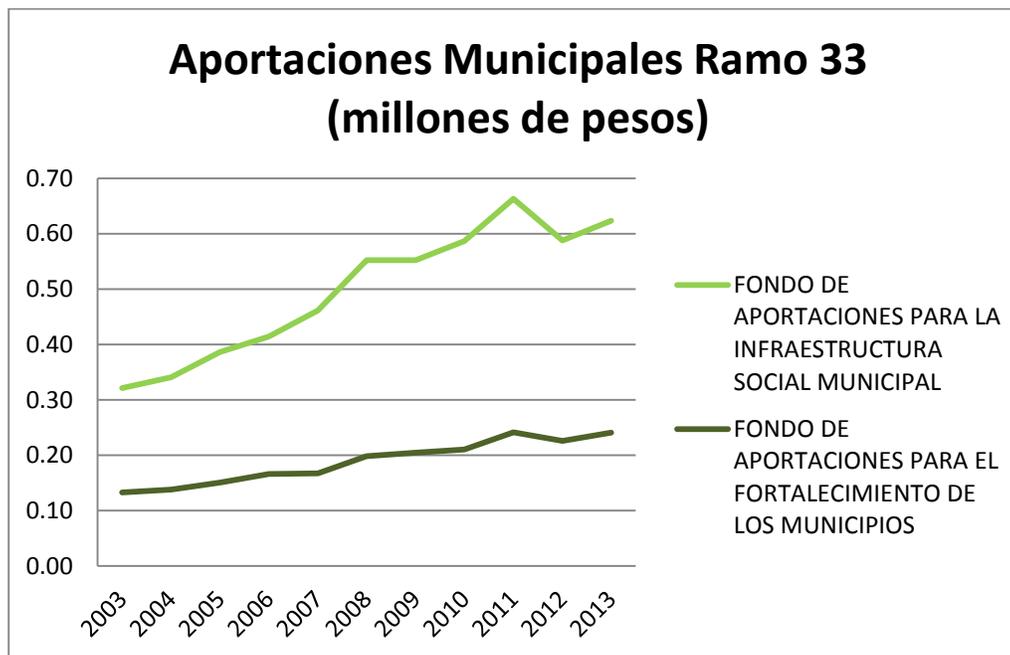
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de participaciones del Ramo 33. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
  - Salud
  - Infraestructura básica
  - Seguridad pública
  - Programas alimenticios y de asistencia social
  - Infraestructura educativa. (Secretaría de Hacienda).
- La gráfica siguiente muestra la tendencia del Ramo 33.



Gráfica 18 Aportaciones Municipales



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, en su portal de internet.

Al igual que el fondo de Participaciones, el de Aportaciones también ha crecido desde 2003 a 2013 a una tasa del 94% en el caso del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, y tasa de crecimiento promedio anual del 7%, por otro lado el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios ha crecido en un 81 y 6%, respectivamente.

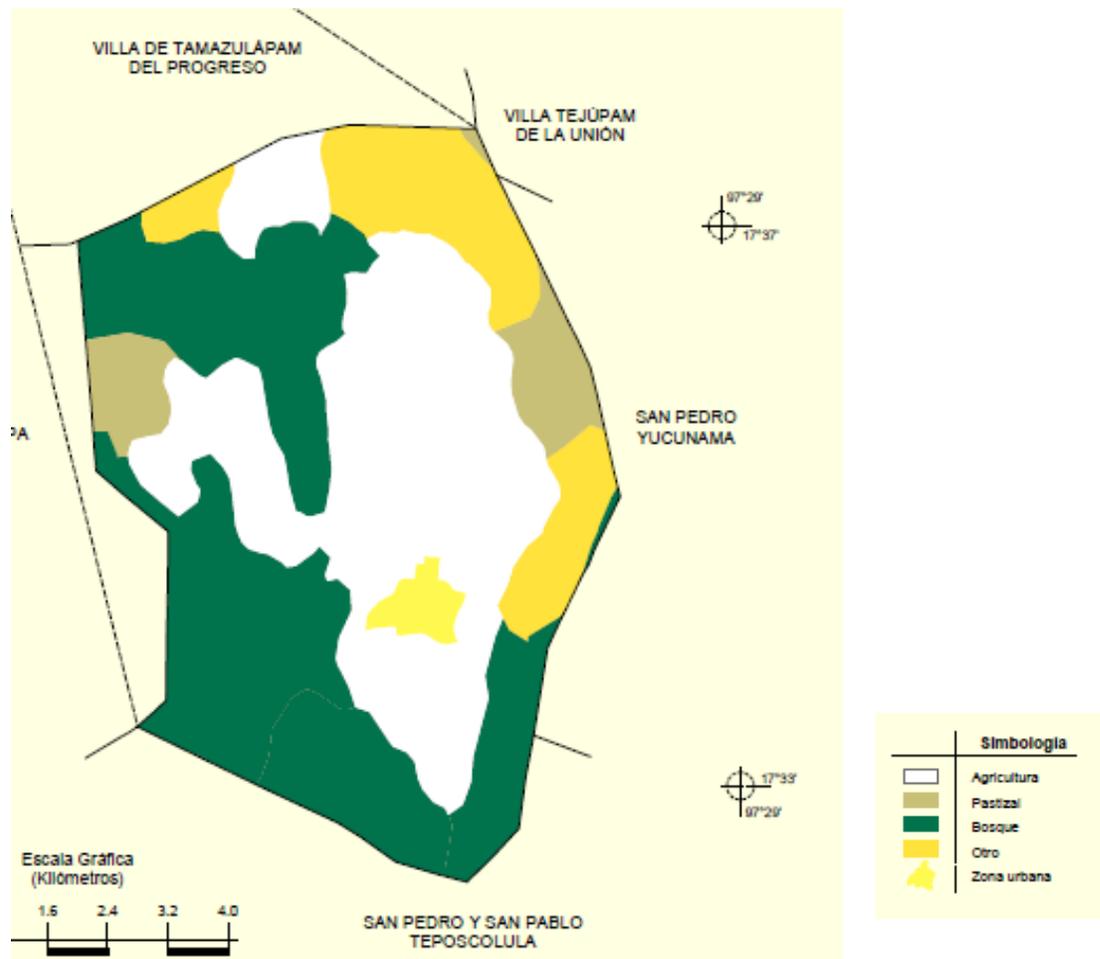
Hasta el momento lo que se ha hecho es un diagnóstico, para conocer cuál es la situación económica en que se encuentra el municipio de San Andrés Lagunas, ahora queda identificar los problemas que representan obstáculos para continuar con el desarrollo de dicho municipio; mediante la propuesta de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos. Dicha metodología se hará en tres apartados, crecimiento económico, competitividad y empleo.

#### Ordenamiento territorial.

La siguiente imagen muestra cómo se encuentra el municipio de San Andrés Lagunas en cuanto a la conformación de su territorio, en tierras agrícolas, zona urbana, bosques, pastizales y otros. Es importante destacar la participación de la agricultura ya que ocupa un vasto terreno que se encuentra cerca de la zona urbana, lo cual quiere decir que la mayor parte de la población tiene sus terrenos a distancias cortas.



Imagen 7 Ordenamiento territorial.



Fuente: Tomado de prontuario de información geográfica municipal.

### Crecimiento Económico

Al hablar de crecimiento económico se hace referencia a todos los factores con los cuales cuenta alguna comunidad para poder salir adelante, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, por ello es necesario identificar los problemas que acechan y ponen en peligro dicho objetivo. Tal como se ha visto, el municipio de San Andrés Lagunas cuenta con una gran variedad de recursos, sobre todo naturales y disponibilidad de mano de obra (aunque no especializada), por eso es necesario proponer ideas que permitan explotar estos recursos, pero de manera sostenible, creando una cultura ecológica para la preservación de los ecosistemas.

Es necesario además que los habitantes sean los emprendedores, ya que son ellos los que en última instancia serán los beneficiarios, todo debe ser con base en un código de confianza y respeto hacia sus semejantes y la naturaleza.



## ***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.***

Se ha demostrado a nivel internacional que una condición necesaria para que las comunidades crezcan es que sus pobladores tengan educación de calidad que les permita realizar actividades que tengan gran valor agregado.

### **Problemática identificada.**

A través de talleres participativos se consultó a la población respecto a lo que consideran los problemas en su comunidad que cohiben explotar su potencial y crecer de manera tal que se garantice la existencia, preservación y prosperidad de las generaciones futuras.

- 1) En cuanto al suelo los problemas hacen referencia a la erosión que se sufre y afecta a los cultivos debido a los desbordes de arena. Además de las inundaciones en temporadas de lluvia en terrenos de cultivo.
- 2) La falta de agua en tiempo de sequías, la contaminación, y la falta de retención de aguas pluvias, además de los altos costos de bombeo para el agua potable son los problemas que más aquejan a la población.
- 3) Los fenómenos naturales (como las heladas, el granizo y el chahuistle) aunado a las plagas como el “injerto” y el ocote que ponen en peligro las plantas nativas.
- 4) Los animales domésticos se encuentran amenazados por los coyotes y las enfermedades.
- 5) Se cuenta con terrenos factibles para producción que no son ocupados, se encuentran en estado “ocioso” .
- 6) No existe un sistema de riego, todas las tierras son de temporal.
- 7) Abandono de fuentes de empleo e ingreso propio; estanques para peces.

### **Objetivos**

- 1) Sentar las bases para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la participación colectiva entre agentes políticos y sociales.
- 2) Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida.
- 3) Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación.
- 4) Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial.

### **Estrategias**

- 1) Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles.



- 2) Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos
- 3) Mediante la participación colectiva, con los recursos propios del municipio (mano de obra) incentivar el emprendimiento hacia un mayor desarrollo económico.

#### *Líneas de acción.*

- 1) Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna.
- 2) Mediante el sistema de “tequios” lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos.

#### *Proyectos*

- 1) Gestionar ante SAGARPA y CONAZA la creación de ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos.
- 2) Mediante la utilización de la maquinaria municipal, y “tequios” rehabilitar las presas para la producción de peces. Gestionar ante SAGARPA para la construcción de estanques piscícolas.
- 3) A través de CONAZA gestionar la creación de zanjas-bordo, tinas ciegas o barreras naturales para evitar la erosión de los suelos que perjudican los cultivos.
- 4) Gestión ante SAGARPA para la creación y mantenimiento de invernaderos para la protección de cultivos.
- 5) Gestionar ante SEDAFA y SAGARPA, la creación y tecnificación de sistema de riego, aprovechando los “ojos de agua” en la comunidad.
- 6) Instalación de paneles solares para reducir los costos de energía eléctrica en bombeo de agua. Gestionar ante CONAGUA o SEA.

#### *Competitividad*

Para lograr que una comunidad sea competitiva es necesario que su fuerza de trabajo esté lo suficientemente educada para realizar trabajos que requieren calificación, de tal manera que sean atractivos para los inversores y logren obtener mayores niveles de empleo. Eso es por una parte, por la otra, si la idea no es atraer inversionistas entonces, al tener los niveles necesarios de



educación, la propia comunidad puede decidir elevar sus niveles de bienestar a través de la realización de actividades económicas con valor agregado. Por ejemplo, en vez de cosechar y vender frutas naturales, se puede además incluir procesos industriales para la elaboración de derivados como son la mermelada, los almíbares, etc.

En términos generales, ser competitivos significa ser capaces de realizar trabajos complejos o que requieren conocimientos especializados. Para ello, es necesario que la población que realizará dichos trabajos cuente con excelentes condiciones de salud, educación, alimentación, además de instituciones que garanticen la libertad, justicia y castiguen los actos de corrupción y mal gobierno.

#### **Problemática identificada.**

- a) Se carece de un mercado o condiciones para la compra y venta de productos básicos, principalmente los que se cultivan en la región.
- b) Los cultivos se limitan a ser sólo de tres tipos: maíz, frijol, trigo.
- c) Falta de capacitación y asesoría a productores agrícolas.
- d) Falta de concientización en la explotación sustentable de los recursos naturales.
- e) Carencia de organización para producir a gran escala.
- f) Falta de regulación y mejoramiento en el sistema de transporte público.

#### **Objetivos**

- 1) Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado.
- 2) Buscar otras maneras de generar producción e ingresos para la comunidad.
- 3) Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.

#### **Estrategias**

- 1) Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona.
- 2) Contar con infraestructura que permita reducir los costos y maximizar las ganancias de la producción agrícola.
- 3) Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz y frijol.

#### **Líneas de acción.**

- 1) Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.
- 2) Concientizar a la comunidad de la riqueza natural y de su uso sustentable.



- 3) Mayor organización y coordinación para el óptimo empleo de los recursos (maquinaria, transporte público y demás).
- 4) Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción.

#### *Proyectos*

- 1) Construcción de “Cooperativa Lagunas” para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento.
- 2) Aprovechando la tarifa diferenciada en transporte público, solicitar a los alumnos beneficiados labor social una vez a la semana, en cuanto a capacitación a la ciudadanía en general, en cuestiones productivas, de derechos humanos, cuidado del medio ambiente, entre otras cuestiones.
- 3) Gestionar proyectos productivos ante SAGARPA para la producción de otros tipos de cultivo como la manzana y el durazno con la asesoría técnica adecuada.
- 4) Desarrollar una ruta de Ecoturismo y ciclismo de montaña mediante la gestión del Fondo Para El Fomento Estatal De Las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), de la Secretaría De Turismo Y Desarrollo Económico (STYDE) gestionar recursos.

#### **Empleo**

No es suficiente que los habitantes de una comunidad cuenten con altos grados de educación y habilidades técnicas, se deben de implementar fuentes de empleo que permitan que dichos habitantes apliquen sus conocimientos, de lo contrario se verán forzados a salir y buscar nuevas oportunidades.

#### **Problemática identificada.**

- a) Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales.
- b) No hay implementación de nuevos oficios en otras áreas económicas como el sector industrial.
- c) Bajos salarios debido a la poca especialización de la mano de obra.

#### **Objetivos**

Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente.



*Estrategias*

Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas.

*Líneas de acción.*

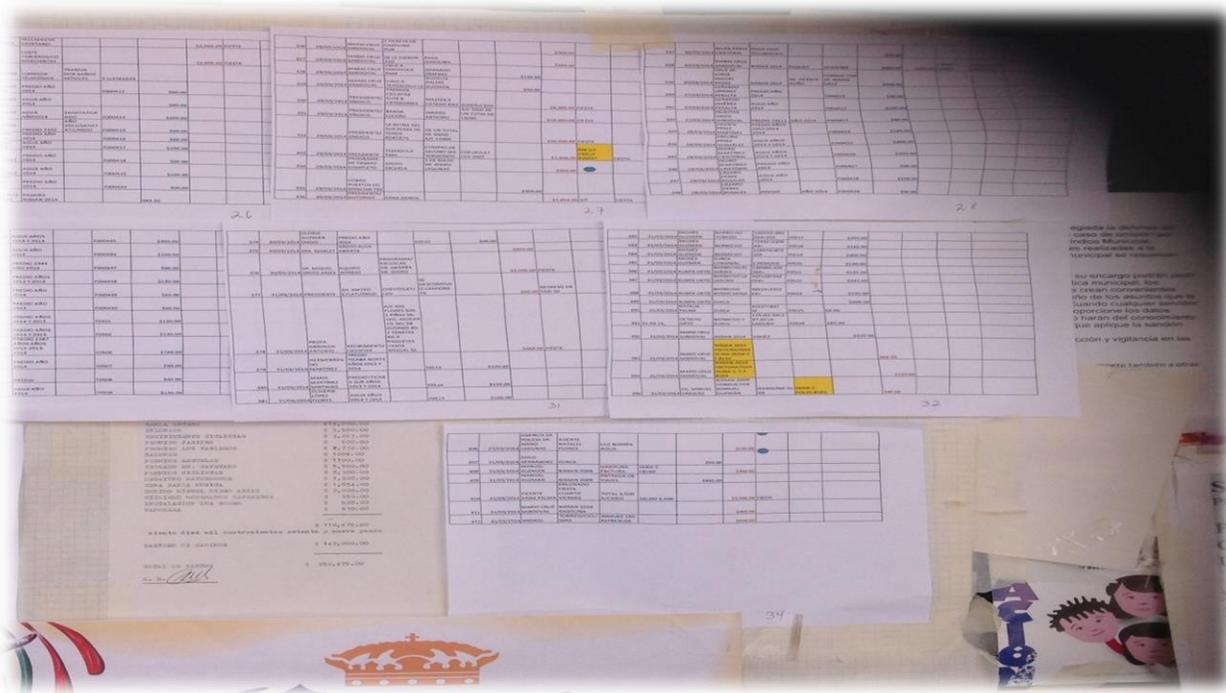
Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos.

*Proyectos*

- 1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.
- 2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyMES).



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".



# Gobierno honesto y de resultados



## Eje 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

A nivel mundial se puede encontrar evidencia empírica, sobre todo en países desarrollados, del papel que desempeñan las instituciones (entendidas como conjuntos de leyes y normas que regulan las actividades en materia política y económica) en el desarrollo económico de cualquier país. Es causal que un sistema institucional fuerte, sano, transparente, lleve consigo un mayor nivel de desarrollo y bienestar para los ciudadanos, al tener mayor acceso a la información de lo que los gobernantes realizan.

En el quehacer público, para garantizar que los recursos administrados por el gobierno tengan un uso eficiente, aplicado a las necesidades que demanda la sociedad, es necesario; regular, evaluar y dar a conocer las decisiones de los políticos y funcionarios para que cumplan plenamente sus obligaciones y atribuciones.

Lo anterior deriva que los gobiernos deben ser transparentes, es decir, rendir cuentas de los movimientos que realizan, sea en cuanto a ingresos, gastos, concesiones, etc. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes [...].

En el ámbito estatal, la rendición de cuentas está normada por las fracciones V, VI y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “las cuales señalan las obligaciones del gobernador de presentar al congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal, además de informar a la Legislatura sobre asuntos específicos de la administración pública estatal cuando aquella lo solicite” (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

Aunado a las leyes citadas, existen organismos que tienen como labor principal garantizar que la información sobre las acciones de los servidores públicos sea transparente y accesible a toda la ciudadanía que la demande. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011–2016).

En cuanto a nivel municipal el artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta:

*Los Ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Protección de Datos Personales; y de Archivos.*

El texto que se presenta tiene como objetivo localizar los problemas en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la profesionalización y coordinación de los servidores públicos. Dar a conocer líneas de acción y proponer ideas que lleven a resolver problemas a corto o mediano plazo.

### **Transparencia**

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo la transparencia “consiste en poner la información del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad”, en palabras claras es que las autoridades rindan cuentas a la población y que la población califique los trabajos realizados por la autoridad. La ciudadanía tiene el derecho a revisar, analizar y hacer uso de la información que las autoridades emitan además sancionar a los funcionarios públicos.

Oaxaca, de acuerdo con las estadísticas de transparencia emitidas con una valoración sobre la misma, y realizada por el CIDE, se encuentra en el fondo de dicha calificación, de hecho, la mayoría de municipios no tienen portales de internet, sin embargo, esto no se puede considerar un buen parámetro, dentro de los 570 municipios del estado, aun así, los gobiernos de municipios urbanos que sí tienen portales de internet no publican la información y en algunos casos de acuerdo con el reporte sobre transparencia tampoco el gobierno estatal. Es importante que para que el estado no se vea afectado en esta medición se empiece por crear un portal estatal en donde se gestione esta información ya que en la mayoría de los municipios del estado la conectividad a la red de internet es deficiente o no se tiene a la mano.

La Ley de Transparencia Federal en México se publicó en 2002 y se han realizado algunas reformas a la CPEUM con el mismo motivo: la Transparencia y acceso a la información pública. En el estado de Oaxaca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue publicada en 2006 y reformada en 2008.

En los esquemas siguientes tomados del Plan Estatal de Desarrollo se aprecian las clasificaciones que el estado de Oaxaca ha tenido, si es bien es cierto que entidades con el DF, han superado la calificación del estado, también se debe de considerar el rezago que Oaxaca tiene en conectividad.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

*Imagen 8 Portales de Internet*

| NIVEL DE GOBIERNO | DEPENDENCIA EVALUADA                    | TOTAL |
|-------------------|---|-------|
| Ejecutivo         | Oficina del Gobernador                  | 38%   |
|                   | Secretaría General de Gobierno          | 0%    |
|                   | Secretaría de Finanzas                  | 46%   |
|                   | Comité de Planeación para el Desarrollo | 0%    |
|                   | Secretaría de Protección Ciudadana      | 0%    |
|                   | Promedio del Ejecutivo                  | 17%   |
| Legislativo       | H. Congreso del Estado de Oaxaca        | 26%   |
| Judicial          | Poder Judicial del Estado de Oaxaca     | 17%   |
| Municipal         | Municipio de Oaxaca                     | 58%   |

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Tabla 4 Evaluación de Transparencia.

| Criterio  | promedio estatal 2010 | Promedio Nacional 2010 |
|---|-----------------------|------------------------|
| Normatividad de los órganos garantes  | 0.80                  | 0.76                   |
| Calidad de los portales de internet   | 0.58                  | 0.78                   |
| Responsabilidad a solicitudes de información a través de usuarios simulados | 0.80                  | 0.82                   |
| Capacidades de instituciones de los órganos garantes                        | 0.68                  | 0.52                   |

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

En los criterios de Métrica de la transparencia para 2010 (Transparencia, 2014), Oaxaca, se encuentra por debajo de los promedios nacionales en dos de los cuatro criterios, por lo que se debe de trabajar en ellos, y fortalecer en los que se tiene un ligero avance hasta alcanzar los promedios de los estados con mayor calificación como el caso Querétaro y el Distrito Federal (Mexicana, 2014). Del siguiente cuadro se puede tener una idea de cómo se encuentra Oaxaca con respecto a otras entidades del país.

Tabla 5 Evaluación de Transparencia. Oaxaca 2010

| Entidad Federativa          | Bloque I. Marco Regulatorio | Bloque II. Costos Operativos | Bloque III. Marco Programático Presupuestal | Bloque IV. Rendición de Cuentas | Bloque V. Estadísticas Fiscales | Bloque VI. Evaluación de Resultados | TOTAL | LUGAR |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------|-------|
| Calificación máxima posible | 10.00                       | 20                           | 20  | 20                              | 10                              | 20                                  | 100   |       |



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

|                  |       |      |      |      |     |      |      |    |
|------------------|-------|------|------|------|-----|------|------|----|
| Promedio         | 9.10  | 15   | 15.6 | 16.6 | 6.8 | 14.3 | 77.5 |    |
| Querétaro        | 9.70  | 11.3 | 18.8 | 16.5 | 3.8 | 12.2 | 72.2 | 16 |
| Distrito Federal | 10.00 | 16   | 13.5 | 17.3 | 7.7 | 7.6  | 72.1 | 17 |
| Oaxaca           | 8.40  | 14.3 | 15.6 | 16.4 | 4.7 | 12.2 | 71.6 | 18 |
| San Luis Potosí  | 8.50  | 12.7 | 12.4 | 16.8 | 8.4 | 11.9 | 70.8 | 19 |
| Campeche         | 9.40  | 10.1 | 14.8 | 17.1 | 5.3 | 13.7 | 70.4 | 20 |

Fuente: Métrica de la transparencia 2010.

Las calificaciones que se le ha dado a Oaxaca, exige a sus autoridades a comprometerse con la transparencia y a realizar mejor las cosas.

### Rendición de Cuentas

#### Fiscalización

Se refiere a que se pueda evaluar y revisar la información de la cuenta pública; ésta se refiere a los ingresos, egresos y en general al uso de los recursos públicos. Las instituciones encargadas de este proceso en el Estado de Oaxaca en mayor medida es la ASE y la Unidad de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

#### Gobierno de Resultados.

La corrupción se da en todos los niveles de gobierno y en los distintos organismos que lo componen, está relacionada de manera directa con la moralidad de los funcionarios públicos, el uso de los cargos públicos de manera ventajosa, ya sea por el movimiento irregular de los fondos públicos o el enriquecimiento de los funcionarios a costa del trabajo que les corresponde realizar. Transparencia Mexicana ha elaborado un índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno; los datos que a continuación se presentan, la metodología puede ser consultada en la página de Transparencia Mexicana.

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Oaxaca.

| Entidad/año     | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 | Posición |
|-----------------|------|------|------|------|------|----------|
| Nuevo León      | 7.1  | 9.9  | 9.9  | 6.0  | 9.1  | 6        |
| Sonora          | 5.5  | 4.5  | 4.5  | 6.0  | 8.4  | 8        |
| Oaxaca          | 7.4  | 6.8  | 6.8  | 6.4  | 13.4 | 10       |
| Durango         | 8.9  | 12.6 | 12.6 | 6.5  | 3.9  | 11       |
| San Luis Potosí | 5.7  | 10.2 | 10.2 | 6.8  | 5.6  | 12       |

Fuente: Transparencia Mexicana.

Oaxaca es uno de los estados que respecto 2007 empeoró en este índice, por lo que se busca como estado mejorar en cada uno de los aspectos relacionados con el mismo de tal forma que se dé certeza a los ciudadanos y que puedan acudir a



cualquier nivel de gobierno con la sensación de que serán atendidos de la mejor manera y sin presentar actos de corrupción.

### Problemas

#### Rendición de cuentas y transparencia.

Como en cualquier sistema, ya sea gubernamental, social o privado la rendición de cuenta y la transparencia son pilares para el sano desarrollo de cualquier proyecto. El estado de Oaxaca no existe un sistema de rendición de cuentas donde se justifique el destino de los recursos, los existentes se dedican sólo a dar informes. Esto es debido en gran parte porque algunos órganos como la Auditoría Superior del Estado (ASE) y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) no cuentan con suficiente autonomía para hacer valer los derechos de los ciudadanos en cuestiones de información pública.

Se producen arbitrariedades en la designación de titulares de organismos de fiscalización, lo que provoca que no se tenga una persona especializada en implementar nuevas medida para controlar el sobre ejercicio que se ha estado presentado en el estado. Aunado a la casi nula ocupación de tecnologías de la información para presentar informes, justificaciones y movimientos de los hacedores de política pública.

El marco jurídico que garantiza el cumplimiento de las autoridades para que presenten su rendición de cuentas es ambiguo con capacidad administrativa débil. Lo que muchas veces conlleva a que se pretenda obtener puestos de gobierno con el fin de lograr beneficios particulares.

No se tiene la cultura de participación ciudadana en asunto de gobierno, que es una parte importante para que las instituciones funcionen correctamente.

La mayor parte de las evaluaciones en materia de transparencia no se enfocan en medir la corrupción en los recursos aplicados a programas sociales y obras públicas.

#### Baja recaudación fiscal.

Para que un ayuntamiento sea próspero debe de ser capaz de tener ingresos propios suficientes para satisfacer las necesidades de las comunidades, debido a que los recursos federales vienen “etiquetados” en lo que deben de ser destinados; muchas de las veces se tienen necesidades más urgentes.

En el estado de Oaxaca y en casi todos los municipios la hacienda pública no genera suficientes ingresos que financien obras y proyectos que permitan el abatimiento de la pobreza, mejores condiciones de infraestructura educativa, carretera y de procesos productivos.



Existe una gran debilidad en los mecanismos institucionales de planeación programación y ejercicio del gasto público.

La falta de cultura fiscal es una de los problemas más graves, en algunas localidades existe muy baja recaudación en impuesto predial y derechos por suministro de agua potable. Asociado a ello el serio deterioro de la infraestructura física y tecnológica de oficinas recaudadores es una cuestión importante que no permite ofrecer servicios de calidad y mejor atención a ciudadanos.

Finalmente, es menester hacer mención de la falta de reconocimiento y mecanismos compensatorios a las aportaciones en especie de las comunidades indígenas, como el tequio, el sistema de cargos, o el trabajo no remunerado que realizan los topiles para mantener el orden en las comunidades.

#### **Poca profesionalización de servidores públicos.**

Para otorgar servicios de calidad es necesario que los prestadores posean la cualificación necesaria, con sensibilidad humana y vocación de servicio, de tal manera que los contribuyentes se sientan seguros de saber que los recursos serán destinados a las necesidades reales de comunidad.

Los problemas de simplificación administrativa son debido a la baja educación de los servidores públicos, así como condiciones desiguales de capacitación entre el personal de base y de confianza.

El rezago en conocimiento tecnológico de servidores públicos y en los procesos burocráticos provoca que los trámites sean lentos y de mala calidad.

La información relevante no aparece en los portales de internet de organismos gubernamentales, en ocasiones ni siquiera se cuenta con uno.

#### **Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo.**

##### **Rendición de cuentas y transparencia**

Para combatir los problemas que enfrentan el estado y los municipios en materia de rendición de cuentas y transparencia es necesario mejorar las siguientes cuestiones.

- Implementar técnicas innovadoras y uso de tecnologías de información, de tal manera que el acceso a la información sea práctica para cualquier ciudadano que quiere obtenerla.
- Se requiere de órganos de vigilancia, fiscalización y control modernos con alto estatus de credibilidad social.
- Otorgar autonomía a los órganos encargados de exigir a los gobiernos informes de actividades.



## ***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. “2014 Año de Octavio Paz”.***

- Crear sistemas de monitoreo para la aplicación eficiente de recursos públicos destinados a proyectos y obras.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana a través de observatorios y sistemas de denuncia anónima ciudadana.

Mejorar el diseño institucional, fortaleciendo el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización a través de los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad. Además de mecanismos de evaluación a servidores e instituciones públicas.

### **Baja recaudación fiscal**

Para que los municipios incrementen sus niveles de recaudación es necesario implementar sistemas tecnológicos incorporados al cobro de las contribuciones. Es decir, llevar un control, a través de una base de datos, de los contribuyentes mediante una base de legalidad y justicia.

- Fomentar cultura fiscal basada en campañas de concientización de la importancia que tiene el pagar oportuna y puntualmente los impuestos para la aplicación en proyectos de infraestructura. No basta sólo apoyar se debe de llevar control sobre en qué se destina el recurso y solicitar justificaciones de los hacedores de política.
- Adicionar como criterio para la distribución de los recursos, la aportación en especie al gasto público por parte de las comunidades indígenas.
- Crear estímulos fiscales para que los emprendedores e inversores fomenten la creación de mayores empleos formales que contribuyan a la hacienda pública.

### **Baja profesionalización de servidores públicos.**

Para que los ciudadanos estén plenamente informados de lo que sucede con sus contribuciones a la hacienda pública se deben de redactar documentos normativos de divulgación administrativa, revisados autorizados y emitidos en lenguaje común para el entendimiento de la población en general.

A través implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) modernizar la operación de los trámites y procesos del aparato gubernamental, con el propósito de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios.

Ofrecer servicios en línea, a través de portales de internet para agilizar trámites, resolver dudas, informar sobre estadísticas, con personal capacitado.

Se debe de profesionalizar el servicio público, estableciendo reglas claras y transparente para el reclutamiento, que los perfiles sean acorde al trabajo a realizar con cultura laboral y filosofía de servicio.

Eliminar prácticas como el nepotismo y el compadrazgo.



### Conclusiones

En el Reporte Global de Competitividad WCR 2013-14 (por sus siglas en inglés) dentro de sus pilares básicos para incrementar la productividad de cualquier sociedad incluye a las instituciones, ya que cuando se tienen pleno cumplimiento de los derechos humanos básicos, derechos laborales, se tiene las condiciones necesarias para lograr mayor desarrollo económico, social e incrementar los niveles de vida de los ciudadanos.

A través de las leyes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal, se tiene el fundamento legal para garantizar el derecho para libre acceso, para todos los ciudadanos, a la información pública para monitorear si los hacedores de política cumplen con sus obligaciones.

Finalmente, implementar Tecnologías de la Información y profesionalizar a los servidores públicos es esencial para tener un gobierno moralmente educado con vocación de servicio y eficiente.

### Diagnostico específico.

#### Rendición de cuentas y transparencia

EL municipio de San Andrés Lagunas no cuenta con técnicas innovadoras en manejo de información ni un sistema informático que ayude a facilitar el flujo de información, si se concreta una acción sobre el uso de y gestión de la información en la web, cualquier ciudadano podrá acceder a la información desde el lugar en el que se encuentre.

El municipio es pequeño (505 habitantes), así los órganos de fiscalización dentro del municipio es la propia asamblea comunitaria en la que participan los ciudadanos (habitantes mayores a 18 años) con voz y voto, sin embargo, es necesario que el municipio rinda cuentas ante el estado acerca de la gestión de los ramos 33 y 28 ante la ASE que es el órgano encargado de la fiscalización en el estado.

La rendición de cuentas se realiza mediante informes de las autoridades con sus gobernados, además, el municipio por medio de la regiduría de hacienda realiza informes mensuales acerca del uso y gestión de los recursos, y divulgando en un mural que se encuentra en la parte posterior de la presidencia municipal, en el que se detallan los gastos mensuales.

Por otro lado, la participación ciudadano no es completa puesto que la mayoría de las mujeres siguen cumpliendo con su papel histórico, puesto que a pesar de que no se le prohíbe a las mujeres participar en las asambleas generales, es un pilar débil del municipio, por lo que se debe de cimentar la participación femenina en la vida pública de la mujer, sin duda el municipio ha avanzado pero



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

no lo suficiente, pues cuenta con una mujer dentro del cabildo y comités formados por mujeres.

En materia de responsabilidad de las solicitudes, las autoridades municipales y agrarias ponen todo su esfuerzo en realizar y optimizar los recursos que tienen a la mano o disponibles de acuerdo a la priorización de obras que realizan al inicio del periodo de gestión, sin embargo, las muchas necesidades y la restricción de los recursos disponibles dificultan esta tarea, por las autoridades agrarias y municipales ponen énfasis en las solicitudes de mayor necesidad o en las que se cubran a la mayoría de los habitantes para que dé un resultado positivo en la evaluación de rentabilidades social.

Los distintos comités que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y encargados de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento quien se encarga de dar respuesta a las mismas.

#### **Baja recaudación fiscal**

El municipio tiene baja recaudación pues, por conceptos de aprovechamiento de recursos u ingresos propios no dispone forma alguna de hacerse de recursos monetarios, por concepto de impuestos tampoco se tiene la posibilidad de recaudar pues no existen suficiente número de tiendas o establecimientos, así la única forma que dispone el gobierno municipal de recaudación es la cooperación por parte de sus habitantes.

Los servicios que presta el ayuntamiento a sus ciudadanos son agua potable, aseo en espacios públicos, seguridad y protección civil.

#### **Capacidad instalada para gobernar**

El ayuntamiento cuenta con ingresos federales en los ramos 33 y 28 de \$ 623,595.00 y \$ 240796.61 respectivamente, mismos que son insuficientes para las carencias que presenta el municipio, se cuenta con una máquina de escribir, una computadora, un teléfono, un vehículo oficial (ya que los otros sirven como transporte comunitario), 7 policías sin instrucción, un síndico, secretario, regidores y presidente municipal. No se cuenta con reglamento municipal o de seguridad ni de protección civil, sin embargo se hace todo lo posible porque el gobierno municipal se eficaz en la utilización de todos los recursos disponibles.

#### **Baja profesionalización de los funcionarios.**

En los talleres participativos se ha reconocido la poca profesionalización que tienen los funcionarios municipales, quien además hacen todo lo posible por prestar de la mejor manera posible sus servicios a la comunidad, hace falta que se den cursos acerca de la administración municipal así como de los distintos



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

programas a los que se pueden acceder para tener un mejor aprovechamiento y desarrollar a un paso más acelerado.

**Problemática identificada.**

Dentro del municipio y a partir del diagnóstico realizado con autoridades municipales, comités de diversas áreas y vecinos en general se identificaron los siguientes problemas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Problema en rendición de cuentas y transparencia.**

No cuentan con un portal de internet dedicado a la transparencia y rendición de cuentas del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.

**Objetivos 1.**

Mejorar el acceso a la información pública municipal, a través de la divulgación de la información mediante la web.

**Estrategias**

Establecimiento de un portal de internet del municipio, con el motivo de difundir de manera clara y oportuna la información que se genera en el municipio.

**Líneas de acción**

Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que parte del compromiso y servicio social de los estudiantes realicen el “portal de transparencia” .

**Proyecto**

Contratar una línea ADSL en el poblado más próximo a la comunidad y en donde exista tal servicio, enlazar al municipio con la línea ADSL mediante antenas con frecuencias libres y al mismo tiempo crear un portal de internet.

**Objetivo 2.**

Coadyuvar a las mujeres del municipio a participar en la vida pública.

**Estrategias**

Impulsar mediante campañas de concientización la inclusión de las mujeres en las reuniones así como en la toma de decisiones públicas.

**Líneas de acción**

Crear una campaña en donde se valore el trabajo de la mujer en la vida familiar y en la vida municipal para incentivarlas a participar.



***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

*Proyecto*

Crear la campaña “Únete mujer al pueblo” y que sea impartida como parte del trabajo comunitario por parte de los estudiantes del mismo municipio.

**Problemática baja profesionalización de los funcionarios.**

La baja experiencia de los servidores públicos y el desconocimiento a múltiples programas frenan el desarrollo municipal.

*Objetivo*

Mejoramiento de la gestión municipal.

*Estrategias*

Fortalecer la forma de organización municipal y profesionalizar a los servidores públicos.

*Línea de acción*

Buscar cursos de capacitación ante el Consejo de planeación para el desarrollo del estado para mejorar la gestión municipal.

*Proyecto*

Capacitación a los servidores públicos.





## **Desarrollo microrregional.**



## Eje 5.- Desarrollo Microrregional

La regionalización ayuda a plantear soluciones altamente eficientes ya que se tratan problemas comunes a una región. En nuestro estado las regiones establecidas mantienen similitudes geográficas. La creación de las microrregiones hacen que el trabajo se facilite además de tener una mejor distribución de los recursos escasos entre proyectos que beneficien a más de un pueblo y que propicien el desarrollo económico de la región así como el cuidado de los recursos naturales.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) dentro del eje **México incluyente**, sienta las bases para que todos los ciudadanos, tomando en cuenta las diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas, etc., tengan las mismas oportunidades y puedan ser capaces de desarrollarse plenamente como seres humanos, para ello es necesario que cuenten con las condiciones necesarias, tales como acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

En México, los datos del CONEVAL (2010) muestran que el 46.2% de la población padece de algún tipo de pobreza, siendo la mayor parte son comunidades pequeñas con altos porcentajes de población indígena. Una posible causa es el estancamiento económico que presenta el campo.

Dada la heterogeneidad de la República Mexicana, se hace necesario dividir el territorio en regiones, de tal manera que se agrupen las que cumplan con características similares y así implementar políticas que impacten a la máxima población posible

La regionalización permite un mejor aprovechamiento de los recursos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, una adecuada regionalización es fundamental para tal objetivo; en Oaxaca se establecieron 54 microrregiones, éstas se formaron de acuerdo a la accesibilidad o conectividad. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo “el desarrollo no se puede lograr sin el progreso de cada una de sus regiones, se requiere una estrategia que pueda afrontar los retos de empleo y bienestar de toda la sociedad”. Existen diversas regionalizaciones para el estado de Oaxaca, sin embargo por la estrategia planteada en el Plan Estatal de Desarrollo se sigue con la regionalización siguiente: Cañada, Istmo, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles, Costa, Papaloapan, Mixteca, propuesta originalmente por Jorge L. Tamayo, y modificada en los últimos años para dejar 8 regiones, dentro de las cuales en la actual administración se han creado 54 microrregiones por áreas geográficas, de acuerdo al PED resulta convencional ya que se ajusta principalmente sobre los límites municipales a los distritos.



## H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. "2014 Año de Octavio Paz".

En la región de la mixteca existen microrregiones que, como se mencionó, fueron creadas a partir de la accesibilidad o infraestructura carretera, a pesar de estar en una misma región, la Mixteca, es diversa en cuanto a su desarrollo. De acuerdo con el PED las Microrregiones son consideradas el segundo nivel y además básica y adquiere un papel fundamental para fines de planeación del desarrollo social y económico, ya que se agrupan a varios municipios de una región, que por sus características comparten problemas y carencias similares, además es una referencia para proyectos y acciones tales como carreteras, unidades médicas de primer nivel con todos los servicios, instituciones educativas de educación media superior así como proyectos productivos de mediana a gran escala.

### Caracterización de la región Mixteca.

La marginación es una de la características que caracteriza a la región Mixteca, la alta marginación de acuerdo con los datos para el 2005, 30% de los municipios tenían una calificación de alta marginación entre los que destacaban municipios de la región Mixteca, para apreciar mejor esta comparación se tiene el siguiente cuadro tomado del PED (pág. 364).

|                         | Total  | Muy Alta | Alta   | Medio  | Baja   | Muy Baja |
|-------------------------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|
|                         | Mpios. | Mpios.   | Mpios. | Mpios. | Mpios. | Mpios.   |
| Estado/Región           | 570    | 173      | 290    | 73     | 24     | 10       |
| Región Cañada           | 45     | 29       | 13     | 3      |        |          |
| Región Costa            | 50     | 24       | 24     | 2      |        |          |
| Región Istmo            | 41     | 6        | 18     | 11     | 4      | 2        |
| Región Mixteca          | 155    | 28       | 105    | 20     | 2      |          |
| Región Papaloapan       | 20     | 10       | 7      | 2      | 1      |          |
| Región Sierra Norte     | 68     | 14       | 41     | 11     | 1      | 1        |
| Región Sierra Sur       | 70     | 39       | 29     | 2      |        |          |
| Región Valles Centrales | 121    | 23       | 53     | 22     | 16     | 7        |

|                         | Total     | Muy Alta  | Alta      | Medio     | Baja      | Muy Baja  |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                         | Población | Población | Población | Población | Población | Población |
| Estado/Región           | 3,506,821 | 3,506,821 | 1,199,789 | 575,181   | 423,089   | 450,969   |
| Región Cañada           | 196,258   | 196,258   | 35,865    | 11,614    |           |           |
| Región Costa            | 479,263   | 479,263   | 248,626   | 66,876    |           |           |
| Región Istmo            | 562,155   | 562,155   | 114,965   | 232,984   | 54,461    | 84,438    |
| Región Mixteca          | 426,977   | 426,977   | 212,548   | 72,920    | 64,446    |           |
| Región Papaloapan       | 437,941   | 437,941   | 135,683   | 53,471    | 144,555   |           |
| Región Sierra Norte     | 162,799   | 162,799   | 86,296    | 8,733     | 1,313     | 476       |
| Región Sierra Sur       | 297,782   | 297,782   | 145,965   | 1,335     |           |           |
| Región Valles Centrales | 943,646   | 943,646   | 219,841   | 127,248   | 158,314   | 366,055   |

Fuente: Elaborado con datos de CONAPO, Índices y Grados de Marginación, 2005

### Imagen 9 Municipios y grado de marginación 2005.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2010 la región Mixteca es la que más municipios tiene, 155 municipios y una población de 465,991 habitantes, de los cuales se concentra casi el 40% en municipios como Tlaxiaco, Huajuapán de León, Asunción Nochixtlán, Santiago Juchtlahuaca, San Martín Peras, cabe destacar que por lo mismo la



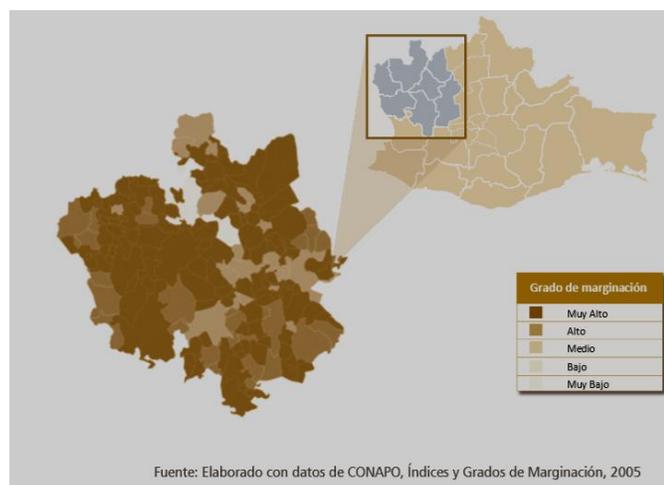
***H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.***

dispersión poblacional en la región es alta, otro dato importante para esta región es la tasa de crecimiento poblacional es de .8%, tasa que se puede explicar por el alto grado de migración.

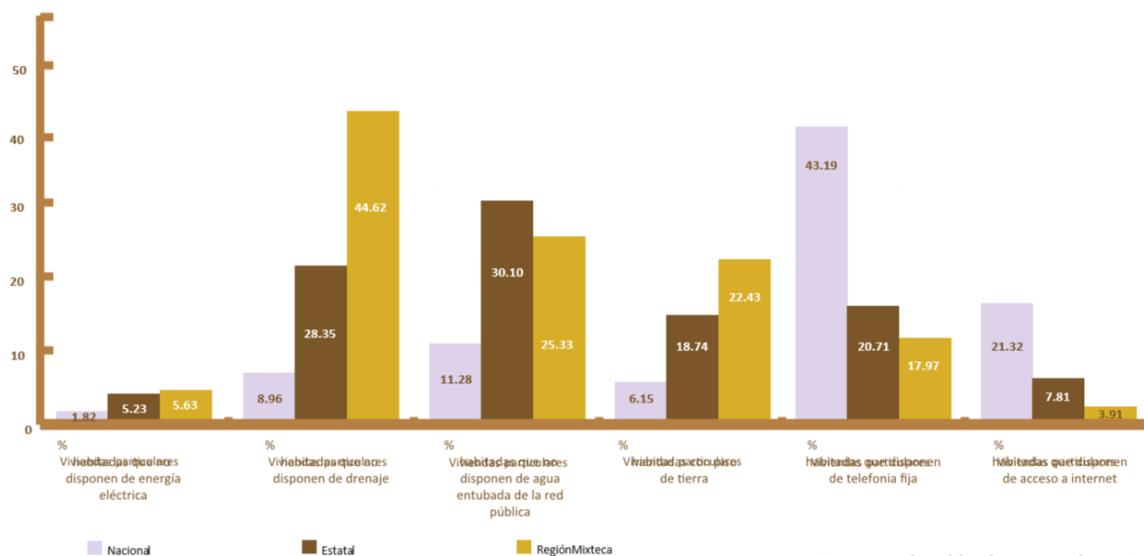
Del total de localidades de la región Mixteca casi el 90% de éstas no superan 500 habitantes y sólo aproximadamente el 1% supero los 2500 habitantes, incluso en esa región es donde se encuentran las localidades con el menor número de habitantes del estado. Los datos muestran que el 85.9% de los municipios de la región Mixteca se encuentran en alta y muy alta marginación, además se tienen los municipios de mayor marginación en el estado y uno de los más marginados a nivel nacional, se trata de Coicoyán de las Flores.

Los siguientes cuadros y mapas fueron tomadas del PED (pág. 369) con el fin de caracterizar a la región de la Mixteca.

**Imagen 10 Región Mixteca. Grados de Marginación.**



Gráfica 19 Indicadores de cobertura de servicios en las viviendas 2010: Mixteca



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

En materia educativa el dato para la Mixteca no es alentador ya que de la población total el 18.9%, luego la población sin primaria concluida alcanza el 20.7%, además en promedio con referencia al estado se encuentra aún por debajo de los niveles estatales. En cuanto a servicios en la vivienda es de las regiones que no disponen con drenaje en sus viviendas, la cuarta en piso de tierra, la quinta en energía eléctrica, lo mismo con el agua potable, a pesar de que se encuentra con un porcentaje de 45.5% de derechohabiente en cuestión de salud no es suficiente para las carencias de la región. En infraestructura carretera se encuentra rezagada ya que sólo tiene algunas carreteras que la conectan con el resto del estado.

### *Problemas.*

#### 1) Marginación rural

La problemática principal en la región Mixteca es la existencia de déficit de capacidades, lo que mantiene a la población en estados de pobreza debido a la desnutrición, con bajos niveles de educación y casi nulo acceso a servicios de salud.

#### 2) Localidades pequeñas

La mayor parte de las localidades ubicadas en la región Mixteca cuentan con menos de 2000 habitantes, por lo que es difícil cubrir con todas las demandas que tiene cada uno de ellas.

#### 3) Estancamiento económico.



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".**

La poca existencia de oportunidades laborales, por causa de la dispersión y poca capacitación de la población en edad de trabajar no permite la entrada de ingresos monetarios con los que se puedan satisfacer necesidades básicas.

**Líneas de acción**

1) Inclusión.

Es necesario crear las condiciones sobre todo de medios de transporte terrestre aprovechando los recursos propios de cada municipio más apoyos de los distintos órganos de gobierno. Además de unir fuerzas para combatir los problemas de salud, alimentación y educación.

2) Clústeres.

Hacer revisión de la orografía, hidrografía, recursos naturales y humanos con los que cuenta los municipios de la microrregión, para que a través de un sistema de complementariedad, se satisfagan las necesidades a nivel municipal y microrregión, es decir, crear una red de mercadeo, en el cual cada municipio exporte e importe recursos de los demás municipios; formando una comunidad económica.

3) Centro de capacitación y grupos de producción.

Construcción de centros que permitan la reunión de los grupos de producción de varios municipios de tal manera que la población demandante de capacitación sea numerosa y permita que los órganos gubernamentales destinen más recursos para ese tipo de apoyos.

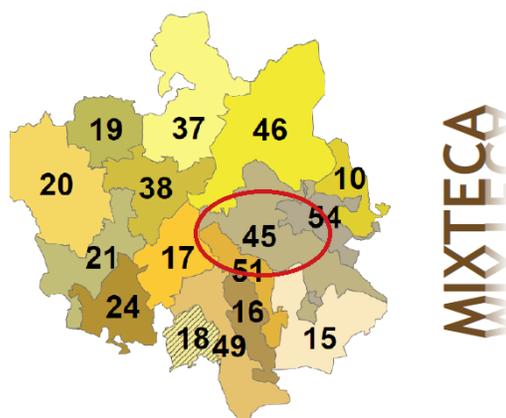
**Diagnostico específico.**

El uso de la herramienta Microrregional es de suma importancia, porque de esta manera permite resolver los problemas que en conjunto afectan a los municipios con características similares, teniendo en cuenta la restricción en cuanto a la falta de recursos, así como la disponibilidad de los mismos en aspectos humanos, financieros y técnicos.

**San Andrés Lagunas** forma parte de la Microrregión 45 "Zahuindanda", junto con otros 25 municipios: Magdalena Jaltepec, Magdalena Zahuatlán, San Andrés Nuxiño, San Francisco Chindúa, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Nuxaño, San Juan Sayultepec, San Mateo Etlatongo, San Miguel Tecomatlán, San Pedro Tidaá, Magdalena Yodocono De Porfirio Díaz, Santa Inés De Zaragoza, San Vicente Nuñú, San Bartolo Soyaltepec, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, San Pedro Y San Pablo Teposcolula, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, Santa María Nduayaco, Santiago Nejapilla, Villa Tejúpam De La Unión, Santiago Yolomécatl, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tonaltepec pertenecientes a los distritos de Nochixtlán y Teposcolula. (Ver imagen 12).



Imagen 11 Microrregiones de la Mixteca.



Fuente: Tomado de diagnósticos Regionales COPLADE 2014

Una vez que se ha ubicado la microrregión a la que pertenece el Municipio de **San Andrés Lagunas** y las microrregiones colindantes, es necesario tomar de los diagnósticos las variables relevantes y homogeneizar los problemas para proponer estrategias y líneas de acción.

Dado que en general, la región de la Mixteca sufre de altos grados de marginación, de antemano se sabe que las carencias de acceso a servicios básicos, la falta de oportunidades laborales y de desarrollo empresarial deben ser los principales problemas que se deben de dar solución.

En la tabla siguiente se muestran algunas variables que se consideran relevantes para tomar en cuenta para la microrregión 45.

Tabla 6 Característica de los municipios pertenecientes a la microrregión 45.

| No. DE MPIO. | MUNICIPIO           | DISTRITO    | CENTROS EDUCATIVOS NIVEL BÁSICO | PERSONAL MÉDICO | UNIDADES MÉDICAS | DISTANCIA AL DISTRITO (Km) |
|--------------|---------------------|-------------|---------------------------------|-----------------|------------------|----------------------------|
| 46           | MAGDALENA JALTEPEC  | NOCHIXTLÁN  | 20                              | 2               | 2                | 17.18                      |
| 54           | MAGDALENA ZAHUATLÁN | NOCHIXTLÁN  | 2                               | 1               | 1                | 10                         |
| 93           | SAN ANDRÉS LAGUNAS  | TEPOSCOLULA | 5                               | 1               | 1                | 10.7                       |
| 94           |                     | NOCHIXTLÁN  | 11                              | 2               | 3                | n.d.                       |



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".**

|     |   |             |    |      |      |      |
|-----|---|-------------|----|------|------|------|
|     | SAN ANDRÉS<br>NUXIÑO                    |             |    |      |      |      |
| 121 | SAN BARTOLO<br>SOYALTEPEC               | TEPOSCOLULA | 10 | n.d. | n.d. | 46.5 |
| 140 | SAN FRANCISCO<br>CHINDÚA                | NOCHIXTLÁN  | 4  | n.d. | 2    | 13.4 |
| 144 | SAN FRANCISCO<br>JALTEPETONGO           | NOCHIXTLÁN  | 7  | 1    | 1    | 11.5 |
| 147 | SAN FRANCISCO<br>NUXAÑO                 | NOCHIXTLÁN  | 2  | n.d. | n.d. | 20.6 |
| 215 | SAN JUAN<br>SAYULTEPEC                  | NOCHIXTLÁN  | 4  | n.d. | n.d. | 8.9  |
| 221 | SAN JUAN<br>TEPOSCOLULA                 | TEPOSCOLULA | 8  | 1    | 1    | 11   |
| 250 | SAN MATEO<br>ETLATONGO                  | NOCHIXTLÁN  | 5  | 1    | 1    | 7    |
| 281 | SAN MIGUEL<br>TECOMATLÁN                | NOCHIXTLÁN  | 1  | n.d. | n.d. | 10.6 |
| 331 | SAN PEDRO<br>TIDAÁ                      | NOCHIXTLÁN  | 4  | 1    | 1    | 28.2 |
| 332 | SAN PEDRO<br>TOPILTEPEC                 | TEPOSCOLULA | 3  | 1    | 1    | 40.5 |
| 339 | SAN PEDRO Y<br>SAN PABLO<br>TEPOSCOLULA | TEPOSCOLULA | 18 | 4    | 2    | 0    |
| 341 | SAN PEDRO<br>YUCUNAMA                   | TEPOSCOLULA | 2  | n.d. | n.d. | 23.2 |
| 346 | SAN SEBASTIÁN<br>NICANANDUTA            | TEPOSCOLULA | 4  | 1    | 1    | 30.1 |
| 423 | SANTA MARÍA<br>NDUAYACO                 | TEPOSCOLULA | 3  | 1    | 1    | 20.1 |
| 479 | SANTIAGO<br>NEJAPILLA                   | TEPOSCOLULA | 2  | 1    | 1    | 46   |
| 486 | VILLA TEJÚPAM<br>DE LA UNIÓN            | TEPOSCOLULA | 10 | 4    | 2    | 26   |
| 499 | SANTIAGO<br>YOLOMÉCATL                  | TEPOSCOLULA | 4  | 4    | 1    | 11.4 |
| 518 | SANTO DOMINGO<br>TLATAYÁPAM             | TEPOSCOLULA | 2  | n.d. | n.d. | 45.8 |
| 521 | SANTO DOMINGO<br>TONALTEPEC             | TEPOSCOLULA | 3  | 4    | 1    | 27.2 |
| 536 | SAN VICENTE                             | TEPOSCOLULA | 5  | 0    | 1    | 15   |



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
“2014 Año de Octavio Paz”.**

|     | NUÑÚ                                      |            |    |   |   |      |
|-----|---|------------|----|---|---|------|
| 562 | MAGDALENA<br>YODOCONO DE<br>PORFIRIO DÍAZ | NOCHIXTLÁN | 6  | 3 | 1 | 21   |
| 569 | SANTA INÉS DE<br>ZARAGOZA                 | NOCHIXTLÁN | 14 | 1 | 1 | 31.5 |

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, SEDESOL y Google Mapas.

### Problemática identificada

Datos presentados por organismo como CONEVAL, CONAPO, INEGI, entre otros muestran que la región Mixteca en general, muestran muy altos índices de marginación y rezago social. De lo que se destaca la principal problemática que se presenta es la falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres), así como para atraer inversiones productivas. Pero la creación de infraestructura carretera no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la microrregión, es necesario que la población objetivo tenga acceso principalmente a dos servicios básicos, que son la salud y la educación. En cuestiones de salud, en promedio, cada municipio cuenta con 1 unidad médica y 1 personal, el cual es intermitente, además de cubrir sólo servicios básicos, sin contar con especialidad en enfermedades crónicas, por lo cual queda vulnerables.

En cuestiones educativas, la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México, o al municipio más cercano que cuente con ese servicio.

Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres.

### Objetivos.

- Dado que la Microrregión 45 es de tipo 2, lo cual quiere decir, que la conforma municipios que a pesar de tener altos y muy altos índices de marginación, su población no se encuentra muy dispersa. Por lo tanto es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar dichos municipios.
- Contar con buena salud es indispensable para cualquier persona, para la plena realización de sus actividades diarias, ya se ha dicho que los servicios de salud en los municipios de la microrregión 45, no cuentan con instalaciones suficientes para atender a sus poblaciones, además de la falta de medicamentos y personal calificado, entonces, es



indispensable hacer llegar esos servicios o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo.

- Las comunidades que han logrado mayor desarrollo, tienen en común que la mayor parte de su población cuenta con grados académicos superiores al nivel básico, por ello debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario.
- Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuenten los municipios

#### *Estrategias*

- Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 45 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería.
- Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, de tal manera que cubra la demanda de los municipios, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves.
- Al igual que el centro médico, es indispensable detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista.

#### *Líneas de acción*

- Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad. De tal manera que el flujo de entrada y salida de cualquier tipo de vehículo sea viable y la movilidad de los habitantes esté disponible.
- Entre los municipios pertenecientes a la microrregión 45, unir esfuerzos y recursos para construir una carretera que cruce por la mayor todos los municipios, es decir, crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios



cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades.

- Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso.
- Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.

*Proyectos*

- 1) Que todos los municipios de la Microrregión 45 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada.
- 2) Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades.
- 3) Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo, aprovechando la cercanía con Teposcolula, Yucunama y Nuñú.
- 4) Gestionar ante SCT, CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras.



## Políticas transversales

### 1. Derechos humanos

Se entiende por derechos humanos el conjunto de libertades fundamentales que garantizan el pleno desarrollo tanto de individuales como de grupos, al permitirles participar en las decisiones de gobierno y exigir el respeto a su dignidad, producto de una lucha histórica. Dichos derechos cumplen con las características de ser universales, debido a que son aplicables a todas las personas; sin discriminación cultural, social, política o económica. Son inalienables, a nadie se le puede destituir de sus derechos, además de que no se puede prescindir de ellos, son inherentes al ser humano, desde el momento de su nacimiento hasta su fallecimiento. Los derechos humanos son, también, indivisibles e interdependientes, es decir, no son excluyentes unos de otros, no existe una jerarquía, no hay derechos más importantes que otros.

El Plan de Desarrollo Municipal para el Estado de Oaxaca 2012-2016 señala: “Los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto”. Donde el concepto de derechos humanos se clasifica por generaciones: derechos civiles y políticos (primera generación), derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

#### a. Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

- 1) Dado que la base de cualquier abuso es el desconocimiento del agredido de sus derechos, es necesario
- 2) Capacitar a los servidores públicos para que tengan vocación de servicio a la comunidad y no se comentan abusos de autoridad, denigración.
- 3) Órgano autónomo que garantice la sanción de cualquier actor, sin importar su cargo, en caso que cometa violación a los derechos de algún ciudadano.

#### b. Desarrollo Social y Humano.

- 1) Se sabe que hacer llegar la educación a todos los ciudadanos es una tarea complicada y costosa, por ello, se propone formar una cadena de conocimiento, donde en las escuelas, desde el nivel básico, inculcar que los estudiantes en los momentos que conviven con sus familias compartan lo aprendido en sus clases, lo que conlleva que los educadores hagan mayor énfasis en temas de derechos humanos.



**c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 1) Para lograr mayor competitividad es necesario garantizar que las personas con méritos sean las que ocupen los cargos públicos de incidencia, como obras, educación, hacienda, para hacer valer sus derechos y el de los demás.

**d. Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) fomentar programas de vigilancia civil para que los ciudadanos sean partícipes (como observadores con facultad para otorgar opiniones) en la asignación de recursos de obra pública.
- 2) Castigar la represión hacia grupos sociales que se manifiesten en favor de sus derechos.
- 3) Que sea obligación de los gobiernos municipales presentar documentos que avalen los gastos realizados, de carácter público para que las personas con diferentes niveles educativos, socioeconómicos puedan acceder a ellos.

**2. Equidad de género.**

Para lograr una sociedad democrática es indispensable contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes. En primer lugar fomentando la inclusión de mujeres en cargos públicos, mayores accesos a servicios de salud y educación, de tal manera que se logre disminuir el rezago y los efectos negativos que conlleva el no permitirles dichos derechos.

Una de las mayores causas para que este tipo de fenómenos tenga lugar, es el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, sobre todo en comunidades rurales, ya que en muchos casos consideran que los actos de violencia cometidos hacia su persona son “porque se lo merecen” “porque el agresor tiene derecho” “por temor a quedar en mal frente a la sociedad” “por vergüenza” (De acuerdo al Plan Estatal para el Desarrollo de Oaxaca) entre otros, provocando que cualquier tipo de violencia, sea emocional, económico, sexual, no sea denunciado. En cuanto a decisiones de salubridad, las decisiones a mejores servicios de salud son decisiones de sus cónyuges o familiares, lo que restringe que

Desde siempre el papel de la mujer se ha visto retraído en muchos ámbitos; la educación se otorga preferencialmente a los hombres, lo que provoca la existencia de un mayor número de mujeres analfabetas.

Otro factor importante es la educación sexual en las mujeres en edad fértil, ya que en ocasiones quedan embarazadas a edades muy tempranas, quedando limitadas sus oportunidades de desarrollo, sufriendo de discriminación al buscar empleo.



En cuestiones de desarrollo económico, existe un claro desconocimiento a la labor doméstica que realizan las mujeres, en primer lugar debido a que en la metodología censal, no se considera como una actividad económica, a sabiendas de la gran contribución que tiene al sustento de las familias, en segundo término por la poca participación de los hombres en este tipo de actividades, el promedio de horas dedicadas por las mujeres es 42.4 a la semana y de hombres de 9.3.

**a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- 1) El gobierno, a través de campañas de sensibilidad y concientización debe de sentar las bases para prevenir y castigar los actos de discriminación cometidos hacia la mujer.

**b. Desarrollo social y humano.**

- 2) Fomentar, cursos, talleres, conferencias donde el tema de la equidad de género sea el tema primordial. A las mujeres que no cuentan con educación básica brindarles cursos donde puedan desarrollar algún tipo de talento, sobre todo en cuestiones artesanales, y que no sean dependientes completamente de los hombres.

La participación de las mujeres se ve disminuida en la toma de decisiones en cuestiones de desarrollo social, cuando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 4º primer párrafo se establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”. Por lo cual se propone concientizar a las mujeres sobre sus derechos de participación en la vida pública de su comunidad, mediante pláticas informativas, talleres, cursos participativos con otras mujeres que han resaltado tanto en el ámbito político, económico y social.

Proponer que en asamblea general se nombre al menos una mujer como en un cargo público para garantizar la equidad de géneros. Además de una comisión reguladora para el respeto a los derechos tanto de hombres y mujeres en la participación ciudadana.

**a. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 1) Capacitar a las mujeres para que sean capaces de generar algún tipo con valor agregado, sean artesanías o algún oficio.
- 2) Crear oportunidades de empleo, para que no tenga que migrar en condiciones de empleadas domésticas a otros estados (D.F., Monterrey, Guadalajara) donde sus derechos no son respetados, sufriendo abusos,
- 3) Que la remuneración sea de acuerdo a las capacidades de las personas, no a su sexo



- 4) Permitirá el acceso a créditos financieros a mujeres emprendedoras

**b. Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) Destinar mayor presupuesto a la adquisición de material médico, así como personal capacitado para atender enfermedades específicas de la mujer

**3. Pueblos Indígenas.**

Uno de los ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND) es “México incluyente” donde “se propone enfocar la acción del estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales... con un país quede integrado por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva”. Para que los derechos sociales se hagan efectivos es necesario que toda la población tenga acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

Pero no basta con garantizar los servicios citados anteriormente, sino que es necesario que se respeten los derechos humanos de las personas indígenas, que sean tomadas en cuenta en procesos políticos, que sus demandas sean escuchadas y sus problemas resueltos.

Las estadísticas nacionales mostradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que corresponde al año 2010, el 46.2% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza. Lo que es más preocupante es que el 10.4% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, con carencias del salario mínimo necesario para adquirir la canasta básica y satisfacer algunas necesidades básicas. Se desataca que la mayor parte de los que viven en pobreza o en pobreza extrema son de pequeñas comunidades, generalmente rurales, con alto porcentaje de hablantes indígenas (PND).

**a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- 1) Campañas de sensibilidad humana a los servidores públicos para que no comentan actos de discriminación hacia grupos vulnerables, pertenecientes a comunidades indígenas.
- 2) En los centros de reunión donde laboren profesionistas se impartan pláticas para dar a conocer los derechos humanos básicos a que todos deben de tener acceso, sin restricciones.

**b. Desarrollo social y humano.**

- 1) Concientizar a la población indígena que el hablar alguna lengua local y conservar sus costumbres es una gran riqueza cultura, por la cual deberían de sentir orgullo y fomentarla entre sus familiares, principalmente a sus hijos.



- 2) Inculcar que los jóvenes que asistan a la escuela realicen cadenas de conocimiento, mediante servicio comunitario para adultos que no conozcan sus derechos.
- 3) Campañas de inclusión para la participación activa de las mujeres indígenas en decisiones políticas y sociales de su comunidad.

**c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 4) Organizar a las personas indígenas dueños de parcelas comunales, para que colectivamente las trabajen, y mediante cursos de administración básica sean capaces de reinvertir sus ganancias y crear ciclos productivos.
- 5) Crear nuevos tipos de producción, no sólo maíz, de acuerdo al tipo de suelo, se pueden sembrar otros cultivos, de mayor demanda.
- 6) Implementar talleres técnicos para que las mujeres indígenas aporten parte de los ingresos del hogar y mejorar la alimentación de su familia.

**d. Gobierno honesto y de resultados.**

- 1) Incrementar recursos destinados al desarrollo y ejecución de proyectos productivos destinados a emprendedores indígenas.
- 2) Mayor transparencia en proyectos y obra pública, sobre todo de infraestructura carretera, para acercar a los pequeños productores a los mercados.

**4. Sustentabilidad.**

Debido a que las políticas de desarrollo se han enfocado sólo en la parte económica, se ha provocado degradación en los recursos naturales, debido a su sobreexplotación y uso ineficiente.

El cuidado y preservación del medio ambiente debe ser prioritario en cualquier comunidad para lograr un desarrollo sustentable, y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras.

México es un país con gran biodiversidad, lo cual lo hace atractivo al turismo tanto extranjero como nacional, por ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de su eje “México Próspero” identifica las fortalezas para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica auto sostenible.

Oaxaca es uno de los estados más diversos cultural y naturalmente, al estar ubicado geográficamente en la parte sur de la república mexicana con el mayor número de climas favorables para el desarrollo de procesos productivos.



**a. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.**

- 1) Castigos severos y ejemplares a la tala irresponsable de bosques y a la caza que no sea de autoconsumo. Con días de cárcel y multas monetarias.
- 2) Concientizar que las plantas como cualquier ser vivo también tienen derechos, y debemos respetarlos.

**b. Desarrollo social y humano.**

- 3) Fomentar el cuidado del agua, mediante la no contaminación de ríos, arroyos y lagos.
- 4) Campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente.
- 5) Escuelas con “educación verde” .

**c. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

- 6) Inculcar la producción de cultivos orgánicos.
- 7) Implementar proyectos autosustentables.
- 8) Granjas familiares de autoconsumo.

**d. Gobierno honesto y de resultados.**

Concesiones a empresas sean mediante contratos de respeto al medio ambiente, además del compromiso de utilizar procedimientos que no generen contaminación que afecte a la flora y fauna de la comunidad.



| Programación y Presupuestación.   |                     |                    |                           |                          |                                |
|---|---------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Actividad   | Impacto Territorial | Plazo de ejecución | Fuentes de Financiamiento | Presupuesto del proyecto | Aportación Municipal           |
| Ampliación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                        | Municipal           | Corto              | FAISM                     | 2015                     | Mano de obra no especializada. |
| Rehabilitación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                    | Municipal           | Corto              | SEA                       | 2014                     | Mano de obra no especializada. |
| Repotenciación de la red de energía eléctrica. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas. | Municipal           | Mediano            | SEA                       | 2014                     | Mano de obra no especializada. |
| Ampliación de la red de agua potable. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.          | Municipal           | Mediano            | FAISM                     | 2015                     | Mano de obra no especializada. |
| Equipamiento del Centro de Salud. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.              | Municipal           | Corto              | FAISM                     | 2015                     | Mano de obra no especializada. |
| Ampliación del Centro de Salud. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.                | Municipal           | Corto              | FAISM                     | 2016                     | Mano de obra no especializada. |
| Gestión de una ambulancia.  | Municipal           | Mediano            | OTRA                      | 2016                     | Mano de obra no especializada. |
| Gestión de invernaderos.  | Municipal           | Mediano            | SAGARPA-SEDAFPA           | 2015                     | Mano de obra no especializada. |



**Metas.**

| Actividad   | Objetivos.   | Unidad de beneficiarios | Cantidad de beneficiarios | Periodo de cumplimiento |
|---|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Ampliación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                        | Abastecer de agua a todos los habitantes.  | Población               | 270                       | 2015                    |
| Rehabilitación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                    | Abastecer de agua a todos los habitantes.  | Población               | 270                       | 2014                    |
| Repotenciación de la red de energía eléctrica. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas. | Aumentar la capacidad instalada.   | Población               | 360                       | 2014                    |
| Ampliación de la red de agua potable. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.          | Mejorar la calidad de los servicios de la población para elevar el nivel de vida de la misma | Población               | 75                        | 2015                    |
| Equipamiento del Centro de Salud. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.              | Mejorar la calidad de los servicios de la población para elevar el nivel de vida de la misma | Habitantes              | 570                       | 2015                    |
| Ampliación del Centro de Salud. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.                | Mejorar la calidad de los servicios de la población para elevar el nivel de vida de la misma | Habitantes              | 570                       | 2016                    |



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".**

|                            |  |             |     |      |
|----------------------------|--|-------------|-----|------|
| Gestión de una ambulancia. | Vincular con un centro médico especializado.                     | Habitantes  | 570 | 2016 |
| Gestión de invernaderos.   | Implementación de tecnología para mejoramiento de la producción. | Productores |     | 2015 |



| Indicadores                            |             |   |                        |   |   |
|--|-------------|---|------------------------|---|---|
| Indicador                              | Tipo        | Descripción   | Frecuencia de medición | Fórmula   | Comentario  |
| Gasto ejercido                         | De gestión  | Mide el porcentaje del gasto ejecutado con respecto al presupuestado  | Mensual                | $GE = (\text{GASTO EJERCIDO} / \text{GASTO PRESUPUESTADO}) * 100$ |   |
| Cumplimiento de la meta                | Estratégico | mide el porcentaje de avance de la obra para alcanzar la meta   | Mensual                | $CM = (\text{AVANCE LA OBRA} / \text{META})$                      | Se realizará uno por cada obra en el municipio                |
| Ahorro en participación municipal      | Estratégico | es la cantidad de dinero que no se paga por concepto de mano de obra ya que se suplanta con tequios de la comunidad | Mensual                | $APM = n * 100$   | \$100.00 de acuerdo al salario promedio vigente del municipio |
| Participación municipal en lo ejercido | Estratégico | Mide el porcentaje que el municipio aporta por concepto de mano de obra en el gasto ejercido por obra municipal     | Mensual                | $PME = APM / \text{GASTO EJERCIDO}$                               |   |
| Participaciones de dependencias        | Estratégico | Mide el porcentaje del presupuesto de la obra con respecto al FAISM   | Mensual                | $PD = \text{Gasto ejercido} / \text{FAISM}$                       |   |



*H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz".*

|                         |             |  |         |   |  |
|-------------------------|-------------|--|---------|---|--|
| Población beneficiada   | De gestión  | Mide el porcentaje de personas beneficiadas por la realización de las obras                  | Mensual | $PB = \frac{\text{beneficiarios}}{\text{Población total}} * 100$                                      |  |
| Periodo de cumplimiento | Estratégico | Diferencia entre el tiempo propuesto para la culminación de la obra y el tiempo transcurrido | Mensual | $PC = \text{periodo final propuesto} - \text{periodo transcurrido}$                                   | Dependiendo del tipo de obra, será medido en días, meses o años. |
| Violencia Familiar      | Estratégico | Mide el porcentaje de viviendas con algún tipo de violencia                                  | Anual   | $VF = \frac{\text{Número de hogares con algún tipo de violencia}}{155}$                               | 155 se refiere al número de hogares                              |
| Participación femenina  | Estratégico | número de mujeres en la administración municipal   | Anual   | $PF = \frac{(\text{número de mujeres con un cargo público})}{(\text{número total de mujeres})} * 100$ |  |



| Matriz de Seguimiento y Evaluación.   |                   |                           |                 |              |       |                     |                                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                |   |                      |
|---|-------------------|---------------------------|-----------------|--------------|-------|---------------------|---------------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------|---|----------------------|
| Obra  | Condición inicial | Financiamiento disponible | Presupuestación |              | Total | Instancia ejecutora | Instancia responsable en el municipio | Avance de la obra (%) |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Monto ejercido | Desviación del gasto respecto al programado | Periodo de ejecución |
|   |                   |                           | Municipal       | Dependencias |       |                     |                                       | E                     | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |                |   |                      |
| Ampliación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                        |                   |                           |                 |              |       | Municipio           | Regidor de Obras                      |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                | 0   | 2014                 |
| Rehabilitación de la red de agua potable. En la comunidad de San Isidro.                    |                   |                           |                 |              |       |                     |                                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                |   |                      |
| Repotenciación de la red de energía eléctrica. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas. |                   |                           |                 |              |       |                     |                                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                |   |                      |
| Ampliación de la red de agua potable. En la cabecera municipal San Andrés Lagunas.          |                   |                           |                 |              |       |                     |                                       |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                |   |                      |



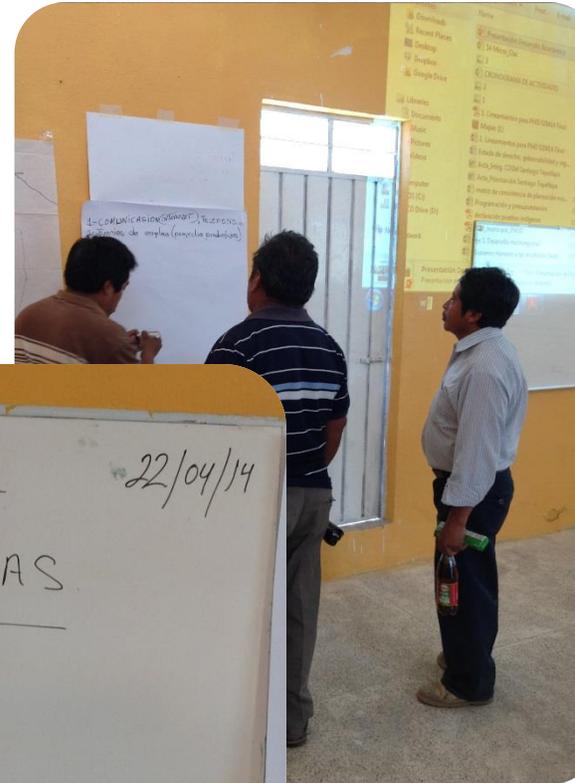


### Referencias

- CONAPO. (2010). *http://www.conapo.gob.mx/*. Recuperado el Marzo de 2014, de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_2010\\_por\\_entidad\\_federativa\\_y\\_municipio](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio)
- CONAPO. (27 de Marzo de 2014). *CONAPO*. Obtenido de CONAPO: <http://www.conapo.gob.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. (2008). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (28 de marzo de 2014). Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Gobierno de la República. (2013–2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (2011–2016). *Plan Estatal de Desarrollo*.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.
- INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.
- INEGI. (2013). *ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO*. MÉXICO: INEGI.
- Mexicana, T. I. (27 de Marzo de 2014). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: Informe Ejecutivo 2010: <http://www.tm.org.mx/c/inicio/>
- Oaxaca, E. d. (2013). *Ley de ingresos del estado de Oaxaca*.
- Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca. (2011–2016). <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?r>
- Secretaría de Hacienda. (s.f.). <http://hacienda.gob.mx/>. Recuperado el Marzo de 2014, de <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>
- Transparencia, M. d. (27 de marzo de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de Métrica de la Transparencia: <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>



Anexos.



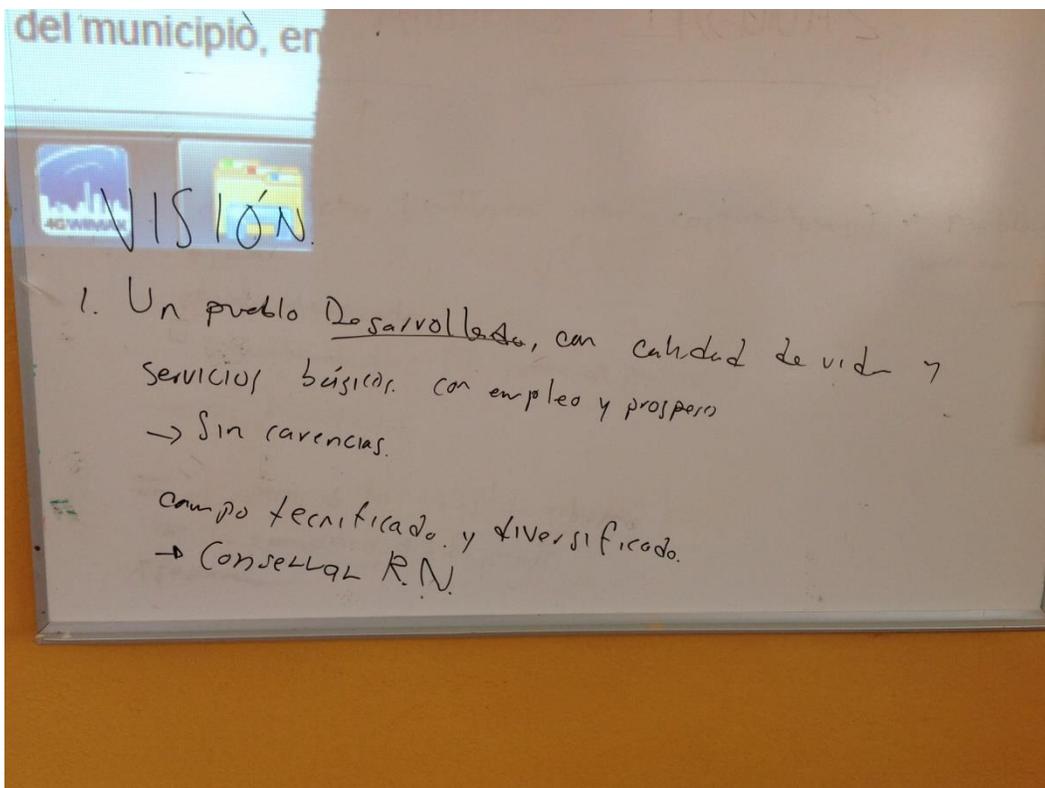
TALLER PARA PMD 22/04/14  
SAN ANDRÉS LAGUNAS

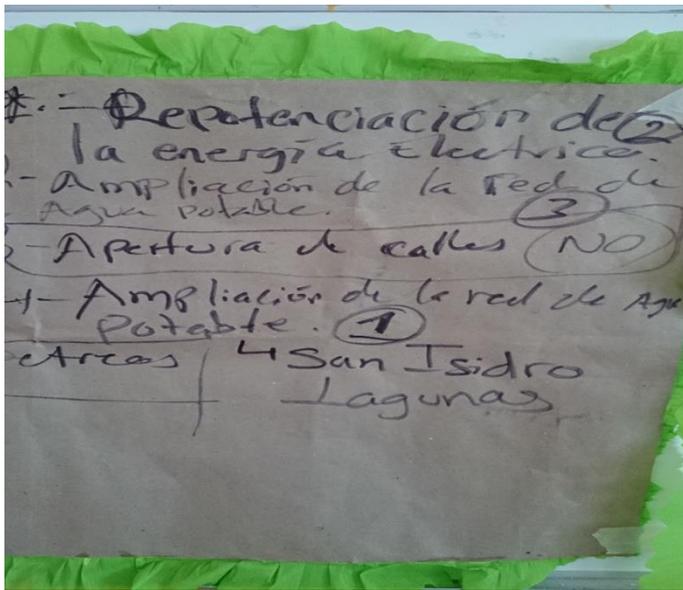


o San Andrés



Memoria fotográfica de taller participativo





Matriz de consistencia.

| Alineación PND | EJE PMD   | TEMA PMD           | OBJETIVO PMD   | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA   | PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN   | OBJETIVO DEL PROGRAMA O ACCIÓN (DESCRIBIR)                                   | META PROGRAMADA   | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN      |
|----------------|---|--------------------|--|--|---|---|--|--|---|-----------------------|-----------|----------------|----------------------------------|---------------------------|
| México en paz. | Eje 1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad. | Estado de Derecho. | Es necesario contar con un sistema legal fuerte que permite mantener la paz y las buenas costumbres de la comunidad, a través del respeto a las leyes, para ello se deben unir esfuerzos, con la participación de todos y cada uno de los ciudadanos, autoridades, grupos de la sociedad civil, con apego a la | Propiciar el fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la participación de actores internos y externos; que brinden asesorías y talleres para educar a los funcionarios municipales | Proponer que especialistas en materia legal brinden talleres a las autoridades municipales para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones con los ciudadanos | Al ser un municipio pequeño, las instituciones encargadas de garantizar la aplicabilidad de las leyes no se encuentran desarrollados, es decir, no se cuenta con la infraestructura física necesaria, las herramientas adecuadas ni el personal capacitado para atender las demandas de los habitantes. | Adecuar un espacio accesible para que cualquier ciudadano que desee plasmar una queja o demandar algún acto que le afecta directamente, pueda hacerlo sin miedo a represalias. | Lograr que las personas tengan acercamiento con las autoridades municipales. | Concientizar a los funcionarios públicos de sus obligaciones y garantizar su aplicabilidad al 100% de la población. | 570 habitantes        | PB        |                | Municipal                        | Inicio de administración. |



supremacía  
de la carta  
magna.



|                     |                    |   |  |  |  |  |   |  |                |    |  |                        |                           |
|---------------------|--------------------|---|--|--|--|--|---|--|----------------|----|--|------------------------|---------------------------|
| México incluyen te. | Estado de Derecho. | Permitir que las mujeres ocupen cargos en la vida pública de la comunidad, que sus voces y acciones se hagan escuchar.                                | Mediante capacitación permitir a las mujeres tener acceso al conocimiento sobre sus derechos de participación como funcionarios públicos                         | Gestionar ante alguna dependencia para que acuda a la comunidad a brindar a las mujeres asesorías y pláticas informativas acerca de su papel en la sociedad, sus derechos y obligaciones como ser humano   | Falta de participación de las mujeres en la vida pública.  | Acudir al Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) para solicitar cursos, talleres y asesorías a todas las mujeres  | Difundir los derechos y obligaciones de las mujeres en la vida pública. | Concientizar a las mujeres de su participación en la vida del municipio. | 570 habitantes | PB | \$3000.00 los cuales representan gastos por conceptos burocráticos y de traslado para gestión. | Municipal              | Inicio de administración. |
| México en paz.      | Gobernabilidad     | Conformar una mesa de regulación para darle seguimiento y evaluar los actos de los actores políticos y sociales en materia legal y de derechos humano | Lograr que un conjunto de personas sean las encargadas de revisar que los funcionarios públicos cumplan con sus obligaciones con apego a las leyes establecidas. | 1) Conformar un grupo de ciudadanos que tengan deseos de participar en la vida pública como observadores y revisores de las actividades en materia política.<br>2) capacitar a las personas que conformen la mesa en materia legal y derechos humanos. | No existen problemas de regulación en el municipio, pero eso no excluye que sea necesaria la implementación de una mesa reguladora que garantice la correcta aplicación de las leyes | Llamar a junta general para que varias personas conformen un comité de vigilancia administrativa, que tenga facultad para reprochar el mal comportamiento de los funcionarios públicos y mala aplicación de las leyes.<br>2) Gestionar ante la Comisión Nacional de Derecho Humano (CNDH) para que las personas que conformen el comité cuenten con capacitación previa sobre derechos humanos | Reforzar la gobernabilidad del municipio para con sus habitantes.       | Crear un comité de vigilancia Administrativa.                            | 570 habitantes | PB | 20 días de trabajo   | Municipio y habitantes | Abril-Mayo 2014.          |



y deberes del  
ayuntamiento.



|                |           |   |   |  |  |   |  |                                 |                |        |                   |           |      |
|----------------|-----------|---|---|--|--|---|--|---------------------------------|----------------|--------|-------------------|-----------|------|
| México en paz. | Seguridad | Mantener el orden y la paz pública como hasta el momento se ha hecho en el municipio. | Mediante acciones y campañas de concientización prevenir el abuso de bebidas alcohólicas en lugares públicos. | Acudir a estancias de salud para que brinde talleres y pláticas informativas acerca de las consecuencias del abuso del alcohol en la salud, en el hogar y en la economía familiar. | Los problemas que existen en este rubro no son muy graves, sino suelen ser sólo de tipo morales, cuando alguna persona (escasamente) ingiere bebidas embriagantes y disturba el orden público. | 1) Solicitar a las caravanas de salud de la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO) para impartir pláticas acerca de las enfermedades por consumo de bebidas embriagantes.<br>2) A la persona con cargos de desorden público por consumo de bebidas alcohólicas sancionarla con retención en la cárcel municipal por 24 horas más una Jornada laboral de trabajo comunitario o más dependiendo de la gravedad del asunto. | Hacer uso de las medidas correctivas y no de la violencia. | cero violencia en el municipio. | 570 habitantes | VF, PB | 6 días de trabajo | Municipal | 2014 |
|----------------|-----------|---|---|--|--|---|--|---------------------------------|----------------|--------|-------------------|-----------|------|



|                     |                                   |         |   |   |  |  |  |  |  |                |    |         |                  |
|---------------------|-----------------------------------|---------|---|---|--|--|--|--|--|----------------|----|---------|------------------|
| México incluyen te. | Eje 2. Desarrollo Social y Humano | Pobreza | Mejorar o en su caso crear los servicios básicos para el desarrollo de las familias y habitantes del municipio de San Andrés Lagunas. | Realizar obras de infraestructura básica municipal como el agua, el drenaje o la electrificación. | Realizar proyectos para la cobertura total de los servicios básicos. | El municipio en promedio cuenta con un número de 4 carencias por familia. Los espacios que se habitados en la comunidad son de baja calidad lo que impide el desarrollo integral de la familia. Los servicios básicos en las unidades habitados no cubren el 100% de la comunidad. | Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable. Ampliación y repotenciación de la red de energía eléctrica. | Mejorar la calidad de servicios básicos. | cobertura el 100% de luz eléctrica y agua potable. | 570 habitantes | PB | SEDESOL | 2014, 2015, 2016 |
|---------------------|-----------------------------------|---------|---|---|--|--|--|--|--|----------------|----|---------|------------------|



|                                  |            |  |   |   |  |  |  |  |                |    |                 |                              |
|----------------------------------|------------|--|---|---|--|--|--|--|----------------|----|-----------------|------------------------------|
| México con Educación de Calidad. | Educación. | Ayudar a los habitantes del municipio a elevar la calidad de la educación a través de cursos, talleres de capacitación, libros, etc. | Acondicionamiento de un espacio o local del municipio para el establecimiento de una biblioteca pública además de acondicionar con tecnología a las escuelas de educación básica. | Curso y taller para promover la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad.<br>• Talleres especializados mediante la participación de las IES de educación superior de la región como el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. | La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio en materia educativa, además, de los recursos escasos con que se cuenta hace difícil incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio, esto conlleva a un rezago educativo. | Construcción o acondicionamiento de un espacio para la creación de una biblioteca pública y mejoramiento de las escuelas así como exigir a que los profesores de las escuelas básicas sean mejores cada día. | Mejorar el nivel educativo y cultural. | Mejorar el nivel educativo y cultural. | 570 habitantes | PB | Municipal, SEP. | ENERO -DICIEMBRE (2014-2016) |
|----------------------------------|------------|--|---|---|--|--|--|--|----------------|----|-----------------|------------------------------|



|                                  |            |  |  |  |  |   |   |   |                                      |    |  |                |            |
|----------------------------------|------------|--|--|--|--|---|---|---|--------------------------------------|----|--|----------------|------------|
| México con Educación de Calidad. | Educación. | Aumentar los grados de escolaridad y la calidad de los mismos, así como el promedio municipal. | Seguir incentivando a los jóvenes del municipio mediante su transporte colectivo y demás acciones la superación profesional. | Buscar financiamiento externo para mantener su transporte público, y el comedor universitario.<br>• Que mediante la cooperación de los pueblos que se encuentran en la microrregión se establezca una cooperación para que todos tengan las condiciones de continuar con sus estudios.<br>• Promover la actualización de los docentes de las escuelas. | La escasa infraestructura con que se cuenta en el municipio en materia educativa, además, de los recursos escasos con que se cuenta hace difícil incrementar la calidad educativa así como el nivel de escolaridad en el municipio, esto conlleva a un rezago educativo. | Campaña “Actualízate maestro” para que los profesores sean mejores.<br>• Fomentar en los adultos la cultura del estudio, así como fomentar en el municipio escuelas sabatinas o solicitar al Instituto Estatal de Educación para Adultos un módulo de atención en el municipio. | lograr que los niños sean educados en el seno familiar y no se espero que sea el profesor quién tenga esta responsabl e, exclusiva de los padres. | Niños educados desde la casa y con conocimiento suficiente adquirido en la escuela para continuar sus estudios. | # personas con hijos en edad escolar | PB | 2 meses de capacitación y \$5,000 para dotación de material autodidacta. | Municipal, DIF | Mayo, 2014 |
|----------------------------------|------------|--|--|--|--|---|---|---|--------------------------------------|----|--|----------------|------------|



|                     |        |  |  |  |  |  |   |  |                |    |           |                           |
|---------------------|--------|--|--|--|--|--|---|--|----------------|----|-----------|---------------------------|
| México incluyen te. | Salud. | Lograr que el 100% de la población se pueda entender en el centro de salud así como que tengan seguridad social. | Buscar alternativas al centro de salud, además de acondicionar con medicamentos y equipo a la unidad médica del municipio. | Solicitar ante las autoridades correspondientes (IMSS o SSA) un más personal médico de planta para que atienda a la comunidad. | Las unidades de atención médicas en el municipio cuentan con un sólo personal que se hace cargo de la unidad médica, a ella acuerden habitantes no solo del municipio, por tanto los medicamentos y equipos se ven insuficientes para atender a toda la demanda. | Equipamiento del Centro de salud.<br>• Ampliación del centro de salud.<br>• Gestión de una ambulancia. | Mejorar la salud de los habitantes del municipio. | coberturizar el 100% en seervicios de salud. | 570 habitantes | PB | SSA, DIF. | Mayo-Diciembre 2014, 2015 |
|---------------------|--------|--|--|--|--|--|---|--|----------------|----|-----------|---------------------------|



|                 |              |   |  |   |  |   |                         |   |                |    |         |                 |
|-----------------|--------------|---|--|---|--|---|-------------------------|---|----------------|----|---------|-----------------|
| México próspero | Marginación. | Mejorar los accesos y accesibilidad al municipio para que los visitantes y vecinos de comunidades aledañas puedan fluir, así como los propios habitantes. | Mediante la participación colectiva de los habitantes mediante el tequio y la utilización de los recursos naturales de la región rehabilitar la terracería que conduce al municipio; además de gestionar e implantar servicio de internet en el municipio. | Establecer servicios de comunicación municipal como INTERNET, TELEFONÍA, RED EDUCATIVA, BIBLIOTECA, entre otros. Revestimiento de la carretera de terracería que conecta al municipio con el distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula. | El municipio se encuentra sin conectividad, no se cuenta con servicio de internet, telefonía. Existe una sola carretera que conecta al municipio con el exterior misma que es de terracería, además las carreteras que conducen a sus comunidades son de terracería y se encuentran en mal estado. | Media nte un enlace llevar una línea ADSL al municipio. • Gestionar en el programa empleo temporal para el revestimiento continuo de las carreteras que conducen a las agencias. • Gestionar la pavimentación en asfalto de la carretera principal. | Reducir la marginación. | Conectar al municipio de diversas formas. | 570 habitantes | PB | SEDESOL | 2014, 2015,2016 |
|-----------------|--------------|---|--|---|--|---|-------------------------|---|----------------|----|---------|-----------------|



|                 |  |   |   |   |  |   |  |   |                |    |   |           |                                |
|-----------------|--|---|---|---|--|---|--|---|----------------|----|---|-----------|--------------------------------|
| México próspero | Cultura  | Emplear estrategias para recuperar la identidad cultural, fortalecer la lengua principalmente entre los jóvenes y niños, así como la ropa tradicional comida, tradiciones, y demás actividades propias del municipio. | Mediante la participación de todos los habitantes del municipio, recuperar las tradiciones, cultura, lengua y vestimenta. | Fortalecer las formas de organización del municipio, como tequios y guezas.                     | La cultura, tradición, lengua y vestimenta propia se ha perdido totalmente por la falta de incentivos para asumirla propia.                                  | Curso s en Mixteco entre los niños y jóvenes para incentivar y cultivar el valor de la cultura ya perdida en el municipio.            | Concientizar sobre el valor de la cultura y las tradiciones del municipio. | Incrementar el nivel cultural mediante cursos a la población sobre cultura y tradiciones. | 570 habitantes | PB | 6 meses de apoyo alimenticio a prestadores de servicios social: | Municipal | Mayo-Diciembre 2014,2015,2016. |
| México próspero | Eje 3. Crecimiento Económico, competitividad y empleo. | Crecimiento Económico. Crear conciencia de la riqueza natural que poseen e impulsar su conservación   | Facilitar los medios necesarios que permitan la realización de sus actividades como equipos técnicos y tecnológicos       | Campañas de concientización en favor del cuidado del ecosistema. Preservación de flora y fauna. | La deforestación, el uso de fertilizantes así como la salinidad del suelo han ocasionado que se erosione y por tanto baja producción en terrenos de cultivo. | Gestionar ante SAGARPA y CONAZA la creación de ollas de captación y retención de aguas pluviales, para aprovecharlas en los cultivos. | No seguir deforestando y cuidar el ambiente.                               | Plantar 1000 arboles.   | 570 habitantes | PB | \$10,000.00 de gestión, más costo de obra civil y otros         | SEDAFPA   | Administración municipal.      |



|                   |                        |   |   |  |   |   |  |  |                |       |                 |                         |                  |
|-------------------|------------------------|---|---|--|---|---|--|--|----------------|-------|-----------------|-------------------------|------------------|
| México próspero . | Crecimiento Económico. | Detectar las áreas de oportunidad con que cuenta el municipio y aprovechar todo su potencial. Es necesario incluir a toda la población que cuenta con la edad necesaria y tenga deseos de trabajar en actividades que le permitan obtener ingresos y mejorar sus niveles de vida. | Fomentar la participación activa de la población en edad de trabajar para desarrollar proyectos de emprendimiento, a través de talleres y cursos de capacitación, de tal manera que hagan uso eficiente de sus recursos disponibles | Mediante el sistema de “tequios” lograr la unión de esfuerzos para impulsar proyectos productivos. | La falta de asesoría técnica, las heladas, plagas y sequias son un problema en la comunidad, ya que los productos agrícolas se pierden en su totalidad o no son aprovechados por falta de un mercado local. | Gestionar ante SEDAFPA y SAGARPA, la creación y tecnificación de sistema de riego, aprovechando los “ojos de agua” en la comunidad. •Instalación de paneles solares para reducir los costos de energía eléctrica en bombeo de agua. Gestionar ante CONAGUA o SEA 2) Gestión ante SAGARPA para la creación y mantenimiento de invernaderos para la protección de cultivos. | Generar dinámica económica en el municipio además de diversificar la producción. Reducir los costos de energía eléctrica por bombeo de agua. | Aumentar el nivel de producción anual y el número de cultivos. | 570 habitantes | PM,CM | sin estimación. | SAGARPA, SEDAFPA, OTRAS | 2014, 2015, 2016 |
|-------------------|------------------------|---|---|--|---|---|--|--|----------------|-------|-----------------|-------------------------|------------------|



|                   |                |  |  |  |  |  |   |   |                         |    |                                |         |                     |
|-------------------|----------------|--|--|--|--|--|---|---|-------------------------|----|--------------------------------|---------|---------------------|
| México próspero . | Competitividad | Ser un municipio productivo capaz de liderar su propio autoconsumo y exportar el excedente con valor agregado. | Lograr que los habitantes en edad de trabajar cuenten con conocimiento técnico, que les permita ser más productivos y por ende tener mayores oportunidades de empleo, ya sea propio o para otra persona. | Migrar a otros tipos de cultivo, que sean de mayor demanda en los mercados regionales.   | Los cultivos sólo se limitan a tres tipos: maíz, frijol, y trigo. Existe falta de organización para producir a escala así como carencia de asesoría y capacitación a productores | Gestionar proyectos productivos ante SAGARPA para la producción de otros tipos de cultivo como la manzana y el durazno con la asesoría técnica adecuada. | Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas. | Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola. | # personas productoras. | PB | Costos de gestión: \$10,000.00 | SAGARPA | Mayo-Diciembre 2014 |
| México próspero . | Competitividad | Mejorar la productividad en cuanto a calidad de cultivos.  | Especializar a las personas en procesos productivos modernos para maíz y frijol.   | Formar grupos de alumnos de diferentes instituciones para la asesoría a pequeños productores y mejorar los procesos de producción. | Los cultivos sólo se limitan a tres tipos: maíz, frijol, y trigo. Existe falta de organización para producir a escala así como carencia de asesoría y capacitación a productores | Construcción de “Cooperativa Lagunas” para el acaparamiento de excedente de producción agrícola, ya sea para venta al exterior o almacenamiento.         | Lograr que los productores aprendan nuevas técnicas de cultivo que les permite ser más eficientes y productivos en sus labores agrícolas. | Preparar técnicamente a los productores para la labor agrícola. | # personas productoras. | PB | Costos de gestión: \$10,000.00 | SAGARPA | Mayo-Diciembre 2014 |



|                 |        |   |  |   |   |  |   |  |                |    |                               |   |                       |
|-----------------|--------|---|--|---|---|--|---|--|----------------|----|-------------------------------|---|-----------------------|
| México próspero | Empleo | Lograr que toda aquella persona con deseos de trabajar, cuente con un empleo, con tal remuneración que le permita vivir como ser humano históricamente determinado, satisfaciendo sus necesidades básicas plenamente. | Especializar a los trabajadores en áreas diferentes a la producción agrícola, como la implementación de tecnología y administración de empresas. | Impulsar a los ciudadanos emprendedores para la creación de ideas para proyectos productivos. | Falta extenuante de empleos fijos, ya que la mayoría realiza empleos temporales. No existen nuevos oficios. Salarios bajos debido a la poca especialización de la mano de obra. | 1) Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo.<br>2) A través del Fondo Oaxaca, solicitar recursos para apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES). | Toda persona que tenga deseos de trabajar, puedo ejercer al menos un empleo temporal para adquisición de experiencia laboral. | Ofrecer oportunidades de empleo a la población desocupada. | 570 habitantes | PB | Costos de gestión: \$5,000.00 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). | Mayo 2014– Mayo 2015. |
|-----------------|--------|---|--|---|---|--|---|--|----------------|----|-------------------------------|---|-----------------------|



|                     |  |   |   |  |   |   |   |  |  |                |    |             |           |            |
|---------------------|--|---|---|--|---|---|---|--|--|----------------|----|-------------|-----------|------------|
| México próspero .   | Eje 4. Gobierno honesto y de resultados. | Transparencia y rendición de cuentas.                     | Mejorar el acceso a la información pública municipal, a través de la divulgación de la información mediante la web. | Establecimiento de un portal de internet del municipio, con el motivo de difundir de manera clara y oportuna la información que se genera en el municipio. | Solicitar a una Institución de Educación Superior (IES) de la región que cuente con carreras afines al uso y manejo de la informática para que como parte del compromiso y servicio social de los estudiantes realicen el “portal de transparencia” . | No cuentan con un portal de internet dedicado a la transparencia y rendición de cuentas del municipio, esto hace que sea difícil el conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable . | Contratar una línea ADSL en el poblado más próximo a la comunidad y en donde exista tal servicio, enlazar al municipio con la línea ADSL mediante antenas con frecuencias libres y al mismo tiempo crear un portal de internet. | Realizar un enlace de internet hacia la población.   | Contar con conectividad en el municipio. | 570 habitantes | PB | \$60,000.00 | municipal | Mayo 2014. |
| México incluyen te. |  | Transparencia y rendición de cuentas. (equidad de género) | Coadyuvar a las mujeres del municipio a participar en la vida pública.  | Impulsar mediante campañas de concientización la inclusión de las mujeres en las reuniones así como en la toma de decisiones públicas.                     | Crear una campaña en donde se valore el trabajo de la mujer en la vida familiar y en la vida municipal para incentivarlas a participar.   | No cuentan con un portal de internet dedicado a la transparencia y rendición de cuentas del municipio, esto hace que sea difícil el   | Crear la campaña “Únete mujer al pueblo” y que sea impartida como parte del trabajo comunitario por parte de los estudiantes del mismo municipio.   | Incrementar la participación de la mujer en las decisiones del municipio e incrementar la transparencia. | Realización de 4 talleres.               | 570 habitantes | PB | \$60,000.00 | municipal | Mayo 2014. |



|                     |   |                                       |  |  |   |   |  |                                     |                |    |                   |           |                                  |
|---------------------|---|---------------------------------------|--|--|---|---|--|-------------------------------------|----------------|----|-------------------|-----------|----------------------------------|
|                     |   |                                       |  |  | conocimiento de lo que sucede en el interior de la comunidad y genera información no necesariamente verificable.          |   |  |                                     |                |    |                   |           |                                  |
| México incluyen te. | baja profesionalización de los funcionarios públicos. | Mejoramiento de la gestión municipal. | Fortalecer la forma de organización municipal y profesionalizar a los servidores públicos. | Buscar cursos de capacitación ante el Consejo de planeación para el desarrollo del estado para mejorar la gestión municipal. | La baja experiencia de los servidores públicos y el desconocimiento a múltiples programas frenan el desarrollo municipal. | Capacitación a los servidores públicos. | Crear capital humano en gestión municipal. | capacitar al menos a 1 vez por año. | 570 habitantes | CM | 5 días de trabajo | Municipal | Mayo-Diciembre 2014, 2015, 2016. |



|                     |                          |                         |   |  |  |  |  |   |   |        |    |            |                                |      |
|---------------------|--------------------------|-------------------------|---|--|--|--|--|---|---|--------|----|------------|--------------------------------|------|
| México incluyen te. | Eje 5<br>Microrregional. | Marginación rural       | Es indispensable hacer llegar servicios especializados en medicina o en su defecto que sea la población que se mueva hacia centros que los ofrezcan, facilitando las vías de comunicación y los medios para lograrlo. | Detectar ubicación idónea para la creación de un centro médico que cuente con los servicios suficientes, con instalaciones eficientes, personal capacitado, y profesional para prevención y tratamientos de enfermedades graves. | Detectar y priorizar el mejoramiento de los accesos municipales, mediante la gestión de recursos gubernamentales y el apoyo de la comunidad. | La región Mixteca en general, muestras muy altos índices de marginación y rezago social.     | Que todos los municipios de la Microrregión 45 cuenten con una ambulancia para movilizar a los ciudadanos que necesiten atención médica especializada. | A través de la unión de esfuerzos y gestión gubernamental atender a los más vulnerables en cuanto a atención médica de calidad y especializada.           | Cubrir plenamente las necesidades en cuestiones de salud para los habitantes que conforman la Microrregión 45   | 25,000 | PB | 15,600,000 | SSA, DIF, Gobierno del estado. | 2016 |
| México próspero .   |                          | Estancamiento Económico | Explotar sustentablemente los recursos naturales con que cuentan los municipios   | Detectar qué tipos de recursos son propicios para crear economías de escala  | Con buena organización lograr la conformación de una ruta de ecoturismo.   | Los municipios no explotan al máximo su potencial cultural, de riqueza natural y costumbres. | Gestionar Junto con otros municipios la creación de una ruta de ecoturismo, aprovechando la cercanía con Teposcolula, Yucunama y Nuñú                  | Organizar los Municipios de Teposolula, Lagunas, Nuñú, Yucunama, entre otros que tengan algo que ofrecer a los turistas y crear una ruta de ecoturismo s. | Dar a conocer a nivel regional, nacional e internacional la riqueza con que cuenta cada uno de los municipios, haciendolo con buena organización y sustentabilidad. | 8,000  | PB | 5,000,000  | Fondo Oaxaca, FIDEAPO          | 2016 |



|                                  |                      |   |   |  |   |   |  |   |       |    |            |             |      |
|----------------------------------|----------------------|---|---|--|---|---|--|---|-------|----|------------|-------------|------|
| México con Educación de Calidad. | Localidades pequeñas | Debe ser obligatorio crear centros de educación superior, pero que vayan acorde a las actividades económicas que realiza la microrregión, establecer que las líneas de aprendizaje vayan enfocados a resolver problemas de desarrollo regional, explotación sostenible del medio ambiente e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario. | Detectar y proponer la construcción, o en su caso remodelación, de centros de educación superior que garanticen la formación de profesionistas capaces de resolver los problemas y proponer ideas para el desarrollo de sus comunidades, con sentido humanista. | Profesionalizar a los habitantes para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso. | la mayoría de los municipios cuenta con educación básica, hasta secundaria, por lo tanto, si un estudiante desea, y tiene los recursos, para continuar sus estudios, se ve obligado a viajar al distrito, a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México | Solicitar recursos para la construcción de escuelas de educación superior, especializadas en áreas de enfermería, agronomía, ingeniería civil y desarrollo tecnológico, que son las áreas académicas prioritarias para impulsar el desarrollo de las comunidades, o en su defecto mejorar las existentes. | Lograr mayor inserción, participación y culminación de estudios universitarios a jóvenes de la Microrregión. | Hacer de la Microrregión 45 un nido de profesionistas capaces de resolver los problemas que enfrenta su sociedad. | 25000 | PB | 15,000,000 | IEEPO, SEP. | 2016 |
|----------------------------------|----------------------|---|---|--|---|---|--|---|-------|----|------------|-------------|------|



|                   |                   |   |   |  |  |  |   |   |       |    |               |                   |      |
|-------------------|-------------------|---|---|--|--|--|---|---|-------|----|---------------|-------------------|------|
| México próspero . | Marginación rural | Es necesario fijar rutas carreteras, de asfalto, terracería u otros materiales, para conectar a los municipios de la Microrregión n 45. | Detectar cuál es la orografía que presenta el espacio geográfico conformado por la microrregión 45 para proponer la creación de carreteras factibles que conecten a los municipios, ya sea de asfalto o terracería. | Crear un clúster, principalmente, para compra-venta de mercancías, además de atracción turística, ya que todos los municipios cuenta con costumbres y tradiciones propias que ofrecer a personas de otras comunidades. | Existe Falta, o en su caso mal estado, de vías de comunicación entre los municipios cercanos para comercializar productos (sobre todo terrestres) , así como para atraer inversiones productivas | Gestionar ante CAO para mejorar y ampliar la red de carreteras | Mejorar las vías de comunicación entre los municipios de la Microrregión a través de la participación conjunta. | Ser una Microrregión conectada capaz de generar vías de intercambio para el desarrollo económico de los municipios. | 25000 | PB | 10000000<br>0 | SCT, CAO, SINFRA. | 2016 |
|-------------------|-------------------|---|---|--|--|--|---|---|-------|----|---------------|-------------------|------|



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. "2014 Año de Octavio Paz"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 11 del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de sesiones de H. Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

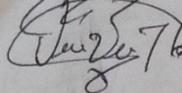
- 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal\*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento\*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

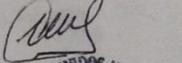
1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 36 consejeros de 36 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

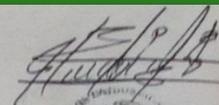


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

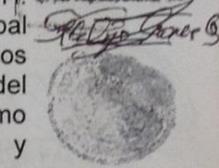
Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016



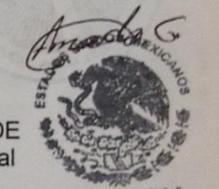
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



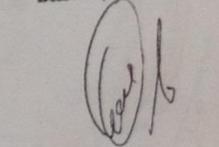
AGENCIA DE POLICIA San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD Mpio. San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD Mpio. San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



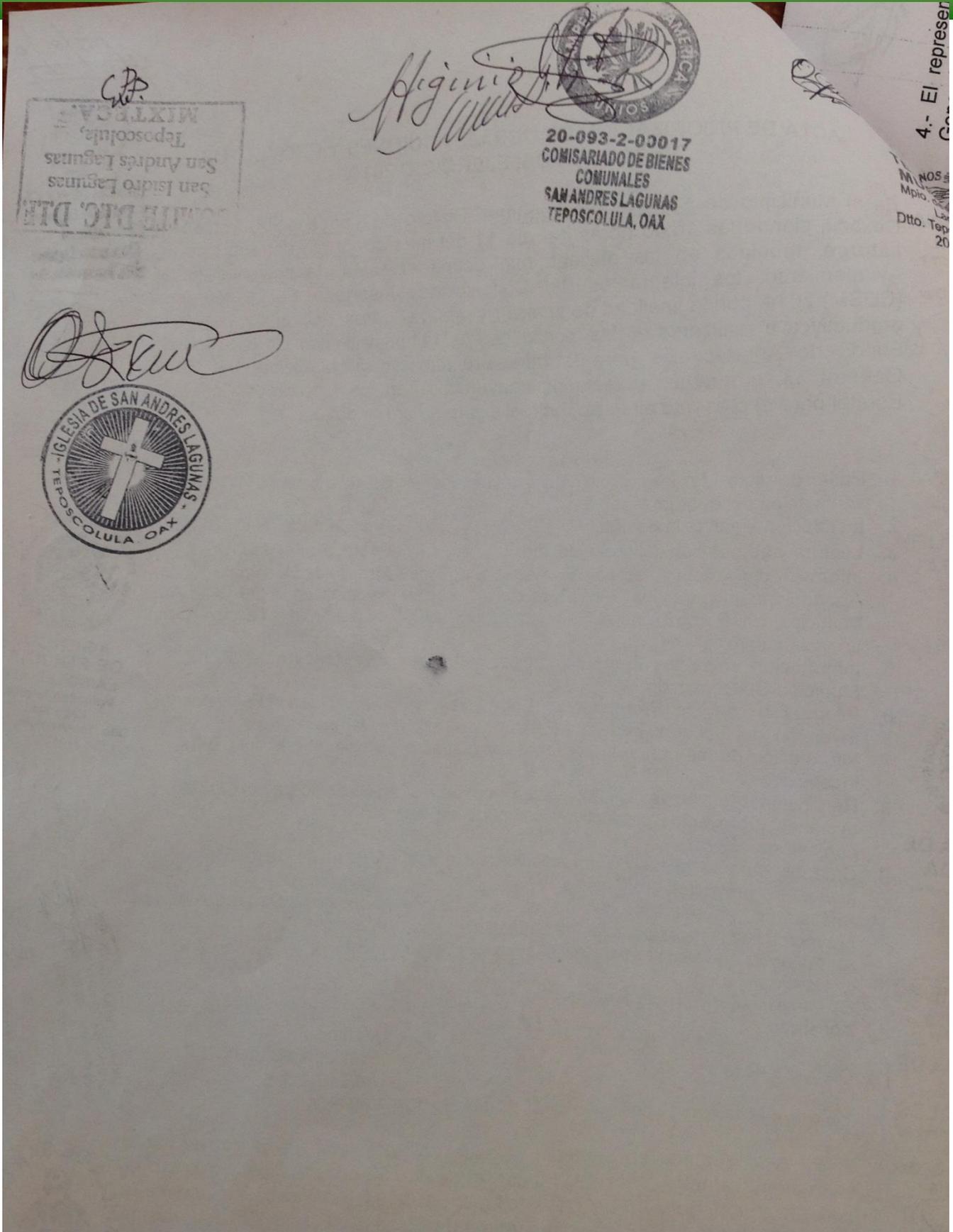
AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD Mpio. San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016



San Isidro Lagunas

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016

H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"**

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por **\$ 650,214.54 (seiscientos cincuenta mil doscientos catorce moneda nacional 54/100)**; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

| Localidad  | Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo | Posible Fuente de Financiamiento |
|------------|---|----------------------------------|
| San Isidro | Ampliación de la red de agua potable            | FAISM                            |
| San Isidro | Rehabilitación de la red de agua potable        | FAISM                            |
| San Andrés | Repotenciación de la red de energía eléctrica   | FAISM                            |
| San Andrés | Ampliación de la red de agua potable            | FAISM                            |
| San Andrés | Equipamiento del Centro de Salud                | FAISM                            |
| San Andrés | Ampliación del Centro de Salud                  | FAISM                            |
| San Andrés | Gestión de una ambulancia                       | OTRAS                            |
| San Andrés | Gestión de invernaderos                         | OTRAS                            |

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias

Página 2 de 7  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
 “2014 Año de Octavio Paz”

de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

| Localidad  | Nombre de la Obra y/o Acción                  | Alineación al PMD | Impacto territorial* | Aportación de Benef. Directos |
|------------|---|-------------------|----------------------|-------------------------------|
| San Isidro | Ampliación de la red de agua potable          | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Isidro | Rehabilitación de la red de agua potable      | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Andrés | Repotenciación de la red de energía eléctrica | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Andrés | Ampliación de la red de agua potable          | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Andrés | Equipamiento del Centro de Salud              | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Andrés | Ampliación del Centro de Salud                | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |
| San Andrés | Gestión de una ambulancia                     | SI                | Municipal            | Gestión                       |
| San Andrés | Gestión de invernaderos                       | SI                | Municipal            | Mano de obra no especializada |

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Unidad Obra | Cantidad Obra | Vivienda Benef. | Benef. Directos Hombres | Benef. Directos Mujeres | Total Benef. Directos |
|--------------------|-----------|------------------------------|-------------|---------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1                  | Cobertura | 2% Programa                  |             |               |                 |                         |                         |                       |

RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax. 2014-2016

INDICATURA MUNICIPAL Mpio. de San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. de San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax. 2014-2016

AGENCIA DE POLICIA San Isidro Lagunas Mpio. de San Andrés Lagunas Teposcolula, Oax.

AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD Mpio. San Andrés Lagunas, Oax. Teposcolula, Oax.

JARDIN DE NIÑOS "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" SAN ISIDRO LAGUNAS (0901) TEPOSCOLULA, OAXACA

CAPILLA DE SAN ISIDRO San Isidro Lagunas Teposcolula, Oax.

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
 “2014 Año de Octavio Paz”

|   |                     |   |                          |   |     |     |     |     |
|---|---------------------|---|--------------------------|---|-----|-----|-----|-----|
|   | Municipal           | de Desarrollo Institucional Municipal.        |                          |   |     |     |     |     |
| 2 | Cobertura Municipal | 3% gastos indirectos                          |                          |   |     |     |     |     |
| 3 | San Isidro          | Ampliación de la red de agua potable          | Red de agua potable      | 1 | 100 | 130 | 140 | 270 |
| 4 | San Isidro          | Rehabilitación de la red de agua potable      | Red de agua potable      | 1 | 100 | 130 | 140 | 270 |
| 5 | San Andrés          | Repotenciación de la red de energía eléctrica | Red de energía eléctrica | 1 | 216 | 170 | 190 | 360 |
| 6 | San Andrés          | Ampliación de la red de agua potable          | Red de agua potable      | 1 | 15  | 30  | 45  | 75  |
| 7 | San Andrés          | Equipamiento del Centro de Salud              | Equipamiento             | 1 | 216 | 270 | 300 | 570 |
| 8 | San Andrés          | Ampliación del Centro de Salud                | Ampliación               | 1 | 216 | 270 | 300 | 570 |

**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

| Localidad  | Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo | Alineación al PMD | Impacto Territorial* | Posible Fuente de Fin. | Vivienda Benef. | No. de Benef. Directos | Aportación de Benef. Directos |
|------------|---|-------------------|----------------------|------------------------|-----------------|------------------------|-------------------------------|
| San Andrés | Gestión de una ambulancia                       | SI                | Municipal            | Otra                   | 270             | 300                    | 570                           |
| San Andrés | Gestión de invernaderos                         | SI                | Municipal            | SAGARPA<br>SEDAFPA     | 270             | 300                    | 570                           |

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

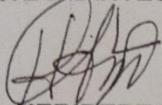
**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

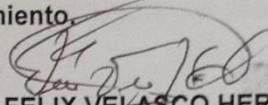
H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

  
**C. HERIBERTO MARTÍNEZ ALMARAZ**

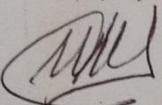
Presidente Municipal y Presidente del Consejo

  
**C. FELIX VELASCO HERNÁNDEZ**

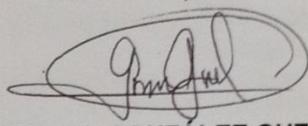
Síndico Municipal

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

  
**C. CLEMENCIA ANA MARTÍNEZ GARCÍA**

Regidor de Hacienda

  
**C. ISMAEL GONZÁLEZ GUZMÁN**

Regidor Obras

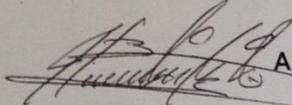
  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**

Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

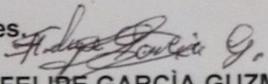
  
**C. ANGEL PÉREZ PALMA**

Regidor de Educación

**Autoridades Auxiliares**

  
**C. NATALEL FLORES GUZMÁN**

Agente Municipal de San Andrés Lagunas

  
**C. FELIPE GARCÍA GUZMÁN**

Agente Municipal de Guadalupe Lagunas

  
**AGENCIA DE POLICIA**

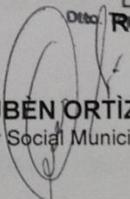
GUADALUPE LAGUNAS, OAX.

  
**C. AMADA GONZÁLEZ GUZMÁN**

Agente Municipal de La Soledad

**AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD**  
Mpio. San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax.

**Representantes de Comités.**

  
**C. RUBÉN ORTÍZ**  
Contralor Social Municipal

**C. ELIZABETH OSORIO FLORES**  
Contralor Social Municipal

**C. MACARIA GUZMÁN CRUZ**  
Contralor Social Municipal

**C. SILVIA LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Instancia Municipal de Mujeres

**C. LEODEGARIA TERESITA PÉREZ RUÍZ**  
Presidente del comité BIENESTAR

**C. MARIA SALOME VELASCO PÉREZ**  
Primer vocal del comité BIENESTAR



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"**

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <p><b>C. ALMA YESENIA PÉREZ PERALTA</b><br/>Segundo vocal del comité BIENESTAR</p>  | <p><b>C. EDUARDO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ</b><br/>Presidente del Comité de la tienda LICONSA</p>  |
| <p>ESCUELA PRIMARIA "HIGINIO CRUZ"<br/>CLAVE: 20DPR0423R<br/>ZONA ESCOLAR No 30<br/>SAN ANDRÉS LAGUNAS<br/>TEPOSCOLULA OAX.</p> | <p><i>MARLET</i><br/><b>C. MARLET MARTINEZ LOPEZ</b><br/>Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria de</p> | <p><i>MARIA</i><br/><b>C. MARIA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ GUZMÁN</b><br/>Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de niños María Enriqueta Camarillo.</p>   |
|   | <p><i>MANUEL</i><br/><b>C. MANUEL ANGÉL SANTIAGO</b><br/>Presidente del comité de la Iglesia</p>  | <p><b>C. ROSALBA LOPEZ PERALTA</b><br/>Presidenta del DIF</p>  |
|   | <p><i>FELIX</i><br/><b>C. FÉLIX VELASCO HERNANDEZ</b><br/>Presidente del Comité de Salud de San Andrés lagunas</p>                      | <p><b>C. ANALLELY ORTÍZ GONZÁLEZ</b><br/>Presidente de la cocina comunitaria</p>   |
|   | <p><b>C. EUGENIO MARTÍNEZ ÀNGEL</b><br/>Presidente del comité del molino</p>  | <p><b>C. TERESITA LEODEGARIA PÉREZ RUÍZ</b><br/>Presidenta de la caja de ahorro comunitaria SHUNGAS<br/><br/>"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"<br/>CLAVE: 20DJN0450Y<br/>SAN ISIDRO LAGUNAS (0002)<br/>SAN ANDRÉS LAGUNAS (093)<br/>TEPOSCOLLULA OAXACA.</p> |
|   | <p><b>C. ELIEL LÒPEZ HERNÀNDEZ</b><br/>Presidente del comité de la Escuela Primaria 5 de mayo de San Isidro</p>                         | <p><b>C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ÀRIAS</b><br/>Presidente del comité del Jardín de niños Josefa Ortiz de Domínguez</p>  |
|   | <p><b>C. ROCÌO MARTÍNEZ LÒPEZ</b><br/>Presidenta de la caja de ahorro San Isidro</p>  | <p><b>C. EMILIANO OSORIO</b><br/>Presidente del comité de agua potable</p>   |





**C. SANTOS CRISTÓBAL**  
Presidente del comité de la Capilla

**C. ELEAZAR HERNÁNDEZ CRISTÓBAL**  
Presidente de invernaderos

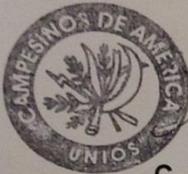
San Isidro Laguna  
Teposcolula Oax.

**C. ERIKA PÉREZ PERALTA**  
Presidenta de la cocina comunitaria de la  
agencia de San Isidro

**C. ALEJANDRO CRUZ PÉREZ**  
Presidente de comité de tractor de la agencia de San  
Isidro

**C. ABEL PALMA CRUZ**  
Presidente de la caja de ahorro de la  
agencia de San Isidro Lagunas

**C. ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Presidenta del comité del molino de la agencia de  
San Isidro Lagunas



**Representantes Agrarios.**

**C. HIGINIO GUZMAN MARTINEZ**  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales de San Andrés Lagunas

**C. ABISAI PEREZ HERNANDEZ**  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Andrés  
Lagunas

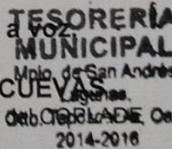
**Otros auxiliares.**

**C. OCTAVIANO CRISTOBAL GUZMAN**  
Tesorero Municipal



**Invitados con derecho a voz**

**C. EDGAR SANCHEZ CUEVAS**  
Módulo de Desarrollo Regional



**C. DANIEL DOMINGUEZ MARTINEZ**  
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"**



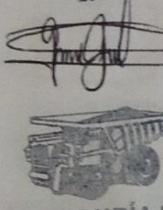
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 5 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Heriberto Martínez Almaraz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

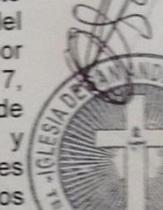
-----ORDEN DEL DÍA:-----

|   |   |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.   | Secretario(a) Municipal.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) Municipal.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario(a) Municipal.  |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Integración del Consejo de Desarrollo Social   | Módulo de Desarrollo  |

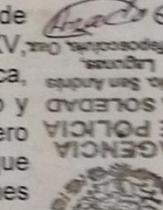
Página 1 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
E.R.P.



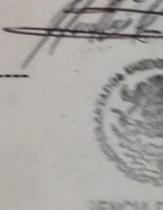
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dtto. Teposcolula, Oax. 2014-2016



**IGLESIA DE SAN ANDRÉS TEPOSCOLULA**



**AGENCIA DE LA SOLEDAD DE POLICIA**

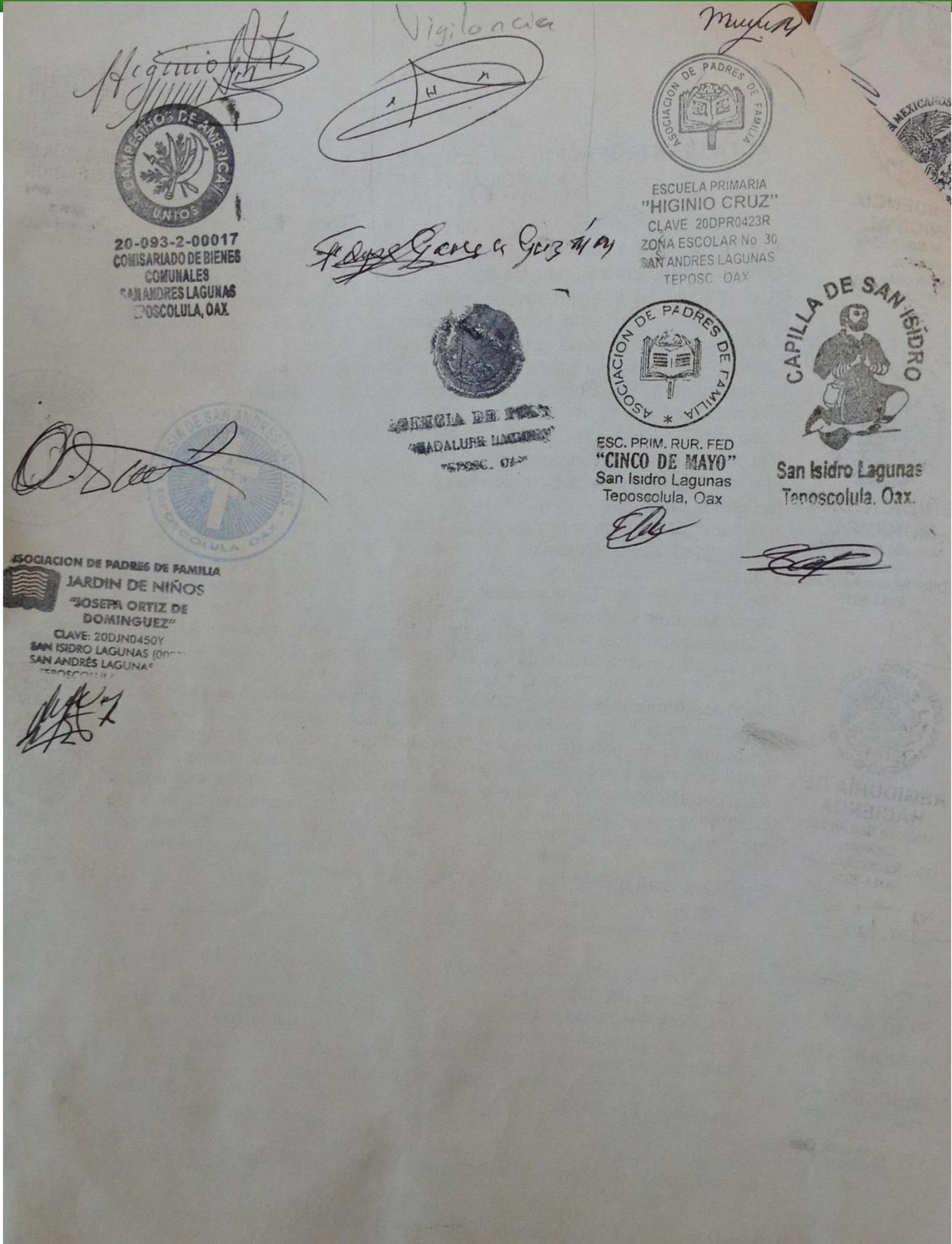


**AGENCIA DE SAN ANDRÉS**

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"**

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

Municipal (CDSM).

- 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
  - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
  - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
  - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 29 ciudadanos de un total de 29 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**IGLESIA DE SAN ANDRÉS LAGUNAS**  
TEPOSCOLULA OAX.

**AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD**  
Mpio. San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax.

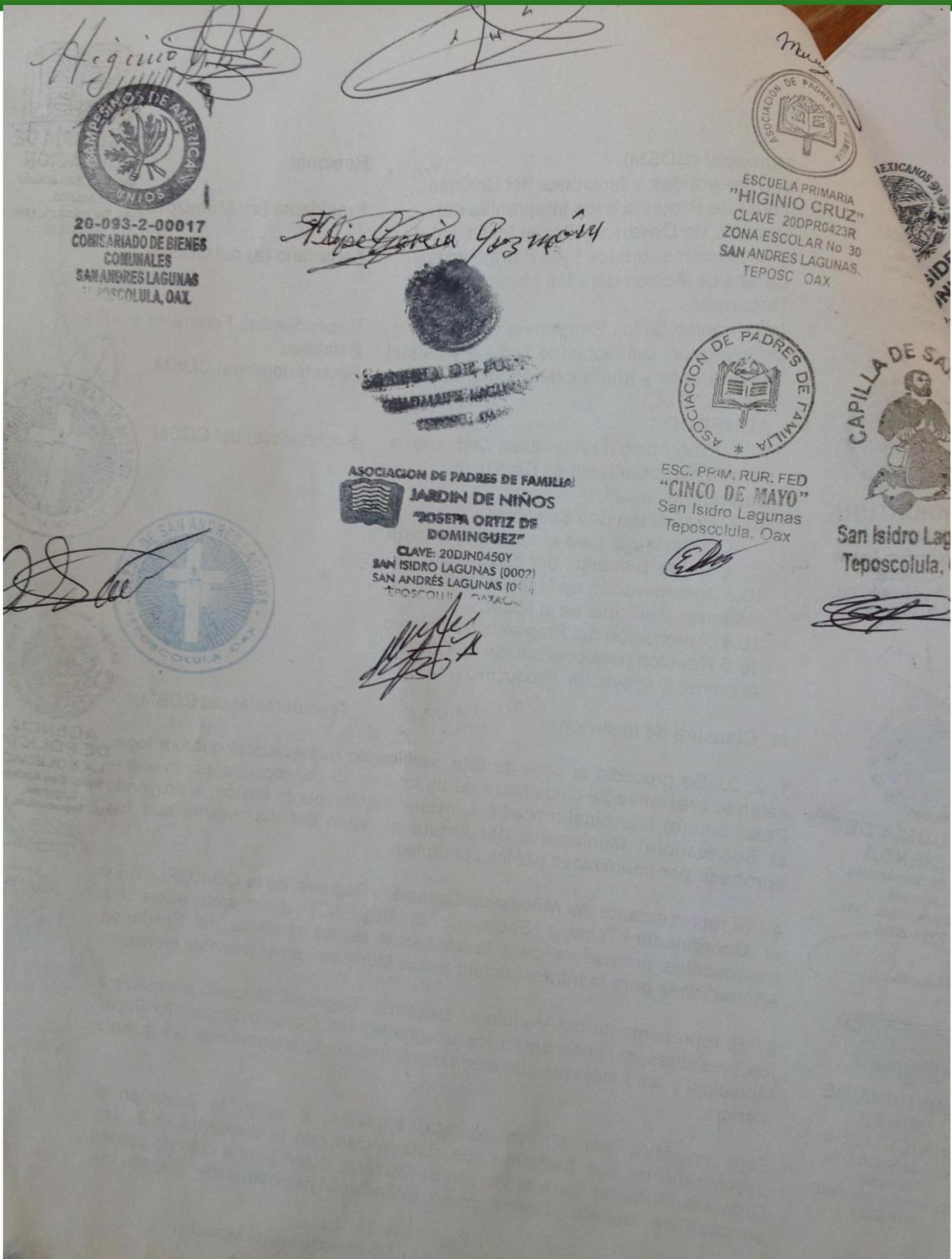
**AGENCIA DE P...**  
San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax.

Página 2 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"



**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"**

Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población, que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

Página 3 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

*E.P.*

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax. 2014-2016

**AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD**  
Mpio. San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula, Oax.

**AGENCIA DE P...**  
San Andrés Lagunas, Dto. Teposcolula

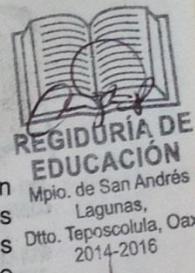
**H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.**  
**“2014 Año de Octavio Paz”**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

  
**AGENCIA DE POLICIA SOLEDAD**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICIA**  
 San Isidro Lagunas,  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

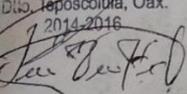
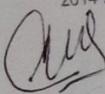
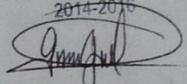
K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

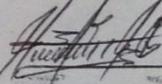
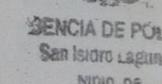
L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la “Cruzada Nacional contra el hambre en Oaxaca”, para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).


  
 Axiado G.  
  


Página 4 de 10  
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
 ERS.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca. "2014 Año de Octavio Paz"

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

**SINDICATURAS MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

**AGENCIA DE POLICIA LA SOLEDAD**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**  
San Isidro Lagunas, Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax.

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oax. 2014-2016

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de genero.

T. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y

Página 5 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
ERR

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero.-** Se nombrara a la titular de la Instancia Municipal de Mujeres en asamblea general del Municipio a fin de incorporarla al CDSM al momento de la Priorización de Obras para efecto de promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el martes once de marzo a las 17:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

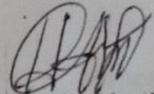
11.- Acto seguido, el C. Heriberto Martínez Almaraz, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

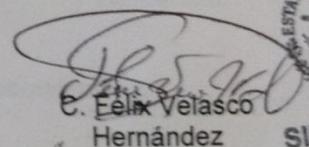
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

Presidente Municipal y  
 Presidente del CDSM.



C. Heriberto Martínez Almaraz

Sindico Municipal

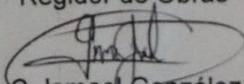


C. Félix Velasco Hernández

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula,  
 2014-2016

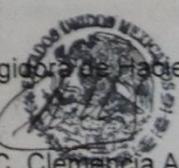
  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016

Regidor de Obras



C. Ismael González Guzmán

Regidora de Hacienda



C. Clemencia Ana Ríos García  
**REGIDORA DE HACIENDA**

Mpio. de San Andrés Lagunas,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2014-2016





Regidor de Educación

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. de San Andrés Lagunas,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014-2016

*[Signature]*  
C. Ángel Pérez Palma

Regidor de Salud

*[Signature]*  
C. Ramiro Pérez

**Autoridades Auxiliares.**

Agente Policía de San Isidro Lagunas



*[Signature]*  
C. Natael Flores Guzmán  
AGENCIA DE POLICIA  
San Isidro Lagunas  
Mpio. de San Andrés Lagunas  
Dpto. Teposcolula, Oax.

Agente de Policía de la Soledad



*[Signature]*  
C. Amada González Guzmán  
AGENCIA DE POLICIA  
LA SOLEDAD  
Mpio. San Andrés Lagunas,  
Dpto. Teposcolula, Oax.

Agente de Policía de Guadalupe Lagunas



*[Signature]*  
C. Felipe García Guzmán  
AGENCIA DE POLICIA  
GUADALUPE LAGUNAS  
Dpto. Teposcolula, Oax.

**Representantes Agrarios.**

Presidente de Bienes Comunales



20-093-2-00017  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
SAN ANDRES LAGUNAS  
TEPOSCOLULA, OAX

*[Signature]*  
C. Higinio Guzmán Martínez

Presidente del Concejo de Vigilancia

*[Signature]*  
C. Abisai Pérez Hernández

**Representantes de organizaciones económicas.**

Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Higinio Cruz"



ESCUELA PRIMARIA "HIGINIO CRUZ"  
CLAVE 20DPR0423R  
ZONA ESCOLAR No. 30  
SAN ANDRES LAGUNAS,  
TEPOSC OAX

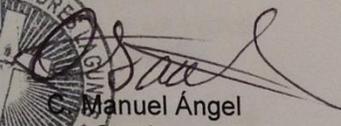
*[Signature]*  
C. Marlet Martínez López

Presidente del Comité del Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo"

*[Signature]*  
C. María de los Ángeles

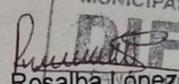


H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
"2014 Año de Octavio Paz"

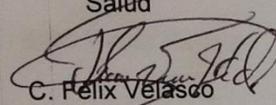
Presidente del Comité de la Iglesia  
  
C. Manuel Ángel Santiago

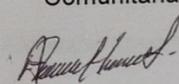


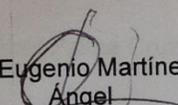
Martínez Guzmán

Presidenta del DIF  
  
C. Rosalba López Peralta



Presidente del Comité de Salud  
  
C. Félix Velasco Hernández.

Presidenta de la Cocina Comunitaria  
  
C. Aidee Remedios Hernández Hernández

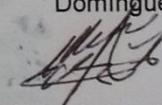
Presidente del Comité del Molino  
  
C. Eugenio Martínez Ángel

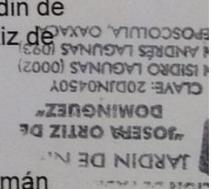
Presidenta de la Caja de Ahorro Comunitaria las Shungas.  
C. Teresita Leddegaria Pérez Ruiz.



ESC. PRIM. RUR. FED "CINCO DE MAYO" San Isidro Lagunas Teposcolula, Oax

Presidente de la Escuela Primaria 5 de Mayo, San Isidro.  
  
C. Eliel López Hernández

Presidente del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"  
  
C. Azucena Guzmán Martínez



Presidente de la Caja de Ahorro "San Isidro"  
C. Rocio Martínez López

Presidente del Comité del Agua Potable  
C. Emiliano Osorio

Presidente del Comité de

Presidente Comité del





San Isidro Lagunas  
Teposcolula, Oax.

la Capilla

C. Dominga López  
Hernández

C. Presidenta de la  
Cocina Comunitaria de la  
Agencia San Isidro.

C. Erika Pérez Peralta

Presidente de la Caja de  
Ahorro de la Comunidad  
San Isidro Lagunas

C. Abel Palma Cruz

Invernadero

C. Efeazar Hernández  
Cristóbal

Presidente del Comité  
del Tractor

C. Alejandro Cruz Pérez.

Presidenta del comité  
del Molino

C. Roció Martínez López

Otros auxiliares

Tesorero

C. Octaviano Crisóstomo  
Guzmán



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés  
Lagunas, Oax.

Invitados con derecho

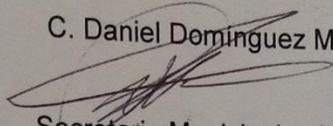
Coordinador Regional de Coplades

Jefe del Departamento de  
Concertación Social

Ing. Edgar Sánchez Cuevas

Lic. Julió César García Pérez



C. Daniel Domínguez Martínez,  
  
Secretario Municipal y del CDSM.



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. de San Andrés  
Lagunas,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2014-2016



H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Lagunas, Teposcolula, Oaxaca.  
 "2014 Año de Octavio Paz"

TALLER PARTICIPATIVO: SAN ANDRÉS LAGUNAS.

EJE: \_\_\_\_\_

|      | NOMBRE                     | FIRMA | CARGO                   |
|------|----------------------------|-------|-------------------------|
| 1    | Heriberto Martínez Almaraz |       | Presidente Municipal    |
| 2    | Felipe Velasco Hedz        |       | Sindico Municipal       |
| 3    | Clemencia Ana Martínez     |       | R. Hacienda             |
| 4    | Angel Pérez Palma          |       | R. Educación            |
| 5    | Saul Vazquez A             |       | Suplente del presidente |
| 6    | Atorio Cruz Sandoval       |       | Suplente del sindico    |
| 7    | Gerardo Guzmán             |       | Suplente Hacienda       |
| 8    | Manuel Guzmán Martínez     |       | suplente de educación   |
| 9    | Ismael González Guzman     |       | Reg. de Obras.          |
| 10   | Daniel Domínguez Martínez  |       | secretario Municipal    |
| * 11 | SMUOEL VASQUEZ A.          |       | Suplente del presidente |
| 12   |                            |       |                         |
| 13   |                            |       |                         |
| 14   |                            |       |                         |
| 15   |                            |       |                         |
| 16   |                            |       |                         |
| 17   |                            |       |                         |

Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Lagunas 2014 - 2016



## Notas

1. **MENSAJE DEL PRESIDENTE:** para la elaboración de este plan, se asesoró al presidente municipal y se le dio a conocer la metodología a utilizar en este proceso (Metodología del Marco Lógico que en los lineamientos de COPLADE 2014, no impone restricciones al uso de ésta, pág. 2 de los lineamientos). Sin embargo, como empresa consultora se respetan las ideas y el sentir del presidente, del cabildo municipal y sobre todo de la participación activa de la sociedad en general.
2. **MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** remitiéndonos de nuevo a los lineamientos de COPLADE 2014, en la pág. 3 se puede observar el esquema de proceso de planeación, en dónde primeramente se aprueba y valida, luego se pone en marcha, se da el seguimiento adecuado y por último se evalúa. En este sentido, cabe aclarar que no se puede rellenar la matriz de seguimiento en estos momentos, ya que serán erróneos los datos plasmados o no corresponderán con la realidad. En la pág. 14 punto 10, Seguimiento y Evaluación menciona “El seguimiento debe de entenderse como la supervisión del avance físico de las obras públicas municipales...”, toda vez que a estas alturas de la administración no existen obras realizadas (en el periodo de entrega del PMD) no se puede poner datos apócrifos en dicha matriz. En la pág. 15 se menciona: “la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados” por lo que la matriz cuenta con tres columnas específicas, gasto programado, monto ejercido y desviación de gasto, además el periodo de ejecución y un calendario en el que se rellenará de acuerdo a los avances físicos de las obras y/o acciones a realizarse en la administración municipal. Los municipios pueden tomar la matriz de seguimiento y evaluación y exhibirla en una mampara para acceso del público en general, ya que son quienes participaron en los talleres y por tanto tienen el derecho de que se les rinda cuentas, y que mejor que esta evaluación sea a través del cumplimiento de las obras y acciones plasmadas en un PMD.
3. **PROYECTOS A LARGO PLAZO.** Cabe hacer mención que en este plan se presentan proyectos que no se podrán terminar a corto plazo. Los municipios tienen la obligación de realizar su PMD al inicio de su administración (6 primeros meses), sin embargo, existen proyectos de largo plazo que no pueden terminarse en un periodo de tres años, y por tanto deben de sentarse las bases para que estos



comiencen, por ejemplo: proyectos de salud, conectividad, desarrollo humano, desarrollo económico, entre otras.

4. EJE MICROREGIONAL. Esta idea surge a raíz de los problemas y carencias que comparten los municipios que integran las microrregiones. Es un eje adicional que se ha planteado, haciendo hincapié en que los problemas de marginación y otros, no pueden ser resueltos por un solo municipio, sino de manera conjunta con otros municipios con lo que se comparte características específicas.

